

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



**Y, ¿CÓMO LO HACEN? FAMILIAS HOMOPARENTALES CON NIÑOS EN  
LIMA: CONSTITUCIÓN Y ESTRATEGIAS DE CRIANZA Y SOCIALIZACIÓN.  
ESTUDIO DE CASO DE FAMILIAS DE CLASE MEDIAY MEDIA ALTA EN  
DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO**

Tesis para optar el grado académico de Magistra en Sociología

con mención en Desarrollo que presenta:

LIC. MARÍA PATRICIA DEL ROSARIO RÍOS ANAYA

Dirigido por

PHD. CARLOS MARTÍN BENAVIDES ABANTO

San Miguel, enero de 2017

## **Resumen:**

Este trabajo se propone investigar, de forma exploratoria, cómo es que las familias homoparentales en Lima logran constituirse como tales a la luz de un entorno que las desconoce, de la falta de amparo legal y de las persistentes actitudes que revelan poca tolerancia frente a homosexuales.

Hemos realizado entrevistas a profundidad a 9 miembros adultos de 7 familias homoparentales - 6 de ellas lideradas por lesbianas y 1 lideradas por gays-.

Uno de los principales resultados es que parejas homosexuales incorporan en su horizonte de realización personal a la familia a la vez que la recrean, objetando que el único fundamento del parentesco sea el biológico y proponen a la voluntad como un nuevo sustrato de la filiación, sin negar espacio a lo biológico. Ante la supresión de la división sexual del trabajo en casa, la división de las tareas del hogar y crianza se basan en preferencias personales y el diálogo como mecanismo de coordinación. Sin embargo los antiguos roles no se pierden del todo revelándose en constelaciones familiares en las que hay un agente externo –el padre biológico- que se involucra en la crianza, pero también en la actualización de estilos de crianza diferenciados según sean las familias lideradas por lesbianas o gays. Del lado institucional se observa que familias y centros de salud y la escuela funcionan bajo supuestos diferentes en lo vinculado a familia, debiendo tenderse puentes para lograr comunicación.

## **Abstract:**

This thesis tries to show, in an exploratory way, how homoparental families in Lima manage to be constituted in an environment that does not acknowledge them, in the absence of legal protection and exposed to attitudes that reveal little tolerance towards homosexuals .

We conducted in-depth interviews with 9 adult members of 7 homoparental families, 6 of them headed by lesbians and 1 headed by gay men.

One of the main results is that homosexual couples incorporate the constitution of a family in their personal life planning and at the same time they recreate it, objecting biology as the only foundation of kinship. With the elimination of the sexual division of work at home, the arrangement of housework and parenting is based on personal preferences and dialogue. However, ancient roles are not entirely abandoned in family constellations when an external agent – the biological father – gets involved in child-rearing, as well as in the updating of different styles of raising children depending if the family is headed by lesbians or gay men. On the institutional level it is observed that families operate under different codes than health centers and schools in issues related to the family, and bridges should be established to achieve communication.

**Palabras clave: familia / homoparentalidad / crianza / socialización / género**

**Key words: family / homosexual families / child rearing / socialization / gender**



## INDICE

### CAPITULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

<b>1.1 Justificación y relevancia sociológica.....</b>	<b>6</b>
<b>1.2 Estado del Arte</b>	
1.2.1 Estudios sobre la familia en el Perú.....	10
a) Los estructuralistas: Castro de la Mata y Sara-Lafosse.....	10
b) Rompiendo con el estructuralismo: la perspectiva de género.....	13
c) Diversificación familiar: divorcios, familias reconstituidas y familias lideradas por mujeres.....	16
1.2.2 Estudios sobre la homosexualidad en el Perú	
a) Estudios sobre la identidad homosexual.....	18
b) Una relación tensa: entre el acoso y la aceptación.....	21
c) Homosexuales y familia.....	23
<b>1.3 Delimitación del objeto de estudio y objetivos de la investigación.....</b>	<b>25</b>

### CAPITULO 2: MARCO TEORICO

<b>2.1 Familia</b>	
2.1.1 Cambios en la familia.....	27
2.1.2 Modelos hegemónicos y modelos alternativos.....	29
2.1.3 Roles familiares.....	32
2.1.4 Desacoplamiento del matrimonio, la sexualidad y la reproducción.....	36
2.1.5 Homosexuales y familia.....	38
<b>2.2 Socialización y crianza</b>	
2.2.1 Socialización y familia.....	41
2.2.2 Crianza, cuidado y su organización social.....	45

### CAPITULO 3: METODOLOGIA DE TRABAJO

<b>3.1 Estudio de caso.....</b>	<b>51</b>
<b>3.2 Un acceso a campo complicado.....</b>	<b>51</b>
<b>3.3 El número de casos: un estudio de caso múltiple.....</b>	<b>53</b>
<b>3.4 Técnicas de levantamiento de información.....</b>	<b>54</b>
<b>3.5 Técnicas de análisis de información.....</b>	<b>56</b>
<b>3.6 Las dimensiones de trabajo.....</b>	<b>58</b>

### CAPITULO 4: PRESENTACION DE RESULTADOS

<b>4.1 Motivaciones para formar una familia y acceso a hijos</b>	
4.1.1 Motivaciones para formar una familia.....	61
a) Cónyuge.....	62
b) Matrimonio.....	63
c) Hijos.....	64
d) La familia.....	65
e) Apreciación general.....	67
4.1.2 Reproducción y filiación. El acceso a hijos.....	69
a) Decisiones a tomar si los hijos son planificados.....	71
Decisiones a tomar 1: adopción. Guillermo y Fernando (caso Nro.4).....	71
Decisiones a tomar 2: inseminación asistida. Laura y Susana (caso Nro. 3) y Catalina, Maxine y Nicolás (caso Nro.5).....	73
b) No todo es meditado.....	76
No todo es meditado 1: relación heterosexual. Gabriela (caso Nro. 2), Patricia (caso Nro. 6) y Macarena (caso Nro. 7).....	76
No todo es meditado 2: adopción sorpresiva o llaman a la puerta. Mariana (caso Nro. 1).....	77

c) La legalidad: construyendo el parentesco.....	78
Legalidad 1: padres biológicos firman a sus hijos Patricia (caso Nro. 6), Macarena (caso Nro. 7) y Catalina (caso Nro. 5).....	81
Legalidad 2: las adopciones. Mariana (caso Nro. 1) y Guillermo (caso Nro. 4).....	82
Legalidad 3: un pariente social firma. Laura (caso Nro. 3) y Gabriela (caso Nro. 2).....	83
d) Apreciación general.....	84
<b>4.2 Maternidades y paternidades: criando a nuestros hijos</b>	
4.2.1 Poniéndose de acuerdo: Madre tú, madre yo; padre ti, padre yo.....	87
a) Nos ponernos de acuerdo.....	88
b) Cuando existe un agente externo implicado en la crianza: el padre biológico. (casos Nro. 7 y 5).....	93
El padre biológico 1: Macarena y Daniela (caso Nro. 7).....	93
El padre biológico 2. Catalina, Maxine y Nicolás (caso Nro. 5).....	95
c) Apreciación general.....	97
4.2.2 Poniéndonos a prueba: ¿qué tan sólidos son nuestros roles?	
a) Mi niña nació sorda. Catalina, Maxine y Nicolás (caso Nro. 5).....	100
b) La separación	
La separación 1. Laura y Susana (caso Nro. 3): la reivindicación de la maternidad social.....	100
La separación 2. Patricia y Carmen (caso Nro. 6): una separación armónica.....	102
La separación 3. Gabriela y Kathia (caso Nro. 2): la deconstrucción de la maternidad social.....	104
4.2.3 Las familias: figuras masculinas y femeninas. ¿Qué hacemos con la dicotomía social?.....	107
a) Las lesbianas y la desbiologización: el hombre de la casa soy yo o soy madre y padre de mis hijos.....	107
b) Las lesbianas y la figura masculina.....	110
c) Guillermo y Fernando (caso Nro. 4) y la figura femenina.....	112
4.2.4 ¿Cómo se lo decimos a los niños?.....	113
a) Conversaciones.....	114
b) Literatura.....	115
c) Refuerzo a través de imágenes.....	117
d) Redes y organizaciones.....	119
<b>4.3 Vinculándonos con el entorno: servicios de salud y educación.....</b>	122
4.3.1 Los límites en el ejercicio de los roles. El sistema de salud.....	123
4.3.2 Vinculándose con el sistema educativo.....	126
a) El primer paso: los centros de educación inicial.....	128
b) Los colegios.....	132
<b>CONCLUSIONES.....</b>	136
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....</b>	146

## CAPITULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1 Justificación y relevancia sociológica

Los años 2014 y 2015 hubo varias movilizaciones respaldando y reclamando la aprobación del proyecto de ley de Unión Civil no Matrimonial entre parejas del mismo sexo en el Perú. El número de participantes en estas movilizaciones iba creciendo. La última de ellas realizada el día del orgullo gay un 27 de junio del 2015, un día después que Estados Unidos declarara ilegales las leyes de 14 estados que prohibían casarse a personas del mismo sexo, tuvo alcance nacional: personas de diversas ciudades del Perú se organizaron y marcharon en las calles reclamando la aprobación del proyecto de ley<sup>1</sup>. Y no solo eran homosexuales los que asistían a las marchas, también personas heterosexuales, simpatizantes diversos: familiares de personas homosexuales, periodistas, académicos, estudiantes, personas de a pie que están a favor de la unión civil, artistas de televisión, familias heterosexuales con sus hijos. Las fotografías y videos de las marchas dejan ver además que los participantes son en su mayoría jóvenes.

Estas marchas por la aprobación del proyecto de ley estuvieron acompañadas, de otro lado, por una cantidad de personas del ambiente televisivo que reconocieron su opción sexual en público. También el congresista Carlos Bruce, gestor de la propuesta de ley de la unión civil entre homosexuales, reconoce su opción sexual en público.

Estamos ante personas que reclaman derechos. No solamente el de reconocerse y ser reconocidos como homosexuales sino que sus uniones afectivas sean reconocidas por los otros y sobre todo, garantizadas por el Estado en un marco normativo. Con ello lo que nos están diciendo es que no se trata de una opción sexual que mal que bien deba ser tolerada o, en el mejor de los casos, aceptada sino que se trata de seres humanos capaces de amar, de comprometerse afectivamente con el otro, de hacer una vida personal con proyección a futuro en la que la pareja ocupa un lugar central en sus vidas.

El proyecto de ley Nro. 2647/2013-CR, más conocido como la propuesta de unión civil, se alinea dentro de los principios de igualdad y no discriminación garantizados por la Declaración Universal de Derechos Humanos así como por las normas del Sistema

---

<sup>1</sup> Fuente:

<http://rpp.pe/lima/actualidad/dia-del-orgullo-gay-marchan-para-pedir-aprobacion-de-union-civil-noticia-811652>

[http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/26/actualidad/1435327649\\_177772.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/26/actualidad/1435327649_177772.html)

revisado el 30.10.2016

Interamericano de Derechos Humanos y resoluciones de la OEA a favor de las personas LGTBI ratificados por el Estado peruano. El proyecto de ley busca ofrecer un marco legal concreto que proteja las uniones afectivas homosexuales creando sociedades de gananciales, además la propuesta contempla que los denominados compañeros civiles recibirán el mismo trato y tendrán los mismos derechos que un pariente de primer grado<sup>2</sup>. Sin embargo este planteamiento es para un sector de la población discriminatorio en la medida en que lo que se anhela es el derecho de contraer matrimonio en igualdad de condiciones que una pareja heterosexual: ser reconocidos como familia incluyendo el derecho a la paternidad y/o maternidad y filiación, y contar con el amparo legal que este reconocimiento implica. No se trata que toda pareja homosexual quiera casarse y tener hijos pero sí de contar con la posibilidad de hacerlo al amparo del mismo marco legal vigente para la vida privada de los heterosexuales. La decisión de dar el paso o no recaería en las parejas, al igual que en el caso de los heterosexuales.

Sin embargo, en una sociedad conservadora como la peruana, estos argumentos chocan con sectores que sostienen que la familia solo pueden formarla heterosexuales. De un lado están las iglesias, la católica y la evangélica, cuyos voceros han emitido opiniones en medios de comunicación afirmando el fundamento sagrado de la familia y convocando a marchas *pro familia*<sup>3</sup>. De otro lado un sector conservador de políticos – muchos influenciados por un discurso religioso- cuyas manifestaciones demuestran gran desinformación y prejuicio<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> Consultar <http://elcomercio.pe/politica/congreso/union-civil-conoce-al-detalle-tres-proyectos-que-existen-noticia-1721964> El texto completo del proyecto de ley se encuentra en <http://3.elcomercio.e3.pe/doc/0/0/8/6/0/860941.pdf> Ambos consultados el 30.10.2016

<sup>3</sup> Consultar <http://rpp.pe/lima/actualidad/union-civil-cipriani-dice-que-defiende-la-familia-sin-insultar-a-nadie-noticia-777960> , <http://elcomercio.pe/sociedad/lima/union-civil-realizaron-marcha-contraproyecto-ley-noticia-1727003> también <http://www.conapfam.pe/2016/09/19/peru-cristianos-evangelicos-realizan-masiva-marcha-por-la-familia-natural/> Todos consultados el 30.10.2016

<sup>4</sup> Por ejemplo el ex congresista Julio Rosas de la bancada de Fuerza Popular sostuvo durante el debate sobre la aprobación o no de la propuesta de ley por la Unión Civil: "He escuchado hablar de "la modernidad", como si la homosexualidad fuera sinónimo de la modernidad. Esto de la homosexualidad tiene miles de años. [Hubo] En la Grecia antigua, en la Roma antigua. [El emperador] Nerón tuvo relaciones sexuales con su tercer esclavo, Pitágoras. Se casó con él y lo convirtió en emperatriz. ¿Nerón es moderno?" (...) "No se puede legislar en base a la orientación sexual. Según la Asociación Americana de Psicología, la orientación sexual es una atracción. [...] Hoy es la atracción entre personas del mismo sexo, mañana es a menores". Fuente: <http://elcomercio.pe/politica/congreso/julio-rosas-archivamiento-union-civil-defiende-familia-noticia-1796740> Consultada el 30.10.2016

Las discusiones y manifestaciones tanto de uno y de otro lado se realizaron en un contexto en el que Estados Unidos, Europa y países de América Latina aprobaban leyes referidas a la vida privada de los homosexuales; varios de ellos garantizan el matrimonio igualitario incluyendo la posibilidad de filiación.

El Perú es un país resistente a la homosexualidad y aunque los valores de rechazo se han reducido -Cruz y Guibert basándose en la Encuesta Mundial de Valores muestran que el porcentaje de personas que rechaza la homosexualidad ha bajado de 64.3% el 2001 a 41.8% para el 2012 (idem 2015: 20)- este rechazo sigue siendo profundamente significativo encontrando su peor cara en los crímenes de odio contra homosexuales. Por otro lado, la reducción de los valores de rechazo contra la homosexualidad no implica de forma automática el reconocimiento de sus derechos privados en un marco legal; la población que se opone a la unión civil homosexual a abril del 2014 es de 61% mientras que un 74% se opone a la posibilidad de adopción por parte de homosexuales (IPSOS 2014).

Sin embargo, más allá de las opiniones de la gente, de los crímenes de odio y de la ausencia de una legislación peruana que reconozca sus proyectos de vida privada, gays y lesbianas existen<sup>5</sup>. Tienen parejas estables con quienes proyectan sus vidas y asumen compromisos mutuos. Varios de ellos tienen hijos. Desde mi experiencia como profesora me ha tocado recibir en el colegio a una pareja de lesbianas que buscaba un colegio para su hija. La publicación del cuento *Camila tiene dos Mamás* pone énfasis en el asunto: es la historia de una niña de 10 años que asiste a la escuela y vive con sus dos mamás (Ferrari y Avila 2015). Las familias homoparentales existen en el Perú a pesar que un gran sector de la población se niegue a verlo, aceptarlo y reconocerlo.

Sin embargo no hay forma de saber cuántas son. Ni siquiera se saben cuántas personas en el Perú son homosexuales. El INEI se ha negado a colocar en sus fichas censales la categoría opción sexual, tampoco considera al tipo de familia según opción sexual, es decir, niega la posibilidad de registrar lo que ya es una realidad: la existencia de familias heterosexuales y familias homosexuales<sup>6</sup>. Para las cifras oficiales y para las políticas

---

<sup>5</sup> En este trabajo entendemos por *gays* exclusivamente a varones homosexuales. Para referirnos a las mujeres homosexuales utilizamos el término *lesbianas*.

<sup>6</sup> [https://www.inei.gob.pe/media/inei\\_en\\_los\\_medios/24-dic-gestion-16-1.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/inei_en_los_medios/24-dic-gestion-16-1.pdf), <http://peru21.pe/actualidad/inei-desata-polemica-no-incluir-parejas-homosexuales-censo-2139784>, también <http://elcomercio.pe/opinion/editorial/editorial-pulso-noticia-1909395> Las tres consultadas el 30.10.2016

vinculadas a familias todas las familias son heterosexuales. Existe un vacío desde el Estado en cuanto a consideración y atención de necesidades particulares de este tipo de constelaciones familiares. Más allá de estar a favor o en contra de su existencia es una realidad<sup>7</sup>. Esta situación es preocupante dado el particular ambiente contra la homosexualidad y contra el reconocimiento que homosexuales formen familia desde diversos sectores de la sociedad.

Tampoco ha habido un interés desde las Ciencias Sociales en el Perú por acercarse a la vida privada de las personas homosexuales. La poca producción sobre Sociología de la Familia en el Perú no ha incluido en sus estudios los modos en que homosexuales establecen sus uniones afectivas estables ya sea con sus parejas o con sus hijos o hijas ni las estrategias de crianza y socialización para con ellos. Por otro lado, la literatura revisada sobre homosexualidad por lo general da cuenta del estigma con que la sociedad ve a los homosexuales, pero poco se preocupa por considerarlos como seres humanos con una subjetividad que los empuje a emprender proyectos de vida privada en los que se sientan realizados como seres humanos.

Frente al rechazo social para con los homosexuales, frente a una mayoría que les niega el derecho a formar una familia y criar hijos; frente al desconocimiento de estas familias y sus particulares necesidades por parte del Estado y de las instituciones del cuidado tanto públicas como privadas que se conducen en códigos heteronormativos; frente al alcance de las iglesias con discursos homofóbicos y naturalizadores sobre la familia que invaden incluso la arena política a través de sus voceros en el Congreso; frente a una academia que poco se ha interesado por estudiar estas constelaciones familiares; teniendo tanto en contra nos preguntamos por las motivaciones de los homosexuales para organizar su vida privada bajo la forma de familia, por las formas en que organizan la crianza de sus hijos así como por su relación con un entorno social encarnado en instituciones que los desconocen.

A continuación expondremos las investigaciones encontradas sobre el tema que nos convoca. Las ordenaremos en 2 ejes; primero el eje de la Familia y segundo el eje de la

---

<sup>7</sup> En este sentido, esta situación guarda similitud con la renuencia a la aprobación del aborto en general y el aborto terapéutico en particular. Ambas prácticas son realidad en el Perú y en vez de reconocer la necesidad de atender una realidad, en el caso del aborto se criminaliza a los que la practican. No se velan por las condiciones y muchas mujeres son atendidas en condiciones malísimas. Nuevamente la influencia de las iglesias en cuestiones que competen a políticas de salud pública en un Estado que debería ser laico en sus decisiones.

Homosexualidad. De esta forma pretendemos mostrar cómo los trabajos empíricos han descuidado el estudio de familias lideradas por homosexuales en el Perú.

## **1.2 Estado del Arte**

### **1.2.1 Estudios sobre la familia en el Perú**

En general es poco lo que se ha producido en el Perú desde la Sociología sobre la familia y dentro de esta escasa producción no hemos encontrado ningún estudio de campo que asocie la homosexualidad con la familia que ellos aspiran formar o que ya han formado. Tampoco los estudios de género han consolidado estudios sobre la maternidad lésbica por ejemplo. No existen estudios alineados en el área de las transformaciones de la familia a lo largo del tiempo que incluyan preguntas sobre cómo homosexuales organizan su vida privada o recrean a la familia a la luz del rechazo social y de la familia de origen. Los homosexuales han sido colocados al margen de la Sociología de la Familia en el Perú.

El vacío de las Ciencias Sociales peruanas respecto de las familias que homosexuales forman nos colocó ante el reto de organizar la poca producción local sobre la familia en general de forma más o menos coherente con los objetivos de esta investigación. Ya que la emergencia de familias que abiertamente son lideradas por homosexuales se ubica dentro de las transformaciones familiares (Pichardo 2009, Cadoret 2013) hemos querido presentar los estudios realizados en el Perú enfatizando lo que cada uno de ellos pueda aportar a las transformaciones familiares intentando así un vínculo entre estos estudios y la aparición de las familias homoparentales.

Hemos dividido esta sección en tres partes. Primero presentamos estudios con fuerte influencia del estructuralismo seguido por trabajos desde una perspectiva de género que si bien no abordan directamente el tema de la familia, lo tocan necesariamente al analizar las transformaciones en los roles femeninos y masculinos. Finalmente presentamos estudios alineados dentro del área de investigación de las transformaciones familiares; un clásico de la Sociología de la Familia.

#### **a) Los estructuralistas: Castro de la Mata y Sara-Lafosse**

Castro de la Mata et al. (1994) en un estudio realizado a fines de los cincuenta y principios de los sesenta plantean una tipología de la familia peruana. Ellos encuentran tres familias tipo: las despóticas, las patriarcales y las compañeras.

Estas familias están distribuidas a lo largo de un eje en cuyos extremos están ubicadas de un lado las familias despóticas –a quienes consideran altamente desintegradas, donde el miedo, el autoritarismo del padre, el conflicto y la insatisfacción de sus miembros son la regla, este tipo de familia no contemplan planes a futuro como unidad familiar. En el otro extremo se ubican las familias de tipo compañero –consideradas como altamente integradas, con alto grado de comunicación entre sus miembros y en la que todos se sienten como parte de una institución sólida con planes a futuro como grupo familiar. La familia patriarcal está ubicada en el punto medio del eje y se caracteriza por tener a una figura paterna fuerte que toma las decisiones e impone disciplina. Para los autores esta última familia empieza a ser un objeto en sí misma existiendo disposición de los miembros para sentirse parte de un grupo y de tener metas a futuro (ídem: 201).

El estudio considera para cada familia la posición económica a partir de la posición laboral del padre: empleado, obrero e *indio*<sup>8</sup> y arroja como uno de sus principales resultados “una relación definida entre el tipo dinámico de funcionamiento familiar y clase socio-económica.” (ídem: 203), es decir: “(e)l tipo “Despótico” fue el único que se encontró entre los indios. El tipo “Patriarcal” empieza a aparecer en las familias de obreros, y el tipo “Compañero”, solamente se encontró entre las familias de empleados” (ídem: 203). Asimismo nos dice el estudio que el grueso de las familias peruanas se ubica entre las familias patriarcales y despóticas.

El horizonte de referencia de Carlos de la Mata es la familia nuclear compuesta por madre, padre e hijos concebida como una unidad funcional y de mayor jerarquía que las individualidades; en esta familia cada uno de sus miembros tiene una posición preestablecida. Así la emergente familia de tipo “compañero” con prácticas más democráticas entre sus miembros que conversan y se ponen de acuerdo, no cuestiona la posición del hombre como proveedor ni la de la mujer como principal encargada del cuidado en el hogar.

---

<sup>8</sup> La cursiva es nuestra. Castro de la Mata y sus colegas no repararon en que la categoría indio no es una categoría perteneciente la clase social; la categoría indio está ubicada en el plano de la etnicidad. Sin embargo, el Perú arrastra a lo largo de los años la realidad que los indígenas son también los peruanos más pobres por lo que en nuestro caso particular, existe una superposición entre condición de indígena y pobreza. Podemos pensar que Castro de la Mata y sus colegas hicieron una asociación entre la categoría étnica *indio* y una posición de clase.

Violeta Sara-Lafosse y Ponce (1992) por su lado realizan sus análisis explicando la situación de las familias a partir de condiciones socioeconómicas. Para las autoras la crisis económica y social de los años ochenta tiene impacto en las familias en tanto las desintegra de manera que presentan características que las autoras asocian a la familia de tipo despótico de Castro de la Mata y colegas. Las autoras indican que las familias que migran del campo a la ciudad, particularmente en la ciudad de Lima, son las que llevan la peor parte:

“La situación más caótica se produce en la capital, donde la población ha levantado sus viviendas en zonas eriazas de difícil acceso, carentes de los servicios indispensables para la vida cotidiana y muy alejadas de los centros de trabajo. Este último hecho afecta de forma sustancial a la familia porque es un obstáculo a su propia conformación como grupo humano. El grupo se desintegra en la medida que sus miembros no se relacionan entre ellos porque tienen intereses divergentes; y, por otro lado, cada miembro va entablando solidaridades más fuertes con grupos externos.” (Sara-Lafosse y Ponce 1992: 4).

Sin negar las contribuciones a la Sociología de la Familia de Sara-Lafosse consideramos que existe un salto desde las de condiciones socioeconómicas adversas a la desintegración de las familias. En nuestra opinión las autoras pasan por sobre los sujetos sin considerar estrategias de ajuste y reajuste familiar ante situaciones adversas ni realiza un análisis de factores protectores que puedan conducir a los miembros de la familia a asumir estrategias para enfrentar un entorno adverso.

Algo similar se observa en sus trabajos que abordan a las familias lideradas por mujeres. A lo largo de los años (1992, 1994, 1996) observa a estas familias desde la carencia, ya sea enfatizando la posición de la mujer como víctima del abandono de los hombres o tomando como referente el ideal de familia nuclear. No negamos que la autora haya querido resaltar algún tipo de dominio patriarcal sobre la mujer, sin embargo nos parece que toma como horizonte a la familia nuclear como el único tipo de familia válido en tanto considera por ejemplo que una familia liderada por mujeres es disfuncional y por lo tanto poco adecuada para la crianza y socialización de los hijos ante la falta de una figura paterna. Apoyándose en Muñoz (1983: 109), afirma que el proceso de identificación del rol sexual de los hijos varones es problemático. Ya que su referente más próximo es la madre incorporaran en su repertorio conductas masculinas compulsivas. Afirma que esta “masculinidad compensatoria” predomina en muchachos con familias de padre ausente de clase baja, donde los grupos de amigos los proveen

con modelos masculinos sustitutos mostrando una tendencia a convertirse en delincuentes juveniles (Sara-Lafosse 1994: 3 y 4)

Tanto Castro de la Mata como Sara-Lafosse coinciden en señalar que se estaría llevando a cabo un cambio en la percepción que la mujer tiene de sí misma –originado por la planificación familiar, la reducción de la mortalidad (Sara-Lafosse 2009: 335) o en términos de mayores oportunidades en la lucha por la vida (Castro de la Mata 1994: 204). Sin embargo los trabajos de estos autores no articulan este cambio con cambios más amplios en la organización de la vida privada.

### **b) Rompiendo el estructuralismo: la perspectiva de género**

Siguiendo a Kogan (2009) es a partir de fines de los años ochenta que se da un vuelco en las Ciencias Sociales peruanas redirigiendo el énfasis del sustrato estructural de la sociedad a las perspectivas de los propios actores. Los estudios de género se ubican en este marco general de cambio de perspectiva (ídem: 5). No es únicamente que se torne la perspectiva hacia los propios actores sino que, como afirma Oliart (2000), los estudios de género se han nutrido de otras disciplinas incorporando en su análisis las ideas de Michael Foucault, o el uso de la deconstrucción como método de análisis propuesto por Derridá, ambos filósofos, entre otros autores (ídem: 330).

La revisión bibliográfica a la fecha nos sugiere que en el Perú los estudios de género no se han ocupado de observar a las familias cuya cabeza son homosexuales. La familia ha sido siempre vista desde la heterosexualidad, desmantelándola como una institución que subordina a la mujer respecto del hombre –a espejo de la esfera privada y pública– en la que los roles familiares se anclan en la misma lógica de subordinación. Sin embargo el análisis sobre estos roles nos dará elementos para reflexionar posteriormente acerca de la organización de las tareas de crianza y cuidado en las familias homoparentales.

Para Fuller (2004) la situación de la mujer en el Perú mejoró en algo a fines de los siglos XIX y comienzos del XX, sin embargo la mujer continuaba en una situación de subordinación respecto del hombre tanto dentro del hogar como en la esfera pública negándosele el derecho de ciudadanía. Son los cambios sucedidos en la segunda mitad del siglo XX los que implicaron verdaderas transformaciones en las relaciones de género. En palabras de la autora:

“La segunda mitad del siglo XX aceleró los cambios en las relaciones de género ya descritos debido a la consolidación o puesta en marcha de cuatro grandes revoluciones: la jurídica, la educativa, la reproductiva y la política. Las mujeres obtuvieron igualdad de derechos ante la ley, ingresaron masivamente a las (sic.) educación escolar y superior, se convirtieron en actores políticos, y pudieron controlar su fertilidad de manera efectiva gracias a los modernos anticonceptivos (Fuller 1993, 1997). Ello les abre nuevas posibilidades, pero también convierte a las identidades de género en un campo de negociaciones difíciles.” (Fuller 2004: 198)

La mujer deja de imaginarse a sí misma únicamente dentro del mundo de la familia, la expansión educativa hace que tenga aspiraciones de mayor participación en la vida pública, asimismo la aparición de métodos anticonceptivos da pie a la vivencia de la sexualidad femenina liberándola de su asociación con la maternidad. La mujer empieza a percibirse con mayores derechos y aspiraciones personales.

Estos cambios hacen que el proyecto familiar se redefina tratándose no más de una institución en la que dos complementarios se juntan para formar una unidad mayor bajo la jefatura masculina, como lo concebía Castro de la Mata, sino una institución fundada por dos individuos con sus propios planes, sus propios deseos, y sus propias expectativas (Fuller 2004: 199).

La literatura revisada indica que donde ha habido mayores cambios ha sido en los segmentos medios urbanos (Fuller 2004, 2009, 2012; Anderson 2004)<sup>9</sup>. En general se afirma que las mujeres de este segmento social no solamente acceden a educación sino que están preocupadas por su carrera profesional de manera tal que su formación y desempeño laboral lleva a que la constitución de una familia se postergue o incluso no

---

<sup>9</sup> Kogan (2009) encuentra que las familias de clases altas urbanas se alinean a roles tradicionales: son los varones los que asumen el papel de proveedores mientras que ellas, a pesar de haber contado con una escolaridad de prestigio y varias de ellas contar con educación superior, prefieren asumir el rol de ama de casa, aún si habían estado trabajando antes de formar la familia. Los roles de madre y padre para este segmento social resultan claramente definidos sin sobreponerse el uno sobre el otro (Kogan 2009, Anderson 2004). Sin embargo, la ejecución de las tareas del mantenimiento de la casa e incluso actividades de cuidado de los niños es asumida por ayudas domésticas (Anderson 2004: 206).

En los sectores populares a falta de activos que den valor a la mujer –clase, educación o un trabajo reconocido socialmente- Fuller (1993, 2000, 2003) encuentra que la maternidad mejora el estatus de estas mujeres. Desde su posición de madres pueden negociar sus intereses frente a la pareja y sus hijos (Fuller 2004: 204). Sin embargo los nuevos discursos irían calando en la población. Para las mujeres “el trabajo ha cobrado una enorme importancia en su precepción de sí mismas y, aun aquellas que son amas de casa con dedicación exclusiva, consideran que el ideal femenino actual es el de la “mujer de carrera.” (Fuller 2004: 204).

se lleve a cabo. Así ha surgido la joven dispuesta a desplazarse por temporadas largas a otras ciudades o países con el propósito de avanzar en su carrera (Fuller 2004: 205).

Sin embargo al momento de constituir una familia con hijos la mujer es la que lleva la mayor carga. Surge la pregunta ¿estamos en este punto frente a una actualización de roles tradicionales? La literatura revisada nos sugiere que no se estaría tratando de la actualización de roles femeninos y masculinos desde una estructura patriarcal en los términos que Castro de la Mata observaba, sino que la balanza se inclina hacia un diálogo entre lo que el rol estaría indicando y las negociaciones de los propios actores respecto de este rol en los que los proyectos personales ocupan un lugar importante, situación que produce fuertes tensiones en la familia y sus miembros. (Anderson 2004; Fuller 2004, 2009, 2012).

Siguiendo a Fuller, el peso de las expectativas en términos de roles estaría dirigiendo las decisiones de las mujeres de manera tal que puedan ocuparse mejor de la casa y de los hijos. Afirma que la misma mujer otorga a la maternidad un alto significado en su vida. Esta situación sin embargo tendría una serie de consecuencias en la medida que la lleva a optar por trabajos en los que la remuneración sea menor perdiendo piso frente al esposo quien, si bien ya no es el único, sí es el principal proveedor (Fuller 2004: 210).

Del lado de los hombres si bien a nivel de discurso se acepta que el hombre deba involucrarse más en las tareas del hogar asumiendo cualidades expresivas femeninas, en la práctica lo que pareciera haber mejorado es el aspecto subjetivo del vínculo con los hijos pero no la doble moral sexual masculina, la división del trabajo en el hogar ni la identificación de la masculinidad con el trabajo productivo (Fuller 2004: 208). Siguiendo a Valdivia (2013), más allá de gerenciar, administrar o ir de compras, el grueso de las responsabilidades de tareas asociadas al hogar queda aún sobre la mujer. No obstante, si bien las responsabilidades recaen en la mujer de clase media, la ejecución de las tareas recae en otra mujer, la empleada doméstica (Fuller 2004, Anderson 2004).

Para Anderson, lo que habría cambiado son las dimensiones materiales del género, pero no la dimensión simbólica (Idem 2004: 214): la valoración que se le asigna a lo femenino y a las mujeres es palpablemente menor que la valoración de lo masculino (Idem: 213).

Fuller, en una reflexión transversal a cualquier posición socioeconómica refiere que uno de los principales frenos que impide cambios más profundos que se puedan traducir en una familia donde haya paridad entre hombre y mujer son las tensiones que ocurren en el interior de los hombres. Los ejes virilidad –asociada a la potencia sexual- y hombría –asociado a la paternidad responsable-, obedecerían principios encontrados motivando fuertes tensiones en los hombres. En palabras de Fuller:

“¿Cómo es posible ser responsable y seductor? ¿Cómo coexisten el autoritarismo con el sentido de sacrificio y la actitud crítica frente a los privilegios masculinos? Ello se debería a que la virilidad y la hombría (ejes doméstico y público), se basan en principios éticos diferentes y, a menudo, opuestos. Así, desde el punto de vista viril un varón debe probar que es fuerte, sexualmente activo y heterosexual. Pero si un varón se centra en los ideales de la virilidad puede convertirse en un marginal. Desde el punto de vista de la hombría debe insertarse en los ámbitos doméstico y exterior. De acuerdo con los valores domésticos debe ser responsable por y frente a otros y ser padre es su más alto logro y lo que da sentido a su proyecto de vida. No obstante, si descuida su polo viril y se sumerge demasiado en el mundo doméstico corre el riesgo de feminizarse.” (Idem 2009: 128)

En el interior de la familia se encuentran actores con sus propias tensiones y aspiraciones. Además está inmersa en un medio de constantes cambios y fluctuaciones; la familia es algo vivo. Los antiguos roles todavía conservan su papel orientador, pero los nuevos discursos insertan nuevas aspiraciones y conflictos en los actores. Para Anderson las familias:

“(E)stán inmersas en un gran dinamismo, que viene en no poco grado de la interacción continua entre la teoría – la institución, la doctrina, las “estructuras”- y la realidad de los actores: sus afanes, estrategias, contradicciones y conflictos.” (Idem 2004: 198)

### **c) Diversificación familiar: divorcios, familias reconstituidas y familias lideradas por mujeres**

Los trabajos de Quintana (1990) y Ponce (2004, 2005 y 2007) sostienen que las formaciones familiares realmente existente no se corresponden exclusivamente con las familias nucleares en las que se considera que la presencia del padre y madre son indispensables para la buena marcha familiar, crianza de los hijos y reproducción social. Los trabajos se alimentan de la tradición estructural-funcionalista sin dejar de lado el papel activo de los sujetos en sus vidas superando así la visión de los sujetos pasivos ante las circunstancias otorgándoles poder de agencia. Estos trabajos preparan el

camino para el estudio de las familias homoparentales, las que se alejan de la norma de familia nuclear.

A Quintana (1990) le interesan las características de las familias reconstituidas por línea materna luego de una separación o divorcio en términos de cohesión y adaptabilidad<sup>10</sup>. El estudio hecho en un sector social bajo de Lima Metropolitana arroja como resultado que las familias reconstituidas luego de una separación son capaces de adaptarse a las situaciones nuevas redefiniendo cada uno de sus miembros sus roles. En palabras de la autora:

“A partir de los resultados de la investigación se puede afirmar que la familia reconstituida no es un sistema familiar que devenga necesariamente en disfuncional. La funcionalidad de este tipo de organización familiar, al igual que en las familias intactas, dependerá del ajuste marital, los vínculos que se establecen entre padres e hijos y la habilidad para adaptarse y tomar decisiones.” (idem: 161)

Ana Ponce (2004, 2005, 2007) desarrolla un tema clásico en el ámbito de la Sociología de la Familia. Retoma el tema de monoparentalidad femenina previamente abordado en un texto publicado el año 1992 junto a Sara-Lafosse, y que contiene mucho de lo expuesto por esta última autora en trabajos previos. Consideramos que este texto está muy marcado por el estructuralismo e incluye afirmaciones a priori sobre el efecto negativo de la ausencia paterna en la familia.

A diferencia del texto anterior, esta vez Ponce problematiza la monoparentalidad femenina haciendo eco de sus matices y de las diferentes realidades que estarían detrás de cada una de ellas. En sus palabras:

“Debe considerarse características diferenciadas de las mujeres jefas de hogar, tales como la edad, nivel educativo, estrato socioeconómico, así como las distintas formas de organización familiar y de vinculación a otras redes sociales. La utilidad de la información desagregada por estrato socioeconómico, nos permitiría explicar cómo no es lo mismo ser jefa de hogar por decisión propia que por decisión de otros (imposición), con presencia y apoyo de redes familiares o no; con recursos de educación y empleo o no contando con ellos.” (Idem 2005:4)

---

<sup>10</sup> Por cohesión entiende la medida en que existe un vínculo emocional que une a los miembros de una familia y por adaptabilidad la medida el sistema familiar es flexible logrando cambiar su estructura de poder, sus relaciones de roles y reglas de relación en respuesta a tensiones situacionales de desarrollo. (Quintana 1990: 90).

Además apela a la capacidad de acción de los integrantes de la familia bajo el término de resiliencia,<sup>11</sup> demostrando la capacidad de los actores de sobreponerse y salir victorioso de adversidades. La autora rompe con el mito de la desgracia de la jefatura familiar femenina, tan arraigada en el imaginario en general y en las instituciones en particular. La autora pone sobre el tapete las serias limitaciones de los números oficiales para reflejar lo que realmente está pasando con las familias peruanas. En el marco de su trabajo, afirma:

“Lamentablemente, el abandono –que es lo que nos interesa- no constituye una categoría en el análisis del estado civil en los censos ni en las encuestas. También podrían identificarse hogares sin cónyuge, pero con modelos masculinos, hogares sin cónyuge y sin modelos masculinos, etc. La categorización de una mujer como “separada” o como “soltera” de las jefas de hogar, no nos dice mucho sobre las diferentes conformaciones que las familias puedan tener.” (Ibidem 2005:4)

En la misma línea Quintana (1990) advierte que las segundas nupcias de un hombre o una mujer no son registradas en los formularios censales por lo que la realidad de las familias reconstituidas no aparece en los registros oficiales sobre familia. Esta distancia entre las familias de verdad y las familias oficiales o hegemónicas es observada también por Jeanine Anderson (2004: 200). La autora afirma:

“En los países andinos, lo que aparece explícitamente en muchas normas, leyes y programas es la familia hegemónica concordante con la doctrina cristiana y católico romana: monógama, nuclear (con raras excepciones), con hijos tenidos bajo un concepto de “paternidad responsable”, con una estricta división de trabajo entre madre y padre, la madre encargada de la mayoría de los asuntos del hogar, de su cuidado y conducción.” (Anderson 2004: 215).

Para Anderson la desconexión existente entre la familia real y la imagen de familia oficial que subyace a las normas sería potente causa por la que las políticas sociales que afectan a la familia por lo general fracasan.

## **1.2.2 Estudios sobre homosexualidad en el Perú**

### **a) Estudios sobre identidad homosexual**

Primeramente queremos indicar que los trabajos encontrados sobre identidad homosexual abordan principalmente la identidad homosexual gay (Ugarteche 1996,

---

<sup>11</sup> La resiliencia es la capacidad de una persona o un grupo para superar grandes dificultades y crecer a través o en presencia de ellas de manera positiva (Vanistendael et al. 2009).  
<http://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/viewFile/180644/369540>, consultado el 30.10.2016

Motta 1998, Cáceres 2000, Dianderas 2015). Esta literatura coincide en resaltar una diversidad de formas de vivir la homosexualidad. Mientras Ugarteche centra sus observaciones en el peso de la clase social diferenciando a “blancos, adinerados y machistas” de “pobres, no blancos y no machistas” (Idem: 28), Motta (1998) afirma que son los factores étnicos, socioeconómico y de género los que pesan al momento de hacer una diferenciación entre las variadas formas de vivir la homosexualidad. Para el caso particular de homosexualidad masculina, Cáceres (2000) encuentra cinco factores involucrados en la diversa forma de vivir la homosexualidad: la clase social, la identidad sexual, la autorepresentación de género, el grado de representación en el ambiente gay y la participación en sexo comercial (Idem: 138).

No pretendemos en este espacio abarcar todas las variantes de la vivencia homosexual pero sí es importante incidir en que no se puede hablar de una homosexualidad sino de diversas homosexualidades a la luz de la poca información disponible sobre el tema y del riesgo que supone que la percepción de homosexuales pueda generalizarse a partir de estereotipos o prejuicios<sup>12</sup>.

Para efectos de este trabajo tomaremos como hilo conductor el trabajo de Dianderas (2015) que se pregunta por el proceso de *coming out* de los homosexuales hombres de clase media alta. Pensamos que este proceso incluye momentos y/o escenarios relevantes para el tema que nos convoca que es el establecimiento de una familia homoparental.

Dianderas (2015) refiere que un factor de gran peso para la aceptación de la identidad sexual es el apoyo familiar. El mismo autor encuentra que, para el caso de los jóvenes de clase media alta, la familia aceptó y dio soporte emocional a los jóvenes. Esto sin embargo no parece suceder en todas las ubicaciones socioeconómicas. Motta encuentra para jóvenes del sector socioeconómico bajo que la familia no acepta “la vergüenza de un hijo maricón” pudiendo ser expulsados de sus casas asumiendo conductas de riesgo (1998: 64).

Por otro lado hay coincidencia entre los autores (Ugarteche 1996, Montalvo 1997, Motta 1998, Cáceres 2000, Dianderas 2015) en indicar la necesidad de establecer un ambiente en el que estos sujetos puedan encontrar a sus pares, realizando intercambios

---

<sup>12</sup> Al respecto ver Cáceres 2000.

con otros homosexuales afianzando así su identidad homosexual. “Aprendes a ser gay *with a little help of your friends*” (Ugarteche 1996: 33).

Cáceres y Dianderas encuentran que, para los jóvenes de clases acomodadas, las visitas a espacios homosociales suele ser una etapa. A medida que los homosexuales se van aceptando sintiéndose a gusto consigo mismo ya no se piensa tanto en función de la identidad sexual (Dianderas 2015: 42). Es el momento en que empiezan a integrar otros círculos sociales basados en intereses comunes en los que la identidad sexual no es el factor convocante. Esto sin embargo, no parece estar sucediendo en jóvenes homosexuales de ubicaciones socioeconómicas menos privilegiadas y que sufren discriminación familiar. Motta y Cáceres informan que jóvenes que no cuentan con el apoyo familiar en el proceso de autoaceptación homosexual suelen asumir conductas de riesgo como ingreso al mundo de las drogas y/o prostitución con los riesgos que ello implica. Por otro lado, Ugarteche (1996) encuentra en jóvenes que frecuentaban el MHOL los primeros años de la década del noventa que los discursos homofóbicos del medio son asumidos por los propios homosexuales en la percepción de sí mismos dificultando el proceso de aceptación homosexual.

Esto resulta relevante si pensamos que primeramente se debe asumir una identidad homosexual para luego, si se opta por ello, dar el paso y formar una familia homoparental, articulando de esta forma una biografía de vida privada con lugares que la sociedad ofrece para imaginar la vida como es el establecimiento de una familia.

Vale la pena preguntarse por la existencia de un activismo político y la consolidación de un discurso reivindicatorio de la homosexualidad. Ugarteche (ídem) afirma que los homosexuales de clase alta no necesitan reconocerse como tales ante los demás pues “en su posición dominante no tienen reivindicaciones de libertad homosexual porque la libertad la compran con poder” los homosexuales pobres, desempleados o con empleo precario, excluidos por la sociedad son los que tienen el valor de reconocerse como diferentes y luchar desde esta diferencia por la igualdad (Idem 1996: 28).

Cáceres (2000) en cambio considera a la opción sexual como una categoría que en sí misma, independientemente de la clase social, establece un dentro y fuera de la sociedad. Este último autor se preocupa por la participación de jóvenes en organizaciones de activismo homosexual como el MHOL y la consolidación de un discurso reivindicatorio. Nos dice que el sentido de comunidad es precario, faltan

planteamientos más elaborados para la consolidación de un discurso gay y sugiere que el desarrollo de una ciudadanía gay en Lima es incipiente (Idem: 131).

Las actuales marchas y declaraciones en prensa escrita y televisiva parece indicar que mucho se ha avanzado: los reclamos en torno a la Unión Civil nos estarían diciendo que sí se ha articulado un movimiento con un discurso reivindicatorio de derechos ciudadanos desde los homosexuales. Sin embargo, éste discurso no estaría aún integrando reclamos o necesidades particulares de familias con hijos lideradas por parejas de homosexuales.

### **b)Una relación tensa: entre el acoso y la aceptación**

En general, el Perú es un país poco abierto a la aceptación de la homosexualidad. Si bien Cruz y Guibert (2015) nos dicen que las actitudes han mejorado a lo largo del tiempo, lo cierto es que las conductas hostiles continúan (Otsuka et. al. 2016).

Un escenario en el que se observan conductas hostiles es el colegio. El bullying homofóbico en colegios del Perú es una realidad existente (Pérez-Luna 2010: 6). Cáceres (2013) afirma que el 67.7% de escolares de un colegio estatal mixto en Lima homosexuales fueron víctimas de bullying y que la escuela no ha desarrollado estrategias para disminuirlo ni trata el tema de la homosexualidad en clase. Además, preocupa que jóvenes homosexuales hayan reportado con mayor frecuencia que jóvenes heterosexuales que es un profesor el perpetrador de bullying contra ellos (Dianderas 2015: 28). Asimismo desde los operadores de justicia se han identificado sistemáticamente prácticas discriminatorias basadas en la orientación sexual e identidad de género de las personas, pese a existir instrumentos nacionales e internacionales que prohíben dicha discriminación (Gamarra 2013: 5).

Es interesante detenernos un momento en el análisis de los discursos manejados por los medios de comunicación alrededor de las identidades homosexuales a la luz del poder que tienen de generar opinión pública. Cornejo (2010 y 2013) y Cosme et al. (2007) parten de la hipótesis que estos discursos de los medios de comunicación están formulados desde una posición heterosexual que considera a homosexuales como personas nocivas a la sociedad. Estos discursos estarían construyendo y reproduciendo el prejuicio en contra de personas con prácticas corporales diferentes a las heteronormativas (Cosme et al 2007: 35), trazando una línea divisoria entre el nosotros

heterosexual perteneciente a la comunidad y el otro homosexual que debe permanecer fuera de la comunidad.

Cornejo (2010) señala cómo los relatos sobre gays y lesbianas en prensa de bajo costo refuerza la idea de abyecto asociando a gays con la muerte en medio de relatos macabros y a lesbianas, con conductas delincuenciales. El mismo autor publica el año 2013 otro texto analizando una noticia televisiva de gran alcance en el que los límites entre la homosexualidad, transexualidad y prostitución se permeabilizan de tal manera que todo lo asociado a homosexualidad queda posicionado fuera de un nosotros heterosexual.

Por otro lado, Cosme et al. (2007) incide en la construcción de homosexuales como seres exagerados y escandalosos incapaces de asumir compromisos con el otro e inevitablemente incapaz de formar lazos duraderos por lo que su presencia es un peligro para la existencia de una comunidad. En palabras de los autores:

“Estos “otros” son caracterizados como incapaces de suscribir pactos sociales y respetar normas, así como de generar vínculos estables y formar un “nosotros”. La construcción de estos personajes como incapaces de pertenecer a cualquier comunidad tiene como punto de partida el ejercicio de sus sexualidades y afectividades no hegemónicas. Su incapacidad se convierte, al igual que éstas, en una característica esencial, invariable, que se deriva de aquellas. Su presencia, que es peligrosa para este sistema en tanto hace evidente las formas en las que éste norma las sexualidades y afectividades, es presentada como peligrosa para todo el sistema.” (Idem: 112)

A través de la asociación de homosexuales a conductas delincuenciales así como de su presentación como seres escandalosos e incapaces de establecer lazos duraderos, condiciones derivadas del ejercicio de una sexualidad alternativa, son expulsados de la comunidad. La prensa contribuye así a que los derechos ciudadanos de estas personas se vean mermados e incluso hacen que sus reclamos actualmente canalizados a través de colectivos LGTB no merezcan ser tomados en cuenta. En palabras de Cornejo:

“Tenemos aquí a ciertos ciudadanos carentes de muchos derechos que mediante su organización apelan al Estado-nación peruano para ser reconocidos como ciudadanos peruanos plenos, pero quienes, al mismo tiempo, construyen cuerpos como radicalmente abyectos y ofensivos a la propia noción de “nación peruana”.” (Cornejo 2013: 233)

No obstante actitudes hostiles y homofóbicas existen posiciones que se muestran abiertas hacia la homosexualidad. En este marco de apertura Armas (2014) se interesa por vincular el márketing, la identidad homosexual y el consumo.

Para Armas el márketing 3.0 busca orientar sus ventas manejando un discurso socialmente responsable y una variante de este tipo de márketing lo constituye el pink marketing, estrategia comercial que va dirigida al consumidor homosexual. Según la autora esta estrategia impactaría positivamente en la inclusión de gays en la sociedad. Así “las empresas y las marcas pueden colaborar a desestigmatizar a grupos minoritarios o marginados como el caso de la comunidad LGTB” (idem: 6).

Sin embargo, esta lógica de inclusión por el mercado estaría fuertemente marcada por los intereses comerciales de las firmas. Como señala la revista Business (1996) las marcas transnacionales han puesto el ojo en el segmento gay para colocar sus productos, insinuando las grandes ganancias que este segmento prometería. La lógica que subyace a esta estrategia sería la de considerar al público gay como personas DINK (double income, no kids), con niveles de consumo mayor que heterosexuales, lo que sería el sueño de cualquier publicitario (idem: 39).

Los debates en torno a la pertinencia o no de la unión civil para homosexuales nos indica que la integración homosexual va por otro camino. La idea de fondo es la imaginación de la vida no a través del consumo sino a través del reconocimiento y legalización de sus vidas privadas, un amparo que no dependa de la cantidad que el dinero pueda comprar sino la de una protección frente a un Estado que garantice sus derechos ciudadanos en democracia.

### **c) Homosexuales y familia**

La tensa relación entre segmentos de la sociedad que se muestran más abiertos frente a la homosexualidad y aquellos que la rechazan se refleja también en las reflexiones sobre la unión civil o matrimonio homosexual.

Desde el Derecho conservadores como Cornejo (2014) afirma que el origen de la familia tiene un sustento religioso, hay una voluntad divina en la conformación heterosexual de la familia, esta sería su realidad ontológica y por lo tanto inamovible:

“La primera, fehaciente y más clara narración del origen del hombre en sus dimensiones individual y social y, asimismo, de la familia, se encuentra en el Génesis (acta de nacimiento del hombre) que, en sus primeros capítulos, se remonta a la primera y más antigua etapa de la raza humana, conformada por Adán y Eva.” (Idem: 141)

Así las cosas, para esta autora no podría haber la figura del matrimonio ni ninguna consideración especial a nivel normativo para una pareja homosexual. Considera que

no es necesaria una ley reguladora de la unión civil no matrimonial entre personas del mismo sexo ya sus derechos están reconocidos y protegidos por las normas vigentes.

Bajo un argumento diferente Párraga y Pereyra (2011) muestra su escepticismo respecto del proyecto de unión civil o cualquier propuesta de orden legal, incluyendo el matrimonio, que pretenda normar las uniones homoafectivas. Para ella pretender que el objetivo final de las uniones homoafectivas sea el reconocimiento del Estado convierte a la “institución del matrimonio en el ente máximo de consolidación de la persona y su felicidad” y añade “(s)olo cuando nos deslindemos y rompamos con estos vínculos naturalizados por la socialización y la reproducción del sistema podremos deshacernos de esa sensación de irrealidad e incoherencia que produce el no formar parte de la lógica hegemónica”. (Idem: 164). Párraga y Pereyra estarían partiendo del principio del Estado opresor, colonizador de la persona. Esta propuesta en términos teóricos podría resultar interesante pero la realidad es que es que es el mismo Estado el que bajo su sistema normativo otorga o no la calidad de ciudadanos a los individuos y que la consecución de estos derechos para los subalternos ha sido consecuencia de luchas y reivindicaciones. De lo que se trata es de reclamar igualdad ante la ley independientemente de la opción sexual para reconocernos como una comunidad inclusiva. Queda en los individuos la opción de adscribir sus vidas privadas al marco legal que ofrece el Estado para las formaciones familiares, en igualdad de condiciones que parejas heterosexuales.

José Mendivil (2014) va más allá de las reflexiones de las dos autoras anteriores y considera que independientemente de estar a favor o en contra de la unión civil, matrimonio o paternidades o maternidades homosexuales, es tendencia inevitable: la familia homoparental “se viene” y habrá que legislar sobre ella. En el marco de la discusión con sus alumnos universitarios sobre el proyecto de unión civil el autor relata que:

“Mientras analizábamos el proyecto, a mis alumnos les dije más de una vez que estar a favor o en contra del reconocimiento de derechos para gays y lesbianas es un asunto secundario y hasta irrelevante para la teoría del derecho; y de lo que se trata es de saber deducir las consecuencias que la unión civil trae consigo, por ejemplo respecto a la sociedad de gananciales, la herencia y la propiedad de bienes adquiridos, heredados o generados por parejas homosexuales; asimismo, admitiendo que tarde o temprano nuestro derecho terminará incorporando instituciones jurídicas como matrimonio gay, la familia gay, la adopción de niños por parejas homosexuales, la educación gay y la

identidad sexual libre, es muy importante dedicarse al estudio del derecho que viene en un futuro próximo a partir de derechos como estos, que implican evidentemente también cambios en la conducta de los jóvenes respecto a sus deseos y sexualidad, sobre todo teniendo en cuenta que vivimos en una época muy liberal para el goce del sexo y sus infinitas formas de satisfacerlo. (Idem: 23)

### **1.3 Delimitación del objeto de estudio y objetivos de la investigación**

Si bien dentro del término familia encontramos una variedad de formas de vivirla – parejas heterosexuales casadas sin hijos, padres con hijos adoptados, parejas que no comparten un domicilio pero se consideran familia, etc.- existe todavía una forma de concebirla que forma parte de nuestro sentido común sobre lo que es ella: una pareja de padres que comparten un domicilio y tienen hijos comunes de quienes cuidan. Nuestro punto de partida fue encontrar estas familias “tradicionales” en clave homosexual. Esto tiene dos implicancias: de un lado la asunción de la forma más tradicional de lo que es una familia (la convivencia, criar hijos comunes) y por el otro se propone como lo más transgresor, es decir, asumir la familia tradicional cuestionando su heteronormatividad.

Para nuestra muestra las condiciones son una pareja de homosexuales que compartan el mismo techo, tengan hijos comunes, los críen y que se definan ellos mismos como familia.

Frente al desconocimiento de parte de la sociedad en su conjunto sobre la realidad de estas familias, tanto del lado del Estado, de instituciones sociales diversas como hospitales o colegios con quienes estas familias necesariamente tienen contacto, pero también de parte de la academia que ha mostrado poco interés por la subjetividad y organización de la vida privada de los homosexuales, pretendemos con este estudio aportar llenando en algo este vacío, con el ánimo de plantear preguntas y sugerir caminos para próximas investigaciones sobre el tema. En tal sentido nos hemos planteado los siguientes objetivos:

1. Analizar las motivaciones de homosexuales para formar familia y desear hijos así como las formas en que estas familias concretizan la filiación a la luz de haberseles mantenido al margen de la sociedad, de la persistencia del ideal de familia nuclear heterosexual y de lo biológico como sustrato único del parentesco así como de la inexistencia de un marco legal que avale sus familias.

2. Conocer y analizar los mecanismos según los cuales los padres/las madres se organizan para la ejecución de las tareas de crianza y cuidado de los hijos teniendo en cuenta que se trata de dos padres o madres para quienes la actualización de roles familiares en términos de género no implica especializaciones en tareas específicas.
3. Conocer y analizar encuentros y desencuentros entre familias homoparentales y las instituciones del cuidado –los que son actualizados a través de personas– considerando que ambos actores operan bajo supuestos diferentes en lo que a parentesco y familia se refiere.



## **CAPITULO 2: MARCO TEORICO**

### **2.1 Familia**

#### **2.1.1 Cambios en la familia**

La familia es una construcción social que varía en el tiempo y espacio. El surgimiento de las familias lideradas por homosexuales se alinea a la serie de cambios que ha sufrido la organización de la vida privada Giddens (1995), Beck (1986), Hill y Kopp (2006) y Beck-Gernsheim (2010). Estos mismos autores señalan como en sociedades agrarias europeas el espacio familiar y productivo convergían en una misma unidad. El trabajo duro era la premisa de estas familias de modo que quedaba poco espacio para los afectos (Giddens 1995: 45). Hill y Kopp (ídem) afirman que cada miembro de la familia era imprescindible pues tenían una posición irremplazable en la unidad productiva. Así, si moría el esposo –cosa se sucedía, la cuota de fallecimientos era alta-debía ser prontamente reemplazado. No era extraño que los viudos o viudas se casaran con miembros de la casa familiar (íbidem: 40).

Con la llegada de la modernidad esta unidad se disocia. El advenimiento de la ciencia y tecnología por sobre la religión así como cambios en la racionalización económica tienen como consecuencia una nueva organización social (Beck 1986). La producción encuentra un lugar para realizarse en una esfera propia, fuera de la familia. Estas transformaciones si bien a un inicio alcanzaron a un número limitado de personas, con el tiempo fueron distribuyéndose entre un número cada vez mayor de personas hasta posicionarse como una norma. La familia se libera de la presión de la producción y se consolida como el lugar de la reproducción y el cuidado a cargo de la mujer. Ella es la principal encargada de la crianza de los hijos.

La aparición de dos esferas se traduce también en la aparición de dos códigos por el que se rigen cada una de estas esferas. Mientras del lado del trabajo se lee una semántica de la competencia, la objetividad y la razón, del lado de la familia se vive una semántica de los sentimientos y afectos. Nace el hogar (Giddens 1995) y la familia burguesa se propaga (Beck 1986).

Parsons, a quien le interesa el orden en la sociedad, fundamenta su teoría sobre la familia en base a este tipo de familia indicando su funcionalidad a la sociedad. Cualquier formación diferente se valora de acuerdo a su cercanía o lejanía con este modelo (ídem 1954). En la lectura de Parsons una mujer divorciada con hijos es una familia

disfuncional pues madre y padre son indispensables para la reproducción no solo biológica sino social, cada uno de ellos encarna, a través de sus roles, un aspecto de la sociedad en su conjunto.

La diferencia entre Beck y Parsons es que este último no considera que la familia burguesa es consecuencia de una serie de transformaciones sociales más amplias y característica de un momento histórico. En palabras de Beck (1986), la familia nuclear o burguesa es una tradición de primera modernidad que se presenta como un referente sólido en el marco de una sociedad considerada como *univocal* (Beck 1986), es decir, los referentes para imaginarse la vida privada eran claros y estables: solo había una forma de vivir la vida privada y esta era bajo la forma de la unión heterosexual de los cónyuges, con hijos comunes, en un mismo domicilio y con roles específicos para hombres y mujeres –él proveedor y ella encargada del hogar-.

Siguiendo a Beck (1986) y Beck-Gernsheim (2010), la nueva transformación se da en los años sesentas del siglo pasado. La expansión educativa, el mejoramiento económico, además de las reivindicaciones feministas tuvieron como consecuencia cambios en la forma de vivir la vida privada. El horizonte de realización de la mujer deja de ser únicamente la familia interesándose por su futuro profesional e independencia económica. Además la oportunidad de control de la natalidad a partir de la aparición de la pastilla anticonceptiva corona el debate sobre la disociación de la sexualidad femenina y la maternidad.

Así la tradición de primera modernidad llamada familia, entendiendo por ella una unidad con posiciones fijas según el sexo de los padres en las que los hijos son inherentes a ella, pierde fuerza en su capacidad orientadora de acciones. Para Bauman (2009) desde una perspectiva bastante pesimista, la liberación de referentes claros sumerge a los individuos en la desorientación y confusión. Lo que Bauman deja de lado es la capacidad de los sujetos de reaccionar activamente ante estos cambios. Términos como la *agencia* (Giddens 1995), la *decisión* (Beck 1986, 2011; Beck-Gernsheim 2010) o la *subjetivación* de (Touraine 1994) otorgan a la persona protagonismo en la estructuración de la propia vida.

Los marcos referenciales pierden solidez, pero no desaparecen. Lo que aparece es un sujeto que debe construir su vida de forma que ésta le haga sentido recreando estas referencias “las nuevas opciones y los espacios de decisión que surgen no existen más

allá de la sociedad” (Beck-Gernsheim 2010:26). Aparecen mayores márgenes de libertad para la composición de su propia vida, la *Bastelbiographie* o biografía a la medida, (Beck 1986, Beck-Gernsheim 2010) o realizar los experimentos de la vida cotidiana (Giddens 1995).

Así surgen diversas maneras de vivir la vida privada; ésta se vuelve *multivocal* (Beck 1986): los divorcios se normalizan, surgen amigos que comparten una casa, parejas heterosexuales que conviven sin casarse. La entrada en escena de homosexuales con hijos comunes se añade a la variedad de familias ya existente.

Para los más puristas esta diversidad es sinónimo de caos y de destrucción de la familia. El problema es que olvidan que la familia es una construcción social que varía en el tiempo y en el espacio.

### **2.1.2 Modelos hegemónicos y modelos alternativos**

Touraine (1995) pone el acento en el conflicto y se coloca en un escenario político. Se muestra contrario a una teoría parsoniana que resalta el orden de la sociedad a partir del engranaje de sus piezas.

Coincide con Beck en el hecho que no ve a una sociedad estática pero también se aleja de una posición que observa un modelo *univocal* de primera modernidad que da paso a una situación de *plurivocalidad* en la que las diversas cristalizaciones de la vida, en base a opciones individuales, viven más o menos en armonía una al lado de la otra. A Touraine le interesa iluminar el conflicto como motor de las transformaciones donde ciertas cristalizaciones se posicionan en una situación de superioridad respecto de otras. Estas últimas buscan hacerse un lugar en la sociedad no obstante la hegemonía de aquellas intentan reprimir los intentos de impugnación:

“(e)l orden nunca reina en forma ilimitada. La sociedad siempre está atravesada por el rechazo, las revueltas y los conflictos: está constantemente puesta en entredicho y la impugnación es constantemente reprimida, lo cual basta para indicar la insuficiencia de las concepciones que presentan a la sociedad, o bien como una máquina de piezas interdependientes, o bien como una construcción ideológica.”  
(Idem 1995: 53)

En el caso particular de la familia esto quiere decir de un lado que en cualquier época ha existido más de un único modelo de organización familiar aceptado y adoptado por los sujetos. Ha existido a lo largo de los años formas diversas de organizar la vida privada.

Sara-Lafosse (1994) y Fuller (2004) afirman que en el Perú colonial junto al modelo hegemónico de familia ha convivido otro modelo. De forma paralela al modelo mediterráneo que establecía un claro corte entre casa/femenina y calle/masculina existía un modelo de familia subalterno, el matrifocal, concentrado en mujeres de bajos recursos –africanas, mestizas, indias- quienes trabajaban para sostener a su familia y quienes además preferían unirse a hombres de posiciones hegemónicas –a pesar que generalmente no reconocían a los hijos tenidos con estas mujeres- ya que ellos les transmitían prestigio social (Fuller 2004: 194-195).

Entrando en una época más reciente, paralelamente a la familia nuclear con auge en los años cincuenta del siglo XX, existían otras formas familiares que entraban en conflicto con un modelo que se erigía como hegemónico, que subyacía a los sistemas legales, encarnando un sistema de valores a través del cual toda la sociedad mediría cuales son los modelos familiares aprobados y cuales los no aprobados instituyéndose en el sentido común como el único modelo posible de familia.

El ideal de familia nuclear ha invisibilizado, por un lado, formaciones familiares que convivían paralelamente a ella. En las familias negras norteamericanas la mujer siempre ha trabajado, generalmente como criadas o institutrices en otras casas y el hombre, si bien era jefe de familia, al ser su familia negra se colocaba en una posición subordinada respecto de familias blancas (Davis 2005). En el Perú las mujeres de sectores urbano populares llevan en sus espaldas una tradición de trabajo que no se corresponde con el modelo de mujer dedicada exclusivamente al hogar (Fuller 2012). El modelo de familia nuclear, por otro lado, ha estigmatizado familias como aquellas lideradas por mujeres sean estas madres solteras, madres por opción o divorciadas. Estos tipos alternativos de familia mostraban las rupturas y cuestionamientos planteados a un sistema familiar hegemónico.

Desde la teoría también ha habido impugnación al modelo de familia nuclear. Para Marx y Engels la familia nuclear es la contracara del capitalismo. Es el lugar donde se reproduce la fuerza de trabajo que el sistema necesita, es decir, genera más masa trabajadora, convirtiéndose en una construcción que oprime tanto a la mujer como a los trabajadores subsumiendo ambas categorías en el término clase (Beauvoir 2009: 58; Haug 2006). Para Marx y Engels la liberación de mujeres –como la de los hombres- pasa por el trabajo formando parte del proletariado. En ese sentido, aquellas mujeres

que integraban las masas trabajadoras estarían más cerca de la liberación ya que a través del trabajo lograban cierta libertad.

Las críticas feministas desarrollan el argumento de Marx y Engels introduciendo el término androcentrismo y/o patriarcado. Con ellos exponen la construcción de la sociedad entera según intereses masculinos: el lugar privilegiado del espacio social es la esfera pública, lugar del trabajo y la política y perteneciente al hombre; la esfera privada, la de la familia, es subordinada y el lugar donde la mujer puede desplazarse bajo la jefatura del hombre (Beauvoir, 2009; Fraser, 1997; Pateman 1995, 2000). A diferencia de las feministas de primera generación –que exigían mayor participación pública de la mujer- el movimiento feminista de los años setentas del siglo pasado ejerce crítica sobre la familia en sí.

En este sentido Pateman (2000) expone como a través de una construcción social como la familia se invisibiliza el trabajo de la mujer en la reproducción social ya que se desconoce su trabajo en la crianza de los hijos y actividades cotidianas de sostenimiento del hogar. Se le otorga existencia únicamente a través del hombre quien representa a la familia negándosele o restringiendo su derecho a la ciudadanía. Sin embargo, la crítica más ácida de este feminismo de segunda generación gira alrededor del cuerpo femenino: denuncian al sistema familiar se centra en el apoderamiento de la sexualidad femenina a través del matrimonio, institución que marca el lugar –la casa marital- y el receptor de la sexualidad femenina –el marido- pero no marca el lugar exclusivo de la sexualidad masculina quien se guarda prerrogativas de circulación sexual con mujeres fuera del matrimonio (Pateman 1995, Millet 1990, Fuller 2009, 2012). La sexualidad se convierte en un tema público<sup>13</sup>.

Retomando el argumento de Beck y Beck-Gernsheim (2010) es producto de estas críticas que cuestionan duramente a la familia y a la posición de la mujer en ella, pero también de otros factores como la expansión educativa particularmente hacia las mujeres, el bienestar económico y la aparición de la píldora anticonceptiva, además de

---

<sup>13</sup> Respecto del feminismo de segunda generación Touraine es enfático en afirmar que este movimiento no constituye un actor político porque no tienen un opuesto como lo tenían las feministas de primera generación (el patriarcado). Para Touraine estas feministas culpan a los medios de comunicación y el gobierno de su situación. El cambio sobre la sexualidad lo coloca en el plano cultural. Nosotros pensamos que no es así. Que el apoderamiento de la sexualidad de la mujer en el marco del matrimonio es una construcción androcéntrica. Por lo tanto el opuesto sigue siendo el patriarcado que a lo largo de los años ha construido las normas sociales.

los intercambios a partir de un mundo globalizado, que se abren los espacios para que los actores imaginen su vida privada en otros términos: convivencia sin matrimonio como proyecto de vida, matrimonio sin hijos, convivencia con hijos sin matrimonio, familias reconstituidas, familias transnacionales, normalización de divorcios.

Cada una de estas formas de vivir la vida pone en cuestión uno o más elementos del modelo de familia nuclear. La convivencia sin matrimonio ni hijos como proyecto de vida pone en cuestión a la sexualidad reproductiva enmarcada en el matrimonio como lugar legítimo para ejercerla, mientras que las familias reconstituidas llaman la atención sobre el compromiso “para siempre” con el cónyuge y pone sobre el tapete la individualización de la experiencia de familia, pues las personas incluidas dentro de lo que un hijo considera familia no coinciden en su totalidad con las personas incluidas en lo que su madre con una nueva pareja considera como su familia. Las familias transnacionales por su parte, se alejan del modelo que supone la convivencia en un mismo domicilio de los cónyuges.

Estas formas alternativas de vivir la familia sin embargo, desde una lectura de Touraine, no viven necesariamente en armonía uno al lado del otro, si no que tienen que enfrentarse a una referencia generalizada sobre lo que es una familia ideal: todavía la familia nuclear forma parte de nuestro marco referencial sobre lo que es una familia (Cadoret 2013).

El surgimiento de las familias homoparentales se enmarca en esta línea de cuestionamiento e impugnación a una forma familiar que aún se sigue erigiendo como hegemónica. A las impugnaciones anteriores añaden el cuestionamiento de la heteronormatividad.

### **2.1.3 Roles familiares**

Las transformaciones de la familia se corresponden con cambios en los roles femeninos y masculinos asociados a la familia nuclear. Según estos roles tradicionales, la mujer es encargada y especialista en las tareas de la casa, incluyendo el cuidado y crianza de los hijos ambas basadas en el afecto, mientras que el hombre es proveedor, representa a la familia en el ámbito público y quien ejerciendo su autoridad tiene la última palabra en cuestiones vinculadas con la familia.

Ambos roles, el masculino y el femenino, no solamente son definidos como opuestos y complementarios entre sí, sino que subyace a ellos una jerarquía en la que, a imagen y

semejanza de la división entre el ámbito público donde se ubica el trabajo y la política, y el privado de la familia, el primero se posiciona por sobre el segundo. Por consiguiente, lo que hace la mujer –el trabajo de reproducción- tiene menos valor y prestigio (valor literal: no se remunera) que lo que el hombre hace –trabajo de producción- que es retribuido económicamente. Lo asociado con masculino tiene más prestigio que lo asociado con lo femenino.

Estas especializaciones se han hecho tomando a la biología como su sustrato lo que contribuye a su irrefutabilidad. La diferencia de los cuerpos –uno con vulva y el otro con pene- son la base sobre la que se pretende naturalizar estos roles socialmente construidos, lo que el feminismo ha llamado el género a diferencia del sexo inherente un cuerpo<sup>14</sup>. En palabras de Bourdieu:

“La diferencia *biológica* entre los *sexos*, es decir, entre los cuerpos masculino y femenino, y, muy especialmente, la diferencia anatómica entre los órganos sexuales, puede aparecer de ese modo como la justificación natural de la diferencia socialmente establecida entre los sexos, y en especial de la división sexual del trabajo” (Bourdieu 2000: 24).

Las personas interiorizan estos roles a lo largo de un complejo proceso de socialización difusa (Bourdieu 2000: 38) en el que la estructura social (Beck 1986) o, siguiendo a Goffman (1994) en el que diversos arreglos sociales –los medios de comunicación, los objetos según género, los juegos infantiles, etc.- interactúan entre si produciendo la *reflexividad institucional* que recuerda constantemente los roles que les toca cumplir en la vida tanto a hombres como a mujeres. De manera tal que los horizontes de realización personal quedan delimitados por éstos. Esta es la norma según la cual los individuos se piensan. Las mujeres ven su realización en el matrimonio, tareas del hogar e hijos mientras que los hombres por su lado ven su realización personal en un buen trabajo remunerado que es fácil de asociar a su rol como proveedor.

Ya que los roles femeninos y masculinos atraviesan la posición de clase (Becker-Schmidt/Knapp 2003: 44) son interiorizados por las diversas capas sociales. Siguiendo a la autora si bien hay diferencias particulares (las mujeres negras siempre han trabajado en USA, en nuestro contexto las mujeres de sectores urbanos populares o mujeres campesinas también) la idea de la jerarquía y la asociación de la condición de

---

<sup>14</sup> Sin embargo el mismo sexo es criticado como una construcción social, producto de juegos del lenguaje. Ver Foucault 1989:184.

mujer con maternidad y labores de la casa mientras que al hombre se le ubica como proveedor tanto de dinero como de estatus es común.

Para Beck (1986) sin embargo la idea de la división de trabajo según sexo es contradictoria a una sociedad moderna que quiere definirse a sí misma desde la igualdad. Para Bourdieu, sumándose a la crítica desde el feminismo, la aceptación los roles sexuales por parte de las mujeres es un deseo internalizado desde una posición de sumisión. En su libro *La dominación masculina*, Bourdieu refiriéndose a las mujeres sostiene que:

“(c)uando sus pensamientos y sus percepciones están estructurados de acuerdo con las propias estructuras de la relación de dominación que se les ha impuesto, sus actos de *conocimiento* son, inevitablemente, unos actos de *reconocimiento*, de sumisión. (Bourdieu 2000: 26)

El sin embargo, el mismo autor otorga a los actores la capacidad de subvertir estas situaciones de dominación. Bourdieu continúa sosteniendo que:

“por estrecha que sea la correspondencia entre las realidades o los procesos del mundo natural y los principios de visión y de división que se les aplican, siempre queda lugar para una *lucha cognitiva* a propósito del sentido de las cosas del mundo y en especial de las realidades sexuales.” (Bourdieu 2000: 26)

Esta *lucha cognitiva* se cristaliza en los aportes de los movimientos feministas, como hemos venido sosteniendo a lo largo de este trabajo. Concomitante a ello la expansión educativa, que incluye a las mujeres, hace que éstas dejen de aspirar únicamente a formar familia como su escenario de realización personal e incluyen en sus horizontes la realización profesional —un área *masculina*. Asimismo, la aparición de la pastilla anticonceptiva permite el control sobre los embarazos haciendo posible la disociación entre sexualidad femenina y maternidad. Se plantea del derecho de las mujeres al disfrute sexual desvinculándola de una obligación de maternidad —lo que anteriormente era una característica reservada a los hombres: ellos eran libres de ejercer su sexualidad sin la obligación de paternidad<sup>15</sup> (Cadoret 2013, Fuller 2012). Los opuestos

---

<sup>15</sup> Al respecto Fuller (2012) afirma que la paternidad es ambigua ya que los hombres pueden engendrar un hijo pero no necesariamente reconocerlo: “Las ambigüedades de la paternidad se derivan del hecho de que los varones pueden no reconocer a los hijos que engendran. De este modo coexiste una gran idealización de la paternidad con amplias oportunidades para rehusar aceptar la filiación de los hijos concebidos fuera de uniones estable y/o para cumplir muy parcialmente con los deberes de proveedor.” (Fuller 2012: 126). Acá me refiero sin embargo a la posibilidad de la mujer de ejercer la sexualidad con responsabilidad: no desentenderse de los seres que engendra si no desde la premisa de evitar engendrarlos.

madre-buena mujer versus libre-mala mujer se relajan y ambas pueden converger en una sola: una madre que disfrute de su sexualidad.

Para los hombres estas transformaciones son percibidas de forma diferente. Siguiendo a Beck (1986) ahora los hombres se encuentran con más competencia en el mercado laboral y tambalea su posición como proveedor desde el que construye su dimensión *hombria* según la cual su mayor realización es la de convertirse en padre de familia asegurando la existencia material de su familia (Fuller 2012: 125-127).

A pesar que estos cambios significan pérdida de privilegios para los hombres, algunos cambios en los roles paternos se observan. El espectro va desde un mayor involucramiento en las tareas del hogar (Beck 1986) hasta asumir un rol protagónico en el cuidado de los hijos (Ruddick 1995 y Doucet 2006, 2009). Esto es resaltante ya que los hombres estarían incorporando en su repertorio tareas asignadas exclusivamente a la mujer, tareas consideradas como de menor prestigio que las correspondientes a la de los hombres.

Esto quiere decir que, tanto hombres como mujeres incorporan en sus quehaceres – unos más otros menos- dimensiones “femeninas” o “masculinas” en el abanico de actividades que van conformando su vida. Lo que implica un cuestionamiento de una esencia inamovible a partir de un órgano sexual (vulva o pene) que indefectiblemente lleva a hombres y mujeres a realizar ciertas tareas “por naturaleza”. Los roles son socialmente construidos y se ubican dentro del campo de las construcciones sociales de género.

Al relajarse estas construcciones sociales situadas con anterioridad al sujeto, los intereses, gustos e inclinaciones individuales cobran relevancia y el margen para imaginarse la vida se amplía. Estos cambios tienen particular impacto sobre la mujer quien empieza a imaginarse a sí misma como un ser con un proyecto propio de vida más allá de algún rol que anteceda sus deseos o aspiraciones personales y la defina a priori con una existencia para los demás (Beck-Gernsheim 2010). La mujer empieza a tener su propia biografía, el ideal se convierte en “yo soy yo, y luego: yo soy mujer. Yo soy yo, y luego: yo soy hombre” (Beck 1986: 75)<sup>16</sup>. En general, las opciones para componer la vida se incrementan (Beck-Gernsheim 2010: 27), por lo que la familia solo

---

<sup>16</sup> Original en alemán: “ich bin ich, und dann: ich bin Frau. Ich bin ich, und dann: ich bin Mann”.  
Traducción propia.

tendría sentido si resulta en un escenario en el que ambas personas pueden verse reconocidas como sujetos, sacrificando lo menos posible deseos de realización personal. En palabras de Fuller:

“Es decir, no se trataría de la unión entre personas distintas y complementarias para formar una unidad mayor: la familia, sino de individuos iguales en una relación basada en el afecto, la atracción y los intereses en común.” (Idem 2004: 199)

Para la autora estas ideas han calado en el Perú más a nivel de discurso que en la realidad de las familias. Beck (1986) coloca las dificultades de realización personal de la mujer en la estructura como el sistema laboral que le recuerda que ella es la encargada de la casa al estar en desventaja en términos de ingresos y oportunidades frente a los hombres.

A pesar de lo anteriormente dicho, el discurso según el cual la familia solo tiene sentido si resulta en un escenario en el que ambas personas puedan verse reconocidas como sujetos, sacrificando lo menos posible deseos de realización personal ha calado con la suficiente profundidad de modo que ya no queda tan claro quién hace qué y hasta qué punto. La familia se vuelve *reflexiva*, se convierte en una familia de negociación constante. (Beck1986, Beck-Gernsheim 2010).

Lo que nos preguntamos en este sentido es, ¿qué pasa cuando se unen dos personas del mismo sexo?, ¿cómo organizan la vida cotidiana?, ¿cómo organizan la crianza de los hijos a la luz de que no existen roles complementarios o, en términos de Bourdieu, un habitus anclado en la diferencia de los sexos que da la pauta sobre cómo funciona la familia y qué tareas y responsabilidades asumen los actores? ¿cuánto lugar hay para las realizaciones personales? ¿se suspende la jerarquía dentro del hogar entre los cónyuges?

#### **2.1.4 Desacoplamiento del matrimonio, la sexualidad y la reproducción**

La familia entendida como el paquete que unía matrimonio, sexualidad y reproducción se desmorona. La aparición de la pastilla anticonceptiva y la entrada en escena de las técnicas de reproducción asistida dan las estocadas finales al desacoplamiento de la sexualidad y la reproducción.

Como dijimos líneas arriba, aparición de la pastilla anticonceptiva hace posible el ejercicio de una sexualidad femenina fundada en el placer –liberalizándola de una sexualidad asociada a maternidad- concebido como un derecho que era ejercido antes

únicamente por los hombres. Para la mujer la sexualidad deja de inscribirse únicamente en el matrimonio normalizándose las relaciones sexuales prematrimoniales e incluso el matrimonio deja de ser un referente para el ejercicio de la sexualidad: sexualidad y matrimonio siguen caminos diferentes (Giddens 1995). A esto se añade que la entrada en escena de las técnicas de reproducción asistida permitirá el nacimiento de niños sin necesidad de recurrir al coito genital heterosexual. Para los actores el sentido de la familia cambia pues deja de ser el lugar de la experiencia de una sexualidad reproductora.

Lo que se abre a nuestros ojos es el desmoronamiento de la base del parentesco. El matrimonio ha sido construido como institución donde nacen los vínculos familiares a partir de una sexualidad reproductora: los vínculos filiales son de sangre. La regulación del parentesco a partir del matrimonio se hace visible si recordamos que hasta hace poco únicamente los hijos nacidos dentro de un matrimonio eran considerados legítimos mientras que aquellos nacidos fuera de él eran ilegítimos y no ingresaban al linaje paterno. De la misma manera, hasta no hace poco los hijos adoptados debían serlo exclusivamente por parejas heterosexuales casadas simulando una condición biológica para validar un vínculo de parentesco social (Cadoret 2013). Actualmente las prácticas de reproducción asistida producen situaciones en las que el padre legal no coincide con el progenitor al recurrir la mujer a un banco de espermias por ejemplo. Liberada la sexualidad de la reproducción y la reproducción de la sexualidad y ambas del matrimonio el fundamento del parentesco necesariamente varía. Estamos ante un cambio fundamental a lo que familia y el sustrato de los vínculos familiares se refiere. Sin embargo estos cambios no penetran el sentido común de lo percibido como familia ni de la convicción que la sangre es el único fundamento legítimo del parentesco. En palabras de Pichardo:

“(…), aunque todos estos cambios desafíen algunos símbolos específicos de las ideologías del parentesco, como la consanguineidad o el coito como metáfora de la descendencia y alianza, estos elementos no desaparecen, sino que siguen estando presentes en el imaginario social y cultural con mucha fuerza como referentes de lo que es familia, ya que las nuevas situaciones se interpretan a través del modelo hegemónico vigente.” (Idem 2009: 56)

El reto para una familia liderada por homosexuales es encontrar y posicionar un nuevo sustrato de la filiación y parentesco, diferente al biológico, en una situación en que la pareja conyugal jamás coincidirá con la pareja progenitora.

### 2.1.5 Homosexuales y familia

La entrada en escena de la sexualidad no procreadora invita a vivir sexualidades alternativas, sexualidades no hegemónicas (Weston 2003, Cadoret 2013). La mayor defensa desde el punto de vista teórico a las sexualidades no hegemónicas las realizan críticos de la heteronormatividad.

A Butler (1991) y Foucault (1989), les interesa los procesos por los cuales los sujetos son construidos a través del discurso produciendo una normalización, en términos de Butler, o un disciplinamiento, en términos de Foucault, del deseo erótico tanto del hombre como de la mujer: ambos autores critican la obligación del deseo heterosexual. Butler critica la dicotomía misma es decir, ubicarse como “hombre” o “mujer” asociando a ello la obligación heteronormativa del deseo. Foucault pone el acento en prácticas discursivas que ejercen presión sobre el cuerpo convirtiéndolo en un lugar a través del cual se expresa el poder. En ese sentido Foucault denuncia como durante el siglo XIX se desarrolla un vocabulario en el campo de la medicina que construye a los sujetos normales y los marginales asociando el deseo homosexual a la perversión “(e)l advenimiento de las perversiones es (...) el verdadero producto de la influencia de un tipo de poder sobre el cuerpo y sus deseos.”<sup>17</sup> (Foucault 1989: 64)

El escenario se abría por un lado a sexualidades alternativas y por el otro se mantenía el rechazo frente a la homosexualidad, se produce una tendencia por la cual los homosexuales salen del clóset; revelan su identidad sexual a sus familias. Pero al mismo tiempo esta revelación de la identidad sexual hace que deban enfrentarse al rechazo social y familiar (Weston 2003). El rechazo familiar crea las condiciones para el desarrollo de un discurso que cuestiona a la sangre como fundamento exclusivo de la familia, abriendo espacio para incluir a otros elementos como la elección o el cuidado como expresión del amor. En palabras de Weston:

“(L)a posibilidad de ser rechazado por los familiares de sangre debido a la homosexualidad daba forma al contenido específico que iba a tener la ‘familia’ en el contexto gay, socavando la permanencia atribuida tradicionalmente a los lazos de sangre y poniendo de relieve conceptos como la elección y el amor.” (Idem 2003: 184).

---

<sup>17</sup> Original en alemán: “Das Anwachsen der Perversionen ist (...) das wirkliche Produkt des Einwirkens eines Machttyps auf die Körper und ihre Lüste.” Traducción propia.

Siguiendo con la misma autora, la crítica a la familia nuclear o burguesa de tipo parsoniana se radicaliza denunciándola como un sistema opresor e ideológico. La familia se concibe como la expresión y mecanismo máximo de perpetuación de la heteronormatividad. Es decir, el lugar del ejercicio –por parte de los cónyuges- y del aprendizaje –por parte de los hijos- de únicamente un tipo de sexualidad –la heterosexual- y el lugar de aprendizaje de la adecuación de género, es decir, la identidad de género adscrita a un sexo “correcto”.

Para Rich (1996) la familia, como expresión de la heteronormatividad, es una construcción patriarcal que subordina y reprime a la mujer asegurando el acceso sexual de parte del hombre hacia ella, reprimiendo de esta forma cualquier indicio de homoerotismo femenino.

Sin embargo, siguiendo a Cadoret (2013) y Weston (2003), ante la realidad de relaciones de pareja estable homoafectivas el discurso anti-familia se suspende ya que la pareja es considerada familia desde la experiencia homosexual. Con ello se inicia el camino para modificar la condición hasta el momento inherente a cualquier concepción de familia, la heteronormatividad.

La familia homosexual se perfila así como una en la que, como visto líneas arriba con Weston (2003) la elección, el amor y la no heteronormatividad son centrales. Con ello los lazos de sangre en este tipo de familias no son ultimativos como lo sostiene el discurso hegemónico de familia heterosexual.

Las familias formadas por homosexuales –las parejas estables- se ven con la realidad de no contar con un marco normativo que los ampare- “son familia pero no tienen derechos” (ídem: 75). Esto hace que su posición de subalternidad respecto de una construcción social de familia hegemónica heterosexual se haga evidente.

Estas nuevas familias se inscriben en los llamados *modelos emergentes* que consiguen cierta influencia normativa y se constituyen como nuevos referentes para organizarse, incorporando nuevos significados y valores, es decir, un marco diferente para pensarse. (Del Valle et al., 2002: 31-35 en Pichardo 2009: 35). Esta idea es similar a lo que Beck (ídem) y Beck-Gernsheim (ídem) proponen con el resquebrajamiento de los antiguos moldes para imaginar la vida.

Los homosexuales, lejos de imaginarse una vida al margen de la sociedad reclaman integrarse a ella. En ese sentido reclamar que sus uniones sean reconocidas legalmente

y plantear el derecho de tener y criar hijos es una forma de integrarse según las reglas del juego sociales. Sin embargo ellos recrean estas reglas, de forma similar a como sucedió con mujeres heterosexuales: si antes las mujeres empezaron a tener un proyecto de vida propio fuera de la familia –su lugar “natural”-, los homosexuales al haber sido ubicados fuera de la familia –ubicación “natural” por no practicar sexualidad reproductiva- reclaman ahora el reconocimiento de sus proyectos familiares.

Este reclamo se produce en un entorno que ofrece resistencias que ubican a homosexuales como el “otro” diferente del heterosexual. Este posicionamiento se da a través de la creación del otro homosexual como perverso (Foucault 1989), colocándolo al margen de la sociedad en general y de la familia en particular por el hecho practicar una sexualidad no reproductiva (Cadoret 2013). Estas construcciones ponen al centro únicamente la sexualidad de los homosexuales, olvidando otras dimensiones de su vida que tendrían convergencias con la vida de los heterosexuales. Se reduce su identidad a su opción sexual lo que tiene una serie de consecuencias para el ejercicio de sus derechos. Para Cadoret:

“El estereotipo que reduce a los gays y las lesbianas a seres sexuales refuerza esta percepción de completa otredad, pero ‘en la vida real –y por lo general en los buenos filmes y novelas- las personas no se definen sólo por su sexualidad. Cada una tiene una historia, y su erotismo se encuadra en una determinada situación’ (Beauvoir, 1972, p. 26). Ser lesbiana es ‘algo más que dormir con alguien –afirma protestando Charlyne Harris-. Quiero decir, es como preguntarle a una mujer hetero si un hombre es algo fundamental en su vida’. Al contrarrestar la tendencia a ver a los homosexuales como un ‘acto sexual que camina’ (como lo denominó una lesbiana), el discurso de la familia gay –que abarca tanto los lazos eróticos como los no eróticos- invita a los heterosexuales a abandonar el punto de vista del *voyeur* y buscar zonas de experiencia comunes que vinculen al yo hetero con el otro homosexual.” (Idem: 258)

Fraser (2006) afirma que la opción sexual es una variable que coloca a las personas homosexuales en un estatus subordinado: en sus palabras, las injusticias se deben a creencias en el plano simbólico-cultural; sin embargo las categorías siendo “bidimensionales” conllevan un impacto negativo a nivel estructural. Siguiendo a Fraser, la condición de homosexualidad lleva consigo consecuencias de tipo económico pero también subordinaciones en términos de fundación de una familia en términos legales y subordinaciones en temas vinculados con la filiación ya que aún domina “una concepción de familia –nuestra ideología del parentesco- fundamentada en un padre y

una madre, a semejanza de las leyes de la naturaleza, que requieren un progenitor y una progenitora para engendrar un niño.” (Cadoret 2013: 18).

## **2.2 Socialización y crianza**

### **2.2.1 Socialización y familia**

Para Abels (2001) es Parsons el sociólogo que ha hecho el mayor aporte a la teoría de la socialización. Parsons se pregunta cómo es posible que exista el orden social y la respuesta la encuentra él en un sistema de normas y valores compartidos por los miembros de un grupo humano. Estas normas y valores de comportamiento se aprenden o, más exactamente, se internalizan por cada uno de los sujetos a lo largo del tiempo y en diferentes escenarios de manera tal que un adulto puede desempeñar exitosamente una variedad de roles sociales. Siguiendo con Parsons, los escenarios destacados en los que estas normas y valores se aprenden son primeramente la familia –compuesta por madre y padre-, los pares y los centros de aprendizaje que mediante la función de alocación proveerá a la sociedad de los trabajadores que ella necesita. Los sujetos desarrollarán una motivación interna para actuar conforme a las normas y valores compartidos. Esta motivación será generada por el prestigio que otorga desempeñar adecuadamente los roles esperados.

Son varias las críticas que podemos hacer a la teoría de la socialización. Deja poco espacio al actuar y a las resistencias individuales imaginando un individuo sobreadaptado, representa los valores de la clase dominante estadounidense, resulta poco aplicable a sociedades altamente diferenciadas o cosmopolitas, no hay lugar en su teoría para el conflicto ni el cambio social y que su teoría de socialización es androcéntrica –sobre ello regresaremos.

Ciertamente la teoría de socialización de Parsons tiene varios puntos discutibles. Sin embargo nos sirve para comprender un punto que nos interesa y es la norma y el valor compartido de heteronormatividad. La heteronormatividad orienta el deseo sexual y está a la base de nuestra construcción de familia y parentesco a la vez que fundamenta los roles maternos y paternos dentro de una familia. La heteronormatividad penetra todavía nuestro sentido común.

A continuación explicamos la teoría de la socialización de Parsons en el punto familia. No es que demos carta blanca a la teoría de socialización de Parsons, pero, así como

lo que resulta con su teoría de la familia, la teoría de socialización parsoniana ha penetrado de tal forma nuestro sentido común que resulta pertinente analizarla para descubrir los fundamentos de nuestro sentido común. Cadoret (2013) expone como en procesos de adopción la idea de que los padres adecuados deben ser heterosexuales y deben estar presentes ambos para una exitosa crianza de un niño o niña todavía marca gran parte del sentido común sobre lo que es un buen ambiente de socialización para los niños. Lo que pretendemos ahora es, así como lo sucedido con la “familia”, deconstruir los fundamentos de la socialización familiar. Haciendo eso podemos pensar –teóricamente y a la luz de socializaciones exitosas de niños en familias homoparentales (Rotenberg y Agrest 2007)- en modelos de socialización alternativos.

Para Parsons el primer lugar de socialización del niño es la familia. A través de ella aprende como él está situado en un lugar donde existen expectativas respecto de su comportamiento; al estar los padres insertos en un sistema social, proyectan este sistema dentro de la familia y de este modo convergen en la socialización familiar el desarrollo de la personalidad del niño y la estructura social (Abels 2001: 75). En una línea argumentativa que recoge las contribuciones de Freud, Parsons atribuye a la prohibición del incesto –regresaremos a él- la causa de la capacidad de convertirse en un ser socialmente competente. Al neutralizar los deseos eróticos hacia la madre o el padre el niño puede distanciarse de su familia y de esta manera está listo para enfrentarse a experiencias sociales nuevas –la cultura en términos freudianos- que implica el aprendizaje de roles (Parsons 1954). La niña se identifica con la madre y el niño con el padre. El rol del padre es “instrumental”, es decir, él representa las expectativas “objetivas” de la sociedad que uno debe aprender para ser socialmente competente. El rol de la madre es el “expresivo”, de ella se aprende la armonía y la solidaridad. El aprendizaje de las diferencias entre hombre y mujer sucede en la familia y cada uno de los miembros tiene un aporte particular, necesario e intransferible.

Las teorías de Freud y Parsons son heteronormativas y androcéntricas. La prohibición del incesto, el temor de castración y la función paterna son factores indispensables para la resolución del complejo de Edipo y la consiguiente constitución de un ser social. El niño desea a la madre pero a la luz de la prohibición del incesto teme el cercenamiento de su pene. La ausencia del pene en la niña es vivida como una carencia, la cercenación se ha llevado a cabo. El padre soluciona el conflicto: el niño se identifica con el padre para evitar que lo castren y la niña se dirigirá hacia el padre en busca del falo faltante

en la madre. Incluso los deseos de maternidad y paternidad se estructurarían en esta etapa: el niño deseará en el futuro tener un hijo de su madre y la niña buscará un hijo de su padre.

El androcentrismo de los postulados de Freud ha sido expuesto por autoras como Beauvoir (2009) y más actualmente por autores como Glozer (2007), Ceccarelli (2007) y Alizalde (2007) quienes reflexionan acerca de la centralidad atribuida a lo masculino, representado en el pene, como organizador social. Estos autores coinciden en señalar que la teoría de Freud se basa en una organización familiar establecida en un momento dado: la familia patriarcal y que lo que habría que revisar es cómo se actualizan los aportes freudianos en contextos contemporáneos en los que estudios demuestran que familias monoparentales, reconstituidas e incluso homoparentales no constituyen un ambiente amenazador para el niño. Ceccarelli (2007) tomando como base estudios que evidencian que niños adoptados y criados por familias homoafectivas se desarrollan normalmente, afirma que:

“(e)sto [el normal desarrollo del niño en familias homoafectivas] refuerza lo que ya hace mucho tiempo sabíamos: el lugar del padre y de la madre no tiene que ser ocupados necesariamente por un hombre o por una mujer. Lo que llamamos “función paterna” y “función materna” no necesita de la presencia de un hombre o de una mujer. La realidad anatómica de quien cría a un hijo no es un elemento fundamental para la construcción de su subjetividad. Esta construcción está mucho más subordinada a la organización psíquica de quienes cuidan al niño, a cómo ellos se colocan en relación con su propia sexualidad, a la fantasía que tienen de ser padre o madre y, sobre todo, al lugar que el niño adoptado ocupa en el universo psíquico de los dos padres.” (Idem: 148)

Es decir, se produce un desacoplamiento entre lo físico y los elementos presentes en la estructuración de la personalidad. De este modo, la familia como lugar en el que las diferencias corporales de sus miembros son presupuestos inmutables para el origen de los sujetos sociales o, en palabras freudianas, para el aprendizaje de la cultura, es un tema por revisar. Un gran debate en el Psicoanálisis gira en torno a la superación de una posición normativa respecto de las familias –lo que necesariamente conduce a la clasificación de familias normales y familias patológicas- y más bien actualizar sus fundamentos a los cambios sociales contemporáneos (Rotenberg y Agrest 2007)

La crítica normativa también aplica a Parsons. Al igual que Freud, su teoría se refiere a un momento particular de familia y a una configuración en que hombres y mujeres tenían roles más o menos fijos que aportan a la socialización de los hijos. Como hemos visto

en la sección anterior, ha habido una serie de críticas frente a estos roles y, de forma semejante a lo que sucede con el Psicoanálisis, se desencianizan estos roles y se fundamenta su construcción social desde una posición androcéntrica y heteronormativa. Sin embargo, estas son reflexiones teóricas distan aún de constituirse en sentido común. Aquí el éxito de la teoría de Parsons en el punto normas y valores compartidos respecto de la heteronormatividad sexual y erótica y también, aunque en menor medida pero igualmente poderosos, en el punto de la persistencia de roles femeninos y masculinos para asegurar orden social. Como vimos en la sección Familia, se asume que la mujer es la principal encargada de la crianza y su rol *afectivo* sigue siendo presente mientras que la figura del padre proveedor *objetivo* también, de esta manera en el seno de la familia se aprende a asociar determinados comportamientos con lo femenino y otros con lo masculino. La heteronormatividad es considerada todavía condición *si ne qua non* para el establecimiento de la familia y para la sana introducción de los niños a la sociedad ordenada en términos dicotómicos. Las familias homoparentales retan este orden enfrentándose a resistencias.

El entorno resistente a los homoafectos y a la constitución de familias homoparentales implica que a lo largo de las diversas instancias que los niños circulan y socializan – abuelos, pares, colegio- las familias, los padres/las madres y sus niños, deben hacerle frente a un código heteronormativo profundamente instalado en el sentido común. En este punto la teoría de Parsons ya no nos ayuda y por ello hemos recurrido a planteamientos que ofrecen una actitud menos pasiva de los sujetos frente al entorno para entender los procesos de socialización.

Erikson (2000) entiende al proceso de socialización como la interacción entre sujetos y el entorno social. A lo largo de la vida los sujetos se ven confrontados a diferentes exigencias del medio que cambia, conforme los sujetos van avanzando en edad. La superación de las tensiones entre los deseos y necesidades de los sujetos y un entorno cambiante tiene como resultante habilidades que permitirán que los sujetos se desenvuelvan con solvencia en su medio social. Este medio social, dependiendo de la edad de los sujetos, varía. Así, siguiendo a Erikson, la principal figura en el entorno social de los menores hasta el año de edad es la madre mientras que de los dos a los tres años de edad el medio lo constituyen ambos padres. En la misma línea argumentativa se sitúa Uhlendorf (2004) quien desde teorías de socialización y aprendizaje considera que éstos últimos se realizan en el interjuego de sujetos y el

medio social. Los sujetos a socializarse pueden ser individuales –los niños- o grupales –la familia homoparental que busca un lugar en la sociedad. Estos dos autores además destacan que el medio puede promover o dificultar el tránsito por estas crisis y por lo tanto impactar en su positiva resolución. Poveda et. al. (2015) resalta que este tipo de teorías hacen referencia a un “additional developmental task” para referirse a conflictos adicionales que sujetos o grupos de ellos, debido las características inherentes a su grupo, deben asumir para enfrentar la socialización. Es así que padres e hijos en familias no convencionales tienen que desarrollar estrategias y discursos para responder a expectativas socio-culturales y morales sobre lo que es familia y las condiciones apropiadas para la crianza y desarrollo de los niños (Poveda 2015: 2). Esta crisis de desarrollo puede vencerse positivamente –en el sentido de Erikson- o puede no ser exitosa, incluso puede vencerse positivamente en ciertos escenarios y en otros no tanto.

Parsons nos sirve también para sostener una socialización específica masculina y femenina que –recogiendo los presupuestos psicoanalíticos- se origina en la casa. El niño mediante identificación con el padre tiene el referente masculino y la mujer mediante la identificación con la madre tiene el referente femenino. Al sostener que el género es también estructural, resulta que estos “modelos” de socialización dialogan con lo que la estructura también pide: que la mujer sea la encargada de la crianza y el hombre de la socialización. Una de las preocupaciones alrededor de la socialización en la familia nuclear homoparental es justamente el aprendizaje de estos patrones o roles de comportamiento según género (Donovan 2000, Bos et. al. 2012).

### **2.2.2 Crianza, cuidado y su organización social**

No obstante los cambios en los horizontes de realización de las mujeres, las madres mismas siguen considerando que las tareas de cuidado y crianza de los niños les corresponden sintiendo mayor responsabilidad frente a ellas que los padres. Este último se sigue definiendo desde su posición de principal proveedor. Efectivamente, son ellas las que llevan la mayor parte del trabajo en tareas de crianza y cuidado. Que la madre sea la primera responsable del cuidado y crianza de los hijos es, en general, esperado y aceptado por la gran mayoría de actores sociales (Anderson 2004, Fuller 2004, Doucet 2006, Faur 2012).

Desde una perspectiva estructural, el género funge como un agente que facilita u obstaculiza ciertos circuitos según la condición de hombre o mujer. En este sentido el

género se constituye en un “estatus-master” ya que atraviesa otras dimensiones sociales como la de clase empujando a las mujeres a desarrollar biografías asociadas al hogar mientras que los hombres desarrollan circuitos de vida asociados a la vida laboral (Becker-Schmidt y Knapp 2003: 44). Independientemente de la posición socioeconómica los sujetos de a pie y los actores organizados sugieren y esperan de las madres un mayor involucramiento en la crianza y cuidado de los hijos que los padres. Siguiendo a Faur:

“El ideal de la socialización infantil suponía que los niños/as pasaran sus primeros años de vida acompañados por la continua presencia de sus madres, de manera que el cuidado se revestía de un halo altruista y las madres parecían garantizar “naturalmente” un “cuidado de calidad”. Así, el ‘maternalismo’ entendido como la perspectiva que supone a las mujeres básicamente como ‘madres’, y a las madres como ‘las mejores cuidadoras de sus hijos’, filtró por siglos tanto las prácticas y las representaciones subjetivas como las instituciones sociales”. (Idem 2012: 115)

No obstante “la crónica persistencia de la responsabilidad doméstica según género”<sup>18</sup> (Doucet 2009: 105), Ruddick (1995) argumenta que existen padres que participan en el cuidado de sus hijos, algunos de ellos a tiempo completo. Estudios sobre *fathering* han argumentado que los padres tienen el deseo y la capacidad de proteger, criar, mostrar cariño y ser sensible con sus niños (Coltrane, 1996; Dowd, 2000), lo que implica una revalorización de las actividades de crianza y cuidado –por lo menos por un segmento de la población masculina- antes desprestigiada y asociada únicamente a la mujer. Esto lleva a Ruddick a reflexionar teóricamente sobre el cuidado proponiendo el término *mothering* –al que hemos traducido como maternidad- invocándolo desde la identidad y la práctica:

“Para describir la maternidad como una actividad de la que surge un pensamiento distintivo, desarrollo una manera algo excéntrica de identificar a las “madres”. En pocas palabras, una madre es una persona que asume la responsabilidad para la vida de los niños y para quien proveer cuidado a los niños es parte significativa de su vida laboral”. (Ruddick 1995: 49)<sup>19</sup>

<sup>18</sup> Traducción propia. Original en inglés: “(...) domestic responsibility remains chronically gendered” (Doucet 2009: 105)

<sup>19</sup> Original en inglés: “To describe mothering as a work out of which a distinctive thinking arises, I develop a somewhat eccentric way of identifying ‘mothers.’ Briefly, a mother is a person who takes on responsibility for children’s lives and for whom providing childcare is significant part of her or his working live. I mean ‘her or his.’” (Ruddick 1995: 40). Traducción propia.

Y añade “I mean ‘her or his’”. La autora se refiere los términos *madre* y a *mothering* como actividad *sin que el género* de las personas que realizan esta práctica importe: las vacía de su contenido de género para ponerlas como categorías neutras. Encontramos en esta categoría una puerta de entrada para pensar las actividades de cuidado y crianza más allá de un cuerpo de mujer que necesariamente las sostenga. Si bien Ruddick no es explícita es hacer este concepto extensivo a homosexuales, tampoco lo niega. Es así que Doucet (2006), uniéndose a la línea de trabajo propuesta por Ruddick encuentra a padres que por elección deciden dedicarse a las actividades de crianza de sus hijos, algunos de ellos a tiempo completo. Aunque no profundiza mayormente en el tema en su muestra encuentra a padres de opciones sexuales diferentes a la heteronormativa.

Doucet coincide con otros autores en que los padres enfatizan el juego en el vínculo con los niños, actividades físicas y el deporte, el lado práctico de la crianza y la promoción de la independencia y toma de riesgos (Doucet 2006: 133; 2009: 110), diferenciándose su “estilo de crianza” del “estilo” que tienen las mujeres respecto de la misma sin que por ello dejen de atender las necesidades de los niños. Asimismo encuentra que su involucramiento en redes de cuidado, las que trascienden los límites del hogar, es dificultosa innovando un tipo de redes masculina: el contacto con otros padres y niños se articula a partir de actividades deportivas. Doucet (ídem) explica estas diferencias entre madres y padres a partir de los procesos de socialización diferenciados según género. Siguiendo a Bourdieu explica la autora que la socialización masculina desarrolla en los hombres un principio de construcción del mundo social o *habitus* que hace que los padres tengan –a lo largo de diferentes posiciones socioeconómicas, etnicidad, ocupaciones y *opción sexual*- un tipo de crianza diferente a las de las madres pero igualmente válido en tanto atienden las necesidades y demuestran responsabilidad por los niños (Doucet 2006, 2009). A nivel intrahogar el padre no necesita relacionarse con otras personas agentes de cuidados –salvo la madre- sin embargo al salir de la casa y enfrentarse a un sistema de cuidados más estructural los padres se encuentran con una serie de mensajes que los cuestionan como primeros cuidadores: el sistema –los parques de juego, los vecinos, las guarderías, los centros educativos, los centros de atención médica- “pide” a la madre.

Si bien el habitus condiciona el estilo de crianza de los padres, la otra cara de la moneda es lo que Faur, desde un punto de vista más estructural sostiene. Ella entiende a la organización social del cuidado infantil como la configuración que surge del cruce entre las instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado infantil y los modos en que los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros se benefician de los mismos. Añade además que a organización social del cuidado infantil se orquesta de tal manera que es la madre (heterosexual) la llamada a ser la protagonista del cuidado otorgando al Estado el poder de relajar las diferencias de género en cuanto a cuidados (Idem 2012: 110).

¿Qué tiene que ver todo esto con la paternidad/matenidad homoafectiva? De un lado, y lo inmediato a ser respondido es que lesbianas y gays<sup>20</sup> han sido socializados como mujeres y hombres respectivamente por lo tanto cada uno de ellos tiene aprendizajes sociales que influyen en sus prácticas de crianza y cuidado.

Por otra parte, los homosexuales al sostener una sexualidad no reproductiva han sido considerados como que por “naturaleza” no podían tener una familia (Weston 2003: 61; Cadoret 2013: 55). Los “padres” han sido “excluidos” de la familia en tanto ellos han ejercido un papel de proveedor y representación más que de involucrarse en las tareas cotidianas del cuidado y de vincularse directamente con los agentes del cuidado. Ambos actores –padres heterosexuales por un lado y, mujeres y hombres homosexuales por el otro- reclaman hoy en día ejercer su paternidad los primeros y su homosexualidad los segundos en términos diferentes. Un –pequeño pero significativo- porcentaje de padres se involucra en la crianza de sus hijos por elección; un porcentaje de homosexuales reclaman el derecho de filiación y por lo tanto de crianza de sus hijos. Estas tareas de cuidado implican vincularse y coordinar con diversos agentes del cuidado: familiares, vecinos, jardines de niños. Ambos tienen que luchar contracorriente en términos estructurales. Los hombres reclaman integrar esa parte “femenina” en sus vidas; los homosexuales reclaman una vida privada familiar y la crianza de sus hijos: integrar el *mothering* en sus vidas.

Sin embargo hay que hacer una diferenciación que tiene impacto en tanto las prácticas de cuidado y crianza no se circunscriben a las cuatro paredes de una casa sino que implica articulaciones con instituciones como centros de atención de salud, guarderías

---

<sup>20</sup> No nos referimos acá a identidades transgénero.

infantiles o nidos ya sean privados o estatales, los que, siguiendo a Ruddick 1995, Doucet 2006, Faur 2012, Anderson 2004, están fuertemente impregnados por el género en términos de que se espera que la persona que circuite por estas instancias sea la madre. Siguiendo a Cadoret la homosexualidad de una lesbiana madre puede verse relativizada en tanto individuos que han asumido plenamente su naturaleza; como mujeres que han desarrollado su útero a plenitud. Esta situación puede disociarla socialmente de la idea de pareja. La maternidad es un signo de feminidad (Idem: 2013: 66). Por el contrario el hombre homosexual está situado en lo último de la jerarquía masculina (Connell 1995) y la paternidad es una característica del hombre casado con una mujer y no un signo de masculinidad (Cadoret 2013: 65). Siguiendo esta lógica, los padres homosexuales estarían doblemente excluidos de las prácticas de crianza y cuidado, frente a la relativa ventaja de las madres lesbianas quienes lo están desde su posición de homosexuales pero no desde su condición de madres. Desde una reflexión interseccional vale la pena plantear las “coordinaciones, balances y negociaciones de los diferentes otros que están involucrados en la vida de los niños” (Doucet 2006: 141) integrando no solamente la identidad sexual (lesbiana o gay) sino la posición socioeconómica y cultural que hace posible accesos a diferentes tipos de servicios del cuidado.

Habiendo hecho una revisión teórica sobre diversas aristas que iluminan el tema que nos ocupa –familias homoparentales que crían niños- elaboramos las siguientes hipótesis de trabajo:

1. El practicar una sexualidad no reproductiva no implica que los homosexuales se piensen a sí mismos con una vida al margen de la familia y la filiación. Ellos cuestionan la heteronormatividad de la institución familiar así como la idea que el único sustrato para la filiación sea el biológico.
2. Al suspenderse la diferencia de los sexos entre los jefes de familia, los roles maternos y paternos pierden su capacidad orientadora de acciones en las tareas familiares. Los homosexuales que forman una familia deben encontrar fórmulas para enfrentar las diversas tareas que involucran el cuidado y la crianza de los niños. Sin embargo, las viejas estructuras no desaparecen del todo; los homosexuales, al haber sido socializados como hombres y mujeres

respectivamente actualizarán estilos diferentes de crianza según el sexo de los padres.



## CAPITULO 3: METODOLOGIA DE TRABAJO

### 3.1 Estudio de caso

Las reflexiones alrededor del diseño de investigación iban necesariamente de la mano de las características de la población a estudiar: familias formadas por homosexuales con hijos viviendo en el mismo domicilio. Se pensó desde un inicio en un estudio de caso exploratorio por tres motivos: la difícil accesibilidad a campo, por tratarse de un tema sensible y por la no existencia en el medio de estudios sobre familias homoparentales.

Dada la lejanía de nuestra posición respecto de los homosexuales en general y de estas familias en particular –no conocíamos a ninguna y nuestro contacto con homosexuales se reducía a una amiga extranjera que vivía en Lima además de que, hasta donde hemos podido averiguar, las organizaciones que trabajan con la comunidad LGTB no cuentan con un registro de tales familias- nos contentábamos a un inicio con encontrar a cuatro familias, con lo que la muestra sería necesariamente pequeña.

Por otro lado, el tema de investigación pertenece a la vida privada de un grupo de personas que en líneas generales deben enfrentar un entorno adverso a la homosexualidad. No resulta sencillo que las familias abran su vida privada ante un extraño y acepten formar parte del estudio. Finalmente otro punto que dio fuerza a la idea de realizar un estudio de caso es que al no existir ningún estudio sobre familias homoparentales en el medio se abría una línea de investigación con información única y novedosa, abriendo camino para una serie de estudios que profundizarían lo expuesto por éste y descubrirían nuevos temas a estudiar.

No obstante las críticas alrededor del estudio de caso como método de investigación – lo veremos un poco más abajo- existe consenso entre los autores que es el ideal cuando estamos ante temas nuevos, necesitamos información que vaya a profundidad para un mayor conocimiento de una realidad social y se trate de grupos o población reducida (Yin 2009, Diekmann 2002, Martinez 2006).

### 3.2 Un acceso a campo *complicado*

Ante el reto de ingresar a campo pensamos que la mejor opción sería contactar organizaciones de homosexuales u activistas vinculados a derechos de los homosexuales. Consideramos que era de su interés que se visibilicen a las familias

homoparentales. Escribimos correos electrónicos o directamente al Facebook a cinco actores clave. Si bien respondieron a los mails no nos proporcionaron información sobre casos concretos o nos derivaron con otras personas quienes tampoco nos presentaron casos concretos. Solo una activista nos contactó con tres familias además de mostrarnos, ya en su casa, dos estudios hechos en otros países sobre el tema. Contactamos a las tres familias primeramente por Facebook y programamos las tres llamadas telefónicas. Únicamente se concretó una visita. Las otras dos familias prefirieron no formar parte del estudio.

Así las cosas tuvimos que redireccionar la estrategia para llegar a estas familias. Empezamos a mapear el entorno próximo y contactamos a la exnovia de nuestra única amiga lesbiana quien nos contactó con la segunda familia de la muestra. Pensamos que estas dos familias nos contactarían a su vez con otras familias homoafectivas a modo de “efecto cascada”. Tampoco fue así. Mientras atravesábamos por estas dificultades conversábamos con amigos –de clase media, generalmente con educación universitaria completa y que no todos están “a favor” de familias homoparentales- que nada tienen que ver con el tema de investigación ni con la Sociología. Entonces se hizo el “click”: una colega, una amiga, el novio de una amiga, es decir, la activación de redes a partir del entorno más cercano –heterosexual- nos proporcionó los casos. Conforme nuestro entorno se enteraba del estudio los casos “llegaban solos”. Tener el respaldo de un “amigo” abre las puertas del hogar a un extraño: el investigador. Hay que aclarar que mientras más eslabones había entre nuestro amigo directo y la persona a contactar, menos éxito había en la concreción de una entrevista.

Asimismo, conforme entrevistábamos a las familias, éstas podían referirnos de por lo menos un caso. Pudimos saber de un total de 20 familias homoparentales; hablamos de homosexuales que viven juntos y comparten la crianza de por lo menos un niño o niña. Estamos seguros que hubiéramos encontrado más casos si continuábamos en el trabajo de articular redes a partir de amigos. El principal acceso a campo fue activando redes de amigos lo que resultó convirtiéndose en todo un descubrimiento: los casos están más cerca de lo que uno imagina, sin embargo uno no los ve, en el imaginario éstos están muy lejos.

### 3.3 El número de casos: un estudio de caso múltiple

De pronto teníamos ya cuatro casos a nuestro haber. Con ellos hubiéramos podido numéricamente hablando darnos por satisfechos, cerrar la muestra y comenzar a procesar información. Sin embargo la activación de redes daba frutos y llegaban números telefónicos o contactos vía Facebook con más familias. De un lado, la curiosidad de conocer a más familias hacía que las contactásemos; por el otro lado, al entrevistarlas nos dábamos cuenta que cada una de ellas tenía algo diferente que aportar al estudio y que las premisas sobre las cuales partíamos debían ser revisadas. Es de destacar la participación de la única familia de gays que logramos contactar ya que ello nos condujo a necesariamente revisar literatura sobre paternidades y ampliar el marco teórico. Hubiera sido interesante entrevistar a más familias de homosexuales hombres pero los reportes de las madres lesbianas y de la mismos padres gay nos indican que estos casos son más escasos que los casos de familias lideradas por lesbianas.

Martinez (2006), siguiendo a autores como Lincoln y Guba (1985), Eisenhardt (1989), refiriéndose al número de la muestra indica que hay que estar alerta al efecto de saturación o redundancia de la información recolectada. Eisenhardt (ídem) y Yin (2009) recomiendan entre cuatro y diez. Este último autor denomina a estos *estudios de caso múltiple* por tener más de un solo caso.

Decidimos parar las entrevistas cuando llegamos a la séptima e incluir a todas ellas en la muestra. Desde sus diferencias cada una de ellas aporta al estudio y ponen a prueba planteamientos iniciales sobre los cuales partíamos luego de haber revisado la teoría. Como mencionamos líneas arriba, sobre todo la familia de gays nos llevó a buscar nuevas fuentes bibliográficas. Sin embargo, a pesar de la diversidad encontrábamos cuestiones que se repetían. No solamente el efecto de saturación había llegado sino que, siguiendo a Yin (ídem) “un estudio de caso múltiple puede requerir muchos recursos y tiempo más allá de lo que podría dedicarle un estudiante solo o investigador independiente” (ídem: 53). Este trabajo lo realiza únicamente una investigadora, por lo que había llegado el momento de cerrar el número muestral. A continuación presentamos el cuadro Nro. 1 con los casos incluidos en la muestra.

**Cuadro Nro. 1: Los casos**

Nro. Caso	Nombre de madres/padres	Tipo de maternidad/paternidad	Edades	Nacionalidad	Nivel educativo	Ocupación	Hijos	Ingresos familiares
1	Mariana	legal	28	peruana	secundaria completa	comerciante	1 niña de 9 años y 1 niño de 5	12,000 soles
	Rebecca	social	25	peruana	universitaria completa	comerciante		
2	Kathia	biológica	29	peruana	universitaria completa	psicóloga	1 niña de 4 años	Segmento económico B - C
	Gabriela	social	30	peruana	universitaria completa	independiente		
3	Laura	biológica	43	peruana	universitaria completa	redes de mercadeo	1 niño de 13 años	Segmento económico B - C (autoreferencia)
	Susana	social	48	peruana	universitaria completa	empresa familiar		
4	Guillermo	legal	43	peruano	universitaria completa	médico	1 niño de 1 año y 10 meses	Segmento económico A - B (autoreferencia)
	Fernando	social	36	no peruano	universitaria completa	independiente		
5	Catalina	biológica	34	no peruana	universitaria completa	ama de casa	1 niño y 1 niña de 5 años	18,000 soles aprox
	Maxine	social	39	no peruana	secundaria completa	gerente regional de un grupo comercial		
	Nicolás	biológico	38	peruano	universitaria completa	gerente comercial empresa familiar		
6	Carmen	biológica	32	peruana	técnica completa	fotógrafa	1 niña de 8 años y 1 niño de 12	Segmento económico C (autoreferencia)
	Patricia	social	29	peruana	técnica completa	asistente en oficina		
7	Macarena	biológica	24	peruana	universitaria completa	profesora	1 niña de 5 años	4,000 soles
	Daniela	social	24	peruana	técnica completa	cocinera		

### 3.4 Técnicas de levantamiento de información

La propuesta inicial de estudio era enfocada únicamente a los procesos de socialización y crianza de los niños en familias homoparentales por lo que inicialmente se consideró observaciones en espacios familiares así como entrevistas a profundidad con los padres. Luego de una aplicación piloto de la guía de entrevista a profundidad a las dos primeras familias surgieron dos situaciones.

La primera es que en las dos primeras entrevistas recogimos mucho material previo al momento de la crianza de los hijos que era muy interesante de analizar ya que ponía en cuestión todo nuestro entendimiento sobre familia y que no era recogida por la guía preparada. La segunda situación es que comprendimos que realizar observaciones en espacios intrafamiliares exigía un alto trabajo de vínculo entre las familias y la investigadora ya que no es tan sencillo que las familias abran las puertas de la casa y

menos aún permitir la observación –participante o no- en espacios íntimos. Lamentablemente por cuestiones de tiempo –la presente investigación la hago luego de mi jornada laboral como profesora- no se pudo hacer el trabajo de vínculo previo para generar la confianza requerida. Estas dos situaciones nos llevaron a modificar la propuesta inicial de investigación en cuanto al tema y las técnicas. Incluiríamos en el trabajo aspectos sobre la constitución de las familias para pasar luego a algunos aspectos de crianza y socialización utilizando como fuente de información entrevistas con los padres/madres. Este cambio en el foco de atención de la investigación nos llevó a revisar la teoría, los objetivos y las hipótesis así como la estructura y preguntas de la guía de entrevista. Asimismo, conforme avanzábamos en las entrevistas nos dábamos cuenta que cada una de las familias tenía su propia particularidad tanto así que debíamos adaptar las preguntas de la guía en función de estas particularidades.

Si bien se descartaron las observaciones como técnica de recojo de datos, algunas entrevistas fueron realizadas en los diferentes hogares y a partir de ahí pudimos observar el hogar y algunas interacciones entre hijos y padres/madres. Estas observaciones sin embargo no son suficientes para hacer un trabajo de triangulación. Yin afirma que:

“Con la triangulación de datos, los posibles problemas de validez del constructo también pueden ser abordados porque las múltiples fuentes de evidencia esencialmente proporcionan múltiples medidas del mismo fenómeno”. (idem 2009: 116)<sup>21</sup>

Varios autores coinciden en que una de las fortalezas de los estudios de caso es la posibilidad de abordar el objeto de estudio mediante el uso de una diversidad de técnicas de recojo de información (Dieckman 2002, Yin 2009, Martínez 2006, Eisenhardt 1989) y de esta forma dar contra a una de las mayores críticas a los estudios de caso que es que la subjetividad del investigador se cuele en los procesos de levantamiento de datos. Respecto de las entrevistas a profundidad se afirma que son especialmente “reactivas” ya que “la expectativa social” hace que las respuestas de los entrevistados no correspondan necesariamente con la realidad frente a una necesidad interna de “quedar bien” con el entrevistador. De esta forma la validez –el

---

<sup>21</sup> Original en inglés: “With data triangulation, the potential problems of *construct validity* also can be addressed because the multiple sources of evidence essentially provide multiple measures of the same phenomenon” (idem 2009: 116). Traducción propia.

grado de exactitud con el que el instrumento de levantamiento de información recoge lo que realmente pretende recoger o medir (Dieckman 2002: 224)- del estudio estaría en juego.

La forma en que se ha contrarrestado estos dos riesgos es repetir las entrevistas de manera que se vaya ganando confianza, pero también para profundizar en algunos puntos. Solo en el caso de los padres homosexuales no accedieron a una segunda entrevista, las segundas entrevistas con dos de las familias lesbianas no llegaron a concretarse. En los demás casos la segunda entrevista ofrecía una mejor comprensión de lo que sucedía ya que complementaba la primera y la enriquecía con mayor información. En algunos casos se entrevistó solamente a una de las madres, en los casos en que se entrevistó a las dos madres/los dos padres de forma simultánea los entrevistados complementaban los aportes entre sí.

Cuadro Nro. 2: Entrevistas					
Nro. Caso	Entrevistada	Nro. de entrevistas	Fecha de entrevistas	Lugar de entrevistas	Contactante
1	Mariana (madre adoptante)	3	Setiembre 2015, febrero y mayo 2016	1ra: en casa de Mariana; 2da y 3ra en un café	Activista político
2	Gabriela (madre social)	1	Octubre 2015	En un café	Hermana
3	Laura (madre biológica)	2	Octubre 2015 y mayo 2016	1ra: en un café. 2da: en mi casa	Novio de una amiga
4	Guillermo y Fernando (padre adoptante y social)	1	Noviembre 2015	En casa de Guillermo y Fernando	Amiga de una amiga
5	Catalina (madre biológica)	2	Noviembre 2015 y mayo 2016	1ra y 2da: en casa de Catalina y Maxine	Amiga de una amiga
6	Patricia (madre social)	1	Octubre 2015	En un café	A través de Laura
7	1ra entrevista: Macarena (biológica) y Milagros (social); segunda entrevista, madre biológica	2	Enero y mayo 2016	1ra y 2da: en casa de Macarena y Milagros	Colega

### 3.5 Técnicas de análisis de información

Siguiendo a Martínez (2006), en una investigación cualitativa lo principal es generar la comprensión del problema de investigación es por ello es importante que los datos sean analizados de forma inductiva. Para ello el proceso de reflexión que vincula la teoría con

los datos recolectados debe ser constante. El presente trabajo recoge mucho de la técnica que Yin (2009) denomina *explanation building* o, en español, “construir una explicación”. Para él ‘*explicar*’ un fenómeno significa *arreglar un conjunto de presuntos relacionales causales sobre este fenómeno o ‘cómo’ o ‘por qué’ algo sucedió*. Y añade en el caso de estudios exploratorios “*el objetivo no es concluir un estudio sino desarrollar ideas para estudios futuros* (ídem: 141)<sup>22</sup>

Para asegurar la validez interna –la calidad de las inferencias- Yin (ídem: 143) recomienda seguir los siguientes pasos:

- Hacer una afirmación teórica inicial o una proposición inicial sobre el comportamiento político o social
- Comparar los hallazgos de un primer caso con esta afirmación o proposición
- Revisar la afirmación o proposición
- Comparar otros detalles del caso con la revisión
- Comparar la revisión con los hechos de un segundo, tercero, o más casos
- Repetir el proceso las veces que sea necesario<sup>23</sup>

Lo que destaca el autor, al igual que Martínez (2006), es un proceso recurrente de constante reflexión de los datos a la luz de la teoría –y viceversa- y de las herramientas que de ella se deriven: conceptos, proposiciones, dimensiones, etc. pudiéndose reconsiderar los aspectos teóricos planteados. Yin afirma que “la construcción gradual de una explicación es similar al proceso de refinación de un conjunto de ideas.” (Idem 2009: 143)<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> Original en inglés: *(t)to ‘explain’ a phenomenon is to stipulate a presumed set of causal links about it, or ‘how’ or ‘why’ something happened*. Y añade que en el caso de estudios exploratorios “*its goal is not to conclude a study but to develop ideas for further study* (Yin 2009: 141).

<sup>23</sup> Original en inglés:

“Making an initial theoretical statement or an initial proposition about policy or social behavior.  
Comparing the findings of an *initial case* against such a statement or proposition  
Revising the statement or proposition  
Comparing other details of the case against the revision  
Comparing the revision to the facts of a *second, third, or more cases*  
Repeating this process as many time as is needed.” (Yin 2009:143) Traducción propia.

<sup>24</sup> Original en inglés: “the gradual building of an explanation is similar to the process of refining a set of ideas” (Idem 2009:143). Traducción propia.

En nuestro caso, a partir de la revisión teórica se elaboraron hipótesis y dimensiones de investigación (ver Cuadro Nro. 3) que dieron lugar a los códigos según los cuales se clasificó la información. Como se comentó arriba, y como lo sugiere Yin, el surgimiento de eventos a partir de los primeros análisis hace que necesariamente debamos revisar nuestra teoría (2009: 54). Y es así como ocurrió. La aparición de una pareja de homosexuales hombres y el caso de coparentalidad obligaron a indagar más en términos teóricos y redefinir códigos. Una vez codificado el material se trabajó en tres direcciones: el entendimiento del material de campo a la luz de la teoría, la comprensión de aquello que caracteriza a cada caso y la comparación de los casos entre sí. Continuando con Yin "(...) la explicación final puede no haber sido considerada/pensada plenamente al comienzo del estudio" (ídem: 143)<sup>25</sup>, hay partes del estudio en el que introducimos nuevas luces teóricas o profundizamos en aspectos propuestos en la parte teórica.

Las entrevistas fueron grabadas y desgrabadas en su totalidad. Se cuenta con un total de 10 horas de entrevistas así como de 172 páginas de transcripción. Las dimensiones consideradas para la estructuración de la guía de entrevistas sirvieron también para organizar los códigos según los cuales se organizó la información. La codificación y análisis del material se hizo con el programa MAXDA.

### 3.6 Las dimensiones de trabajo

Para organizar la operacionalización de la información recogida a través de las entrevistas hemos considerado las siguientes dimensiones que estructuran nuestro trabajo de investigación:

- **Constitución de familia.** Esta dimensión se refiere a todos los acontecimientos referidos al establecimiento de una familia en su etapa inicial. Involucra el plano subjetivo (las motivaciones para formar una familia, los significados alrededor de la vida privada, los hijos, el matrimonio, la familia) así como aspectos objetivos como las estrategias para acceder a hijos, así como el aspecto legal vinculado al establecimiento de la familia.
- **Crianza.** Esta dimensión abarca la organización de las prácticas de los padres y madres de los niños con relación a las tareas del hogar y crianza así como las

---

<sup>25</sup> Original en inglés: (...) the final explanation may not have been fully stipulated at the beginning of a study." (Yin 2009: 143). Traducción propia.

estrategias y puntos de vista particulares de los padres y madres para enfocarla. También incluye aspectos vinculados al aprendizaje por parte de los niños de roles masculinos y femeninos.

- **Entorno institucional.** Se refiere a las experiencias que los padres y madres de los niños hayan experimentado con dos instituciones básicas del cuidado y socialización como son los centros de salud y las escuelas así como a lo valorado por parte de los padres y madres con relación a los centros educativos.

Cada una de las dimensiones guarda correspondencia con una sección de la presentación de resultados. Cada dimensión se divide en subdimensiones que dan lugar a los códigos de trabajo.

<b>Dimensiones</b>	<b>Subdimensiones</b>	<b>Códigos</b>
CONSTITUCION	Motivaciones	Pareja, hijos, familia, matrimonio
	Acceso a hijos	Hijos físico: adopción, inseminación, otros. Aspecto legal.
CRIANZA	Roles paternos y maternos	Tareas crianza, problemas pareja, actividades, punto de vista. Aspecto legal
	Roles crianza	Rol materno/paterno, figura femenina/masculina, punto de vista, actividades
ENTORNO INSTITUCIONAL	Salud	Tipo de servicio, experiencia positiva, experiencia negativa
	Educación	Elección, experiencia positiva, experiencia negativa

## CAPITULO 4: PRESENTACION DE RESULTADOS

Los resultados están divididos en tres grandes secciones, la primera sección tiene como eje a la primera hipótesis mientras que las dos restantes tienen como eje a la segunda. La primera sección se ocupa de las motivaciones y estrategias para tener hijos por parte de homosexuales, considerando que su opción de vida hasta hace poco los mantenía al margen de imaginarse una vida privada con hijos, reflexionando sobre los nuevos planteamientos derivados del ejercicio de una maternidad/paternidad construida al margen de una sexualidad reproductiva e inmersos además en un marco legal que no los contempla.

La segunda sección se concentra en la organización de la crianza de los hijos a la luz de la suspensión de la heteronormatividad de la pareja, lo que tiene consecuencias para la organización de las tareas del hogar, pero también pone a prueba los supuestos de la función socializadora de la familia anclada, nuevamente, en la diferencia de los sexos de los padres en cuanto es el lugar del aprendizaje de los roles masculinos y femeninos.

La tercera parte quiere romper el escenario intrafamiliar y explora algunos vínculos de las familias con instituciones. Se toman los servicios de salud y las escuelas como referencia ya que son instituciones centrales en el circuito de los servicios cuidado social. Mientras que los establecimientos de salud se especializan más en el cuidado estrictamente dicho los establecimientos educativos tienen una función más socializadora. Ambos sin embargo funcionan bajo principios heteronormativos.

Queremos también mencionar que, ante el número de casos, hemos considerado resaltar de cada uno de ellos aquello que aporta al estudio; en esos lugares nos hemos detenido poniendo a cada caso bajo la lupa. A la vez hemos hecho balances intermedios luego de presentación de secciones de resultados con la idea de encontrar cuestiones transversales a los casos. La idea es plantear temas y abrir preguntas y caminos de investigación. Los resultados no son definitivos sino que deben entenderse como una invitación a continuar pensando el tema.

## **4.1 Motivaciones para formar una familia y acceso a hijos**

### **4.1.1 Motivaciones para formar una familia**

La homosexualidad ha sido vinculada a un estilo de vida en el que los hijos no tenían cabida. En el caso particular peruano, la homosexualidad ha sido vinculada a prácticas de escándalo asociadas a una incapacidad de mantener vínculo social alguno, argumento que conduce a percibirlos como sujetos situados al margen de la sociedad constituyendo una amenaza para ésta (Cosme et. al. 2007; Cornejo 2010 y 2013) Hemos señalado ya líneas arriba que las investigaciones peruanas poco han hecho para acercarse a las aspiraciones y anhelos de vida privada de los homosexuales.

Weston (2003), en el escenario norteamericano de la primera mitad de los noventas, hace énfasis en la importancia de los amigos y los bares como escenario destacado en la construcción de la subjetividad homosexual en la que la familia –entendida como pareja estable con hijos comunes- no formaba parte del horizonte de realización personal.

Años más tarde Pichardo (2009) y Donoso (2012) llaman la atención sobre el deseo de algunos homosexuales de tener hijos. Ambos autores señalan que hasta hace poco homosexuales con deseo de tener hijos se enfrentaban a la disyuntiva de elegir entre adaptarse a una asunción heterosexual o asumir la homosexualidad indicando con ello que los hijos no formaban parte del proyecto de vida de una persona que abiertamente asume su identidad homosexual (Pichardo 2009: 218). Ambos autores señalan que en la actualidad asumir una homosexualidad abierta y constituir una familia con niños no son situaciones excluyentes.

Dicho lo anterior vale preguntarse por las motivaciones que empujan a homosexuales a no solamente desear establecer una familia sino concretizar ese deseo. Hemos ordenado la exposición presentando primeramente algunos elementos constitutivos de la familia: el cónyuge, el matrimonio y los hijos. Luego presentamos algunas motivaciones alrededor del establecimiento de una familia. Finalmente hacemos comentario general de la sección.

Hay que señalar que la entrevista en la que se abordaron estos temas se realizó en cada caso con la presencia de uno de los dos cónyuges, por lo que la respuesta refleja

el punto de vista de un entrevistado. Solo en el caso Nro. 4 –los esposos gay- la entrevista se realizó estando presentes los dos padres.

### a) Cónyuge

Nos interesa averiguar por las motivaciones y/o significados que llevan a los homosexuales a establecer un vínculo de largo alcance con su cónyuge. Glocer (2007: 54) afirma que “(a)unque la formación de una pareja-familia puede estar originada en el deseo sexual, éste no está implicado necesariamente.” Los testimonios de nuestros entrevistados dejan ver que, lejos de centrar el deseo de una pareja estable o cónyuge en lo sexual, se resaltan otras referencias al momento de proyectar la vida con esta persona. Es muy frecuente el uso de palabras como “compartir” “comprender” “desarrollar un proyecto”.

Patricia (caso Nro. 6) señala que “uno quiere acompañarse. Uno encuentra esa persona que siente que es, y lo intentas con compromiso”. Guillermo y Fernando (caso Nro. 4) señalan que “tenemos derecho a ser felices juntos, desarrollar un proyecto compartido (...) es una forma de acompañarse, enriquecerse, sentirse valorado y querido”. Mariana (caso Nro. 1) incide en el compartir “que comparta mis emociones, que me comprenda, que críe a mis hijos conmigo, compartir algo juntas”. Macarena (caso Nro. 7) indica que “creo que hay un anhelo de parte de todo ser humano de no querer estar solo y encontrar una persona que te acompañe a lo largo de la vida, construyendo un proyecto de vida mutuo”.

Es decir los entrevistados señalan la importancia de un encuentro profundo con el compañero de vida que rebasa la fugacidad de lo sexual. Como afirma Glocer (ídem), si bien lo sexual forma parte de la vida en pareja, hay componentes que sobrepasan el placer sexual y que son valoradas por los homosexuales, por lo que la elección de una pareja sobrepasa los límites de encuentros sexuales.

Es interesante que tres de nuestras entrevistadas Catalina (caso Nro.5), Laura (caso Nro. 3) y Macarena (caso Nro.7), reconocen abiertamente el anhelo de desarrollar su vida personal en pareja pero ponen sobre el tapete la tensión entre la individualidad y la vida de a dos. A continuación una cita de Catalina que ilustra esta tensión:

“(S)i bien uno quiere una pareja, uno quiere construir una vida con alguien, y eso pasa por sentimientos de protección básicos, de apego y hasta lograr el grado de intimidad con una persona para que eso exista, es súper difícil, además de conservar los planes

personales, es como no desaparecer individualmente pero a la vez existir como pareja.” (Catalina, caso Nro. 5).

Estas últimas reflexiones estarían en consonancia con lo encontrado en nuestra literatura respecto de los proyectos individuales y la familia. Los procesos de individualización (Beck 1986; Beck-Gernsheim 2010) tienen como consecuencia que los cónyuges no abandonan planes personales de vida al momento de establecer y llevar a cabo un proyecto familiar.

A pesar de estas tensiones, todas estas citas destacan un deseo de establecer lazos profundos y duraderos con una pareja que no se agotan en la vida sexual. Siguiendo a Glocer (2007) los deseos de autoafirmación, de protección, de apego, son factores que motivan el establecimiento de una relación de pareja-familia (ídem: 54). Algo parecido se observa en nuestros entrevistados. Los homosexuales de la muestra distan de desear vivir su vida como los seres escandalosos a los que se refieren Cosme et. al. 2007 y Cornejo 2010 y 2013.

#### **b) Matrimonio**

Las motivaciones y/o significaciones alrededor del matrimonio fueron surgiendo en las entrevistas. No fue una pregunta planificada con anticipación ni algo que nos propusimos averiguar de antemano –considerábamos que las parejas no estarían casadas-, sin embargo en el campo nos encontramos con que algunas de ella sí lo estaban o tenían planes de hacerlo. Es en estos casos que hemos profundizado sobre las motivaciones del matrimonio.

A diferencia del anhelo común de tener una pareja estable y una serie de motivaciones bastantes similares que subyacen a ese deseo por parte de nuestros entrevistados, con el matrimonio pasa algo diferente. Las motivaciones y/o significados atribuidos al matrimonio varían. Hay que señalar que en el Perú la ceremonia de matrimonio ofrecida por el MHOL no tiene ningún valor legal, pero sí tiene un valor simbólico para las personas que quieren acceder de este servicio. En nuestro caso dos parejas contrajeron matrimonio en el MHOL; Mariana (caso Nro. 1) y Gabriela (caso Nro. 2). Patricia (caso Nro. 6) señala que quisieron casarse pero que las urgencias del día a día y sus implicancias económicas hicieron que desechen el plan.

Por otro lado se ubican cónyuges con acceso a países en los que el matrimonio y el derecho a filiación entre homosexuales son reconocidos. Acá se ubican Guillermo y

Fernando (caso Nro. 4), quienes al momento de la entrevista ya se habían casado, y Catalina y Maxine (caso Nro. 5) quienes refieren planes de matrimonio.

Para Mariana (caso Nro 1) era importante ser considerada como una persona “seria” por su familia ya que ellos dudaban de su capacidad de establecer lazos duraderos asociando su vida privada con una sucesión de parejas eventuales. Este argumento cobró gran peso al momento de decidir realizar el matrimonio en el MHOL pues era la oportunidad de presentarse ante su familia como una persona con un proyecto privado de vida que vaya más allá de fiestas y falta de compromisos de largo alcance:

“Claro, porque era como que juntar a mi familia para que ellos vieran que sí era posible que yo al menos pudiera mantener una relación seria, que no todo era como ellos pensaban, simplemente una y otra y se acabó y nunca vas a ser feliz con nadie, nunca vas a hacer una familia con nadie. Entonces, sí se puede. Y era como que, más respeto que para nosotras era como un respeto para mi familia, para mi familia al menos porque mi familia sí acepta, sí sabe, sí lo ve normal y todo. Para los de ella no, ella, no, no, no, no, no saben todavía.” (Caso Nro. 1. Mariana)

Para Gabriela (caso Nro. 5) en cambio el matrimonio pasa por una cuestión personal y no de un reconocimiento del entorno “nosotras hicimos la unión civil en el MHOL, no tiene ninguna validez pero para nosotras era importante.”

Guillermo y Fernando (caso Nro. 4) recogen elementos de los dos casos anteriores. Para ellos fue importante la presencia de los familiares y de ser reconocidos públicamente como esposos “le da más no sé si seriedad pero es algo de mayor dimensión, le cuentas a todos lo importante que es esta familia para ti”, pero también tenía significancia para ellos mismos. Por otro lado estaban interesados en que su unión tenga un respaldo legal. El caso de Catalina y Maxine (caso Nro. 5) es sobre todo Maxine la que quiere el matrimonio debido al amparo legal que éste supone.

### **c) Hijos**

Para nuestro grupo de entrevistados los hijos son parte constituyente de las familias que ellos han deseado: “nosotras deseábamos un hijo porque queríamos ser como cualquier familia” (Gabriela, caso Nro. 2); “queremos tener una familia como todos, o sea, con hijos” (Guillermo, caso Nro. 4); “tenemos ese derecho, como cualquier otro” (Laura, caso Nro. 3).

El deseo de tener hijos no es exclusivo de parejas heterosexuales. El Psicoanálisis en sus presupuestos más tradicionales fundamenta el deseo de tener hijos desde la

carencia, es decir desde la envidia del pene. Actualmente existen varios autores que critican este postulado (Rotenberg y Agrest 2007). Glocer (2007) indica que resultaría insuficiente conceptualizar el deseo de un hijo como sustituto compensatorio de una carencia primordial (Idem: 54). No pretendemos profundizar en argumentos desde la Psicología –no es nuestra especialidad- pero sí mencionar los supuestos sobre los que se basan las corrientes socializadoras clásicas. Hemos visto ya que mucho del trabajo de Parsons se fundamenta en los presupuestos freudianos. Para la misma autora, siguiendo a Deleuze, el deseo debe pensarse como producción y no como la sustitución de una carencia (íbidem: 55).

Los testimonios de nuestros entrevistados hablan de un deseo de tener hijos y un gusto por la crianza y el ocuparse de alguien “Teníamos un deseo de criar, que nuestra familia no se agote en nosotras” (Laura, caso Nro. 3); “sentir que nos estamos ocupando de alguien, que podemos hacer extensivos nuestros conocimientos y capacidades” (Guillermo, caso Nro. 4); “para nosotras criar y ocuparnos de ellos es una satisfacción” (Mariana, caso Nro. 1). “quería ser madre, vivir ese rol, tener la experiencia del embarazo y criarlos” (Catalina, caso Nro. 5); “dar amor, cuidarlos, no es fácil pero ahí estamos” (Patricia, caso Nro. 6).

Este deseo de dar amor, de cuidar y criar a un menor asumiéndolo como hijo “viendo en él algo mío y algo de ella” (Mariana, caso Nro. 1), imaginarse la vida con esta responsabilidad a sus espaldas exige un alto grado de compromiso que nuestros entrevistados están dispuestos a asumir, como veremos a lo largo de este trabajo, situación que nuevamente los aleja de la imagen de seres incapaces de sostener lazos profundos y duraderos.

#### **d) La familia**

Weston (2003) y Cadoret (2013) señalan que parte de la identidad homosexual consistía en un rechazo del modelo de pareja y de familia propagado por la heterosexualidad. Hasta los años ochenta el modo de vida propugnado por los homosexuales gay promovía el rechazo a la pareja estable. Con el advenimiento del sida este modo de vida se hace insostenible (ídem: 140). Los homosexuales “sientan cabeza” (Pichardo 2009). Una posición contraria a la formación de una familia en términos de pareja estable y deseo de hijos mutuos por parte de los homosexuales como parte constituyente de su

identidad ya no se sostiene en la actualidad. Es posible que existan homosexuales que prefieren no formarla, pero existen quienes anhelan una.

En nuestro caso las siete familias objeto de esta investigación la han deseado y formado. ¿Qué es lo que los ha llevado al establecimiento de una familia?

Hemos observado únicamente en los casos en que primeramente la pareja se unió sin hijos la presencia de hijos (Gabriela, caso Nro. 2; Laura, caso Nro. 3; Guillermo, caso Nro 4), que las respuestas resaltan aspectos más personales como motivaciones para formar una familia. Para Guillermo y Fernando el motor por el cual se decidieron a formar una familia fue, usando sus palabras, la estabilidad personal “podíamos haber estado cada uno por su lado, pero creo que las cosas se van dando automáticamente, fue natural vivir juntos. De hecho uno quiere estabilidad en la vida y eso te lo da la familia. Igual la idea de nuestro hijo. Es parte de esa estabilidad.” (Guillermo, caso Nro. 4). En la misma línea Laura afirma que “una necesidad de equilibrio en la vida” orienta la formación de una familia.

Aquellos casos en los que los hijos precedían a la formación de la familia los argumentos incluyen aspectos del cuidado, es decir, de velar por las necesidades del otro. Los casos de Mariana y Patricia son bastante representativos de esta idea. Mariana (caso Nro. 1) afirma por ejemplo que “no hay otra forma de estar el uno para el otro.” Patricia (caso Nro. 6) afirma que:

“Nosotras nos fuimos a vivir juntas porque dijimos, si vamos a hacer esto lo vamos a hacer bien. Era lo mejor para todos. Para nosotras vivir nuestro amor, nuestro cariño, el estar allí la una para la otra y también por los niños, para darles amor, cuidado, ellos se merecían una familia yo soy muy amorosa, yo los quiero mucho.”

Estas dos entrevistadas resaltan más el “dar” que el “recibir” en una familia.

Las respuestas de Catalina (caso Nro 5) y Macarena (caso Nro. 7) integran, cada una desde un ángulo diferente, tanto el aspecto personal como el del cuidar del otro. Catalina (caso Nro. 5) afirma que el establecimiento de una familia con pareja en una etapa inicial gira alrededor de sí misma, de sus necesidades afectivas, pero sin descuidar a los niños ya que la familia se termina convirtiendo en un espacio de cuidado mutuo:

“Eso (el iniciar la convivencia con Maxine) pasa primeramente por mí. El deseo de estar en compañía, de compartir. De integrar mi proyecto junto al suyo y hacer algo más grande, algo nuestro. O sea, los chicos finalmente igual se benefician porque viven en un ambiente en el que todos los quieren y se preocupan por ellos. Ella es tan madre como yo”

Macarena (caso Nro. 7) plantea que la felicidad la encuentra dentro de una figura familiar. La otra opción, entendiendo sus palabras, es la soledad a la que valora negativamente. La familia se presenta como el espacio de intercambios en el que todos sus miembros tienen algo que ganar:

“Nosotras queremos ser felices como cualquier familia. Es un derecho que tenemos de vivir como los demás. Es un lugar donde puedo sentirme querida y querer a los demás, así ganamos todos. Es un lugar de encuentro con el otro, crecemos en el encuentro con el otro. Solo es demasiado triste.” (Macarena, caso Nro. 7)

### e) **Apreciación general**

Más allá de las diferencias en los aspectos planteados por los entrevistados sobre las motivaciones para hacerse de un cónyuge, hijos o vivir en familia, hay que destacar el eje común a todos ellos que es el de la integración del horizonte familia para imaginar la vida privada y en ella se incluyen a los hijos. Roudinesco (2002) (en Glocer 2007: 49) señala que independientemente de la edad, sexo, condición social u orientación sexual de las personas, todos desean una familia. En ese sentido, los homosexuales se apropian de *lo que existe* para poder recrear su propia vida y llenarla de sentido. La familia –el establecimiento de relaciones duraderas con una pareja e hijos en la unidad familiar- deja de ser una exclusividad de los heterosexuales: “somos la familia que cualquier homosexual quisiera tener” (Guillermo, caso Nro. 4); “nuestras amigas venían a la casa y éramos como, sí, es posible” (Patricia, caso Nro. 6). El deseo de una familia es una forma de adaptarse a una norma existente.

En ese sentido y siguiendo a Pichardo (2009), la presencia de hijos e hijas en familias homoparentales facilita la integración de este nuevo núcleo familiar a las familias de origen (ídem: 311). Y esta es la otra cara de la moneda. De un lado los homosexuales forman sus propias familias pero también piden que éstas sean reconocidas por sus familias de origen: “No queremos que acepten nuestra opción sexual y que hagamos lo que queremos y que nadie se entere, eso es doloroso. Queremos que acepten nuestros sueños, que te acepten como ser humano.” (Caso Nro 7. Macarena).

Donoso (2012), en la misma línea, en un trabajo en el que analiza a familias lesbianas, señala que la novedad no es que lesbianas tengan hijos, pero sí que asuman establecer una familia con proyectos de crianza de niños en conjunto con la pareja ya que de esta manera se hace público tanto su opción sexual como sus familias. La novedad es

entonces su visibilización, y no solamente las lesbianas, añadido, sino de gays que deciden criar de forma conjunta a los hijos. Esta visibilización tiene dos componentes: la de visibilizar un anhelo –los homosexuales desean formar familia y tener hijos- y visibilizar una realidad –la familia no es una exclusividad de heterosexuales. Esto no implica que no existan temores alrededor del establecimiento de este tipo de familias. Existe coincidencia entre los entrevistados en señalar que están lanzándose a un mundo desconocido, pero el valor por hacerse un lugar en la sociedad es mayor:

“(P)odemos tener muchas dudas, como miedos, pero no sentimos que algo esté yendo mal, yo no siento que Julia está siendo atacada por la sociedad, no siento que nosotras como pareja estemos siendo atacadas. (...). La gente no me dice cosas en la calle, no le dice cosas a mi hija. Si alguien nos mira mal, no sé si yo ya creé inmunidad, si alguien nos mira mal cuando vamos las tres por la calle, que en algún momento lo hemos visto, no hacemos caso simplemente, y porque tengo fe en que esto va a ir mejorando en que mientras más normal vivamos nuestra vida y más cumplamos nuestros sueños y más llevemos nuestra vida como la queremos llevar, más visibles seremos y a la gente le tocará aceptar lo que es y lo que existe y ya está. Si nos seguimos escondiendo en nuestras casas y viviendo nuestra vida sin meternos en la sociedad del todo, digamos que es más complicado decir: ah, porque la sociedad no nos acepta (tono burlón). Si seguimos metidas en nuestras casas, claro, para tu entorno si ya todo chévere, pero luego sales al trabajo y ya: yo, súper, mi novio me espera en mi casa. Cosas así. Entonces a nosotras no nos da miedo digamos, o sea, tenemos temores, pero no nos asusta el tener que lidiar con esos temores y con el día a día porque lo estamos haciendo ahora y creo que no nos va mal.” (Caso 7. Macarena)

Lo que las familias homoafectivas critican no solamente es la heteronormatividad como exigencia para formar una familia sino que ponen en cuestión que el único sustrato que legitime los vínculos materno/paterno-filiales sean los de sangre. La familia se redimensiona y plantean que dicha formación social pasa más por el buen ejercicio de la función familia. Es decir, no como lugar de la reproducción biológica sino como el lugar del cuidado:

“Familia en realidad no solamente tiene que ser tu sangre, sino familia es el núcleo donde tú vives, y donde hay respeto y donde hay cariño y eso es el valor que se les debe inculcar a los niños. Eso es lo que mis hijos tienen clarísimo, para ellos no es que su familia sea papá, mamá, hijos. Su familia es con las personas que ellos crecieron, con las personas que los quieren, que los cuidan y que se preocupan por ellos.” (Caso 6. Patricia)

Si bien los entrevistados reconocen el aspecto simbólico del matrimonio, son solamente dos familias las que debido a la nacionalidad de uno o ambos cónyuges tienen acceso a matrimonio homosexual y derecho a filiación. Independientemente de la componente simbólica los entrevistados manifiestan interés porque haya un marco legal en el Perú

que respalde formalmente a sus familias y garanticen el ejercicio de sus maternidades/paternidades. Lo que piden es el reconocimiento.

#### 4.1.2 Reproducción y filiación. El acceso a hijos

En esta parte del trabajo queremos responder a dos preguntas. La primera de ellas es ¿cómo dos personas que no están preparadas biológicamente para procrear acceden a hijos?, la segunda pregunta se refiere al aspecto legal, ¿cómo interactúan estos padres/madres con el marco legal peruano considerando que éste no reconoce la filiación homoparental? Pretendemos analizar simultáneamente algunos presupuestos que subyacen tanto a las condiciones de acceso y como al marco legal que ampara ciertas formas de filiación en desmedro de otras.

Respecto de la primera pregunta, el acceso a hijos, resulta ilustrativa la afirmación de Pichardo:

“(u)na persona homosexual tiene exactamente las mismas opciones para tener un hijo o hija que una persona heterosexual, pero a diferencia de ésta, una de las primeras cuestiones que se plantea una mujer o un hombre homosexual que quiere tener un hijo es cómo quiere tenerlo, ya que si están con otra persona del mismo sexo, biológicamente no podrán engendrarlo con ella. Aquí es donde se abre todo un abanico de posibilidades (...) que les enfrenta a una cadena de decisiones y a meditar sus planteamientos sobre la maternidad y la paternidad.” (ídem 2009: 223)

La literatura revisada (Cadoret 2003, Donoso 2012, Pichardo 2009) coincide en plantear las siguientes vías de acceso a hijos por parte de parejas homosexuales: a) coito heterosexual consentido y circunstancial; b) custodia o adopción de menor; c) inseminación asistida; d) autoinseminación; e) maternidad subrogada. Generalmente el punto de partida de estas reflexiones es una pareja de homosexuales que planifica de forma conjunta tener un hijo. Por ejemplo, en el caso de lesbianas que opten por una inseminación deberán decidir primeramente cuál de ellas se insemina, posteriormente decidir si desean un donante conocido o desconocido y si el donante es conocido, evaluar si quieren que éste se involucre en la crianza del niño o no. Si una pareja de gays decide adoptar reflexionará sobre cómo acceder a las instancias de adopción. Además cada una de estas opciones se enfrenta a una serie de marcos legales dependiendo del país donde se realicen las prácticas. Se plantea de esta manera que el acceso a hijos por parte de padres o madres homosexuales es altamente meditado o en términos de Beck (1986), reflexivo.

Lo señalado anteriormente es cierto, sin embargo asumir esta línea de reflexión sin mayor detenimiento pasa por alto el hecho que –como lo señala la literatura revisada– existe un porcentaje de personas que ha tenido hijos en relaciones heterosexuales previas y en varios casos la pareja de la madre o padre biológico asume el rol de madre o padre social considerando a su unidad familiar como eso, su familia. Otro inconveniente es que no necesariamente las maneras según las cuales una pareja de homosexuales sin hijos accede a ellos son una consecuencia de grandes meditaciones y decisiones encadenadas. Así lo demuestra este trabajo.

El trabajo de campo realizado encuentra como vías de acceso a hijos: a) el coito heterosexual previo y durante la relación de pareja; b) la adopción y c) la inseminación asistida.

Son dos casos en que los hijos provienen de una relación heterosexual previa (casos Nro.6 y Nro. 7), un caso en que la relación heterosexual se dio durante la relación de pareja (caso Nro. 2); dos adopciones, una planificada (caso Nro. 4) y la otra no (caso Nro. 1) y finalmente dos inseminaciones, ambas planificadas (casos Nro. 5 y 3). A continuación presentamos el cuadro Nro. 3 al que hemos llamado “Acceso a hijos”.

**Cuadro Nro. 4: Acceso a hijos**

Nro. Caso	Nombre de madres/padres	Planificado o no	Vía de acceso
1	Mariana y Rebecca	no planificado	adopción
2	Kathia y Gabriela	no planificado	violación
3	Laura y Susana	planificado	inseminación
4	Guillermo y Fernando	planificado	adopción
5	Catalina, Maxine y Nicolás	planificado	inseminación
6	Carmen y Patricia	relación heterosexual previa	relación heterosexual previa
7	Macarena y Daniela	relación heterosexual previa	relación heterosexual previa

Si bien es cierto que en una situación *ideal* de proyecto de familia liderada por homosexuales el acceso a hijos exige de parte de ellos la consideración de alternativas sobre las cuales habrá que tomar una serie de decisiones, esto no niega que existan vías de acceso menos meditadas y que puedan incluso tomar a la familia por sorpresa

–similar a como ocurre en una familia heterosexual por ejemplo en el caso de un embarazo no planificado. Considerando estos escenarios presentamos los resultados de la siguiente manera: primeramente casos en los que hubo que meditar sobre la vía de acceso a hijos seguido por aquellos casos en que el acceso a hijos no fue meditado ni consecuencia de decisiones encadenadas por parte de la pareja. Finalmente planteamos una reflexión desde la legalidad sobre la filiación.

#### **a) Decisiones a tomar si los hijos son planificados**

El panorama al que nos referimos en esta sección es el de una situación que hemos llamado *ideal*; es decir, una pareja de homosexuales que ha decidido formar una familia y desean un hijo. Para tal efecto deben analizar una serie de opciones de forma conjunta y tomar una serie de decisiones encadenadas. Tenemos un caso de adopción (Guillermo y Fernando, caso Nro. 4) y dos de inseminación asistida (Laura y Susana, caso Nro. 3 y, Catalina, Maxine y Nicolás, caso Nro. 5).

#### **Decisiones a tomar 1: adopción. Guillermo y Fernando (caso Nro. 4)**

Luego de aproximadamente dos años de convivencia, el plan de tener un hijo común empieza a tener forma.

Frente a las limitaciones de la biología en la que los hombres no pueden quedar embarazados, los esposos consideran que es necesario una mujer para poder engendrar un hijo. Tomando como referencia experiencias observadas en casos conocidos por ellos se plantearon dos opciones de crianza: ¿deseaban tener la crianza exclusiva del niño ellos dos o se imaginaban compartirla con una mujer? Al decidir por la exclusividad de la paternidad y crianza sobre el niño consideran que la siguiente opción es averiguar sobre prácticas de vientre de alquiler en el Perú. En estas averiguaciones la posición de Guillermo como médico lo acerca a fuentes de información:

“Yo como médico comencé a barajar posibilidades porque había, porque también tengo conocidos o sea, una pareja gay con una pareja de lesbianas han tenido hijos. Pero nosotros no queríamos un hijo compartido, nosotros queríamos un hijo para nosotros y no de papás divorciados, ¿no? de un fin de semana con uno y un fin de semana con otro, si no que sea completamente nuestro. Yo averigüé vientre de alquiler, no es legal en el Perú, hay médicos que lo hacen pero no es legal, y hay todo un tema ético también, de dónde sacábamos el óvulo, entonces conversamos sobre el tema de la adopción”. (Guillermo, caso Nro. 4).

Interesa en este punto que la primera opción, antes de adoptar, es perseguir la posibilidad de un hijo biológico de un miembro de la pareja de esposos. Al evaluar al opción la descartan y empiezan a considerar la segunda opción que es la de adoptar, es decir, la pareja en primera instancia prefiere un hijo biológico a uno social, con lo que se deja ver el peso de la biología para establecer relaciones filiales de parentesco. Es decir, figura ideal de la pareja hubiera sido un hijo biológico de uno de ellos y el otro padre debía ejercer necesariamente una paternidad social.

Sin embargo, la crianza tiene más peso que la biología en este caso: se prefiere un hijo no biológico pero cuya crianza sea compartida únicamente entre los dos. Estas tensiones entre la biología y la filiación social son observadas también por Pichardo (2009).

Ya en el terreno de la adopción se plantean al menos tres opciones de forma más o menos simultánea: la primera es la adopción de niños abandonados en hospitales, información que Guillermo obtiene a través de enfermeras pero que es rápidamente descartada ya que los hombres a diferencia de las mujeres no pueden inscribir en la RENIEC a ningún menor; la segunda, la adopción de un hijo a través de una mujer en la Amazonía; la tercera, el contacto con un hogar de niños abandonados en el interior del país. En palabras de Guillermo:

“Comencé a averiguar si habían enfermeras, si había un niño abandonado y me lo pudieran entregar; el problema es que como hombre, no es como la mujer que pueden inscribirlo y nadie le pregunta dónde está el papá, tú puedes ponerle el apellido que te dé la gana, yo no, no había mamá. Entonces también comentamos eso, tuvimos un contacto con la Selva en el cual tuvimos uno, un intento fallido de tener un hijo ahí, pero también tuvimos miedo que haya la comercialización, tuvimos claro que no íbamos a pagar por un niño, entonces ahí tuvimos un intento fallido de tener un hijo y luego se dio la oportunidad de Lorenzo.” (Guillermo, caso Nro. 4).

La activación de redes desde la posición de médico de Guillermo y su constante búsqueda por hacer realidad el deseo de ser padre junto a Fernando tiene resultados concretos cuando conoce al sacerdote que dirige el establecimiento donde vivía Lorenzo. El sacerdote, director del hogar entrega a Lorenzo a Guillermo bajo la forma de custodia.

Observamos que luego de una serie de evaluaciones y constantes esfuerzos por acceder a un hijo llega el niño en las condiciones de acceso que la familia está dispuesta a asumir: descartando la coparentalidad –compartir crianza con una mujer que sería la

madre biológica-, frente a frenos institucionales –no pueden inscribir al niño directamente por ser hombres-, éticos –no pagarían por el niño, reparos frente a la posibilidad de vientre de alquiler- finalmente llega el niño esperado en las circunstancias que estos esposos están en situación de asumir: un menor huérfano de ocho meses de nacido ingresa a la familia por decisión del sacerdote director de un hogar de niños en el interior del país. Pasado el tiempo que determina la ley Guillermo solicitará al niño en adopción bajo la figura de prohijamiento y Fernando, en un tercer país en el que la filiación homosexual es legal, solicitará la adopción del hijo de su esposo convirtiéndose ambos en padres legales del niño.

## **Decisiones a tomar 2: inseminación asistida. Laura y Susana (caso Nro. 3) y Catalina, Maxine y Nicolás (caso Nro. 5)**

### **Inseminación asistida: Caso Nro 3 - Laura y Susana**

Luego de cinco años de convivencia ambas mujeres deciden concretar el deseo de tener hijos. Era claro para ambas que deseaban un hijo biológico. La opción de coito con fines reproductivos nunca formó parte de sus opciones, estuvo claro desde un inicio que la vía sería inseminación asistida y que ambas madres serían encargadas exclusivas de la crianza del niño, no deseaban compartirla con ningún hombre que reclamase paternidad. Entonces había que reflexionar sobre el acceso al espermatozoides necesario para poder engendrar al niño. Lamentablemente no fue posible averiguar si el donante de espermatozoides es conocido o si el espermatozoides fue suministrado por la clínica que realizó el procedimiento. La entrevistada reclamó reserva al respecto.

Otro punto a decidir fue cuál de las dos quedaría embarazada. En principio las dos estaban abiertas a la posibilidad de engendrar al niño. Se decidió que Laura quedara embarazada “por el tipo de espermatozoides conseguido, era más compatible conmigo.”

El caso de Laura coincide con el caso de Guillermo en cuanto al deseo originario de que el hijo sea hijo biológico de uno de los dos cónyuges. La persona que no sea progenitora sería madre/padre social; una maternidad/paternidad basada en la voluntad de serlo. Nuevamente la figura es la siguiente: si bien se reivindica la maternidad/paternidad social, el peso de la biología sobre las relaciones filiales no desaparece. La maternidad/paternidad social en un primer impulso es “más imaginable” si uno de los miembros de la pareja tiene un vínculo de sangre con el menor. Esta tensión entre lo

biológico y la voluntad de reconocerse como madre o padre social es observada también por Pichardo (2009: 240) y Cadoret (2013:127).

El deseo de filiación más cercano a lo biológico es más accesible para lesbianas que para gays. Laura y Susana también tuvieron que barajar opciones sobre el acceso a la maternidad, sin embargo para ellas el acceso al semen y a la inseminación es relativamente sencillo. Para Gartrell et al. la facilidad de acceso a las técnicas de reproducción asistida por parte de las mujeres es tal que está detrás del baby boom entre lesbianas norteamericanas y europeas (idem 2000:542).

Del lado de los hombres no ocurre lo mismo en términos de acceso. Guillermo y Fernando quienes, al igual que Laura y su cónyuge, desearon en primera instancia un hijo biológico –uno de ellos sería el progenitor, no los dos- pero ante las dificultades de acceso –las discusiones éticas y los vacíos legales en el Perú alrededor de vientres subrogados- optaron ambos por la paternidad social bajo la figura de adopción.

#### **Inseminación asistida: caso Nro. 5 - Catalina, Maxine y Nicolás**

El caso de esta familia se enmarca dentro de lo que en el campo de las nuevas familias homoparentales se ha llamado coparentalidad (Pichardo 2009:237; Cadoret 2013: 72). La figura básica es la de dos personas de diferente sexo que planifican una paternidad mancomunada y unen óvulo con espermatozoide con el fin de tener hijos biológicos sin que estas personas respondan a la figura de una pareja conyugal. La pareja que desea tener los hijos debe planificarlos negociando y decidiendo una serie de situaciones vinculadas con los niños: con quien vivirán los hijos, regímenes de visitas, estilos de crianza, etc. Bajo el modelo de coparentalidad hay diferentes variantes: una lesbiana y un gay sin parejas que desean tener un hijo; una pareja de gays y una lesbiana -o viceversa- que se ponen de acuerdo para tener un hijo; una pareja de gays y una pareja de lesbianas que planifican un hijo. En qué medida las parejas de los padres biológicos se involucran en el proyecto de parentalidad varía de familia en familia.

En nuestro caso Nro. 5, el proyecto inicial surge exclusivamente entre Catalina y Nicolás. Ambos reconocen que desean ser padres y que tanto el padre como la madre de sus respectivos hijos debía ser conocido. También coinciden en que la opción no pasaría por mantener relaciones sexuales con fines reproductivos sino que el procedimiento pasaría por una inseminación artificial.

Catalina conoce al padre de sus hijos a través de una amiga que sabía de los deseos de maternidad/paternidad de cada uno de ellos: “por casualidad mi mejor amiga se casó con un chico cuyo mejor amigo también era homosexual, quería tener hijos y quería que hubiese una mamá”. Y continúa: “Entonces nos conocimos hace ya 9 años y nos demoramos, o sea, hablamos, al toque fuimos a comer un día y decidimos que podía ser una opción y lo fomentamos durante 6 años”. Es decir, tuvieron seis años de conversaciones entre idas y venidas antes de concretar una inseminación. Catalina cuenta cómo incluso asistieron a una terapeuta de familia para que pudiera mejorar la comunicación entre los dos alrededor del proyecto ya que:

“al no tener una historia común, no nos conocíamos, entonces no sabíamos muy bien lo que uno pensaba y habían malos entendidos. (...). Además lo cultural también era un tema, fue súper, súper difícil porque la condición era que me firme los papeles, con la tenencia, muchas, no me quiso firmar, él me contestó: tienes que confiar en mí. Entonces para mí fue dos años donde ffffffff, hasta que por casualidad de la vida me encontré con una señora que un día le había alquilado una oficina y esta señora era terapeuta de familia de niños y vivía al lado y le dije: vayamos, vayamos.” (Catalina, caso Nro. 5).

Además de las decisiones a tomar alrededor de la forma cómo y dónde se produciría el embarazo, lo que resulta ser particularmente engorroso en este caso es la puesta de acuerdo sobre temas vinculados al ejercicio de la maternidad y paternidad, dificultad que Catalina atribuye al hecho de no conocerse como pareja. Si bien en general en cualquier pareja estos temas pasan por un nivel de negociación, en este caso en particular no se trata de una pareja que se conoce y entre quienes existe una relación afectiva. Se trata de dos personas que sin conocerse actualizan saberes de roles paternos y/o maternos y deben ponerse de acuerdo sobre la particularidad en que éstos se llevarían en la práctica.

Es en medio de estas conversaciones cuando Catalina conoce a Maxine. El proyecto de maternidad estaba en marcha; una relación con Maxine sería viable únicamente si ella lo aceptaba. Optar por una relación conjunta tomó un tiempo de reflexión:

“A Maxine la conocí el 2010 y tuvimos los hijos el 2013. Cuando ella llegó a mi vida le dije: mira, perfecto gorda, pero yo tengo este proyecto en camino con este chico y mira aprende a conocerlo y todo y lo hablamos de acá a un año y lo volvimos a hablar, no fue fácil, etc. y al final dijo que bueno, que dale, vayamos con el proyecto.” (Catalina, caso Nro. 5)

Maxine se integra al proyecto desde una posición de madre social. Sin embargo esta decisión la toma únicamente con Catalina, Nicolás, el padre biológico de los niños, no

está involucrado en la decisión de maternidad de Maxine sobre los niños, situación que, como veremos posteriormente, no está libre de impases.

A lo largo de estos casos hemos visto no solo la serie de decisiones a tomar alrededor del acceso a hijos y desde luego, sus implicancias, sino además, un acceso diferenciado a hijos según sexo –que retomaremos luego. Los hijos para estas parejas no son un “destino” como lo fueron para la mujer (heterosexual); para estas familias la maternidad/paternidad es algo por conquistar. También observamos el peso de la biología ya que en primera instancia se desea un hijo “biológico” es decir, un hijo de sangre de uno de los dos cónyuges. Si bien hay una crítica desde las familias homoparentales a que el único sustrato de la filiación sea el biológico, proponiendo a la voluntad como sustrato indefectible –validando de esta forma la maternidad/paternidad social- como señala Weston (1991), lo biológico no desaparece y sigue manteniéndose entre las familias homoparentales sobre todo en lo vinculado a hijos.

#### **b) No todo es meditado**

##### **No todo es meditado 1: relación heterosexual. Gabriela (caso Nro. 2), Patricia (caso Nro. 6) y Macarena (caso Nro. 7)**

En los casos 6 y 7 los hijos provienen de un compromiso previo de las madres biológicas con un hombre. En ambos casos Carmen (caso Nro. 6) y Macarena (caso Nro. 7) convivieron con los padres de sus hijos pero luego se separaron ejerciendo ambas madres la tenencia de los hijos. En el caso Nro. 6 el padre desaparece de la vida de los niños mientras que en el caso Nro. 7 el padre está presente. Las madres sociales se integran a las familias –madre biológica con sus hijos- de forma similar a como sucede en el caso de familias reconstituidas heterosexuales. Si bien es cierto que antes de fundar esta nueva familia las madres han evaluado la situación, y en esa medida el proceso de iniciar una convivencia fundando una familia exige meditación, nos referimos a que la planificación de los hijos no ha sido conjunta de manera tal que deban tomar la serie de decisiones inherentes a una pareja homosexual en cuanto a reproducción se refiere. Como afirma Cadoret (2013) el caso de este tipo de familias guarda mucha similitud con las familias reconstituidas heterosexuales en las que generalmente la madre biológica lleva consigo los hijos del anterior compromiso.

Gabriela y Kathia (caso Nro. 2) sí vivían juntas, se habían casado a través del MHOL y tenían planes a futuro de tener un hijo por medio de inseminación ya que consideraban

que no era el momento adecuado pues eran estudiantes universitarias y, según sus palabras, su forma de vida en ese momento distaba de las condiciones necesarias para recibir y criar a un hijo. Sin embargo el ritmo de vida de ambas se ve interrumpido cuando, producto de una violación Kathia queda embarazada. Kathia evalúa la posibilidad de un aborto pero Gabriela no estaba de acuerdo “en ese momento vi como la oportunidad de formar una familia, dije tal vez Dios, yo lo vi como más algo de Dios, de la vida nos ha mandado por algo. (...). La convencí, no abortó”

### **No todo es meditado 2: adopción sorpresiva o llaman a la puerta. Mariana (caso Nro. 1)**

En el caso de la familia Nro. 1 los tres hijos han llegado de forma inesperada. Son adoptados pero, como Mariana misma afirma, de una manera poco convencional. En el caso de los dos primeros niños fueron dos exparejas de Mariana que quedaron embarazadas en encuentros heterosexuales. Mariana convenció a ambas de no abortar ofreciendo que le entreguen a ella los niños:

“Los he adoptado no de una manera muy convencional, no con papeles ni nada sino que yo salía con chicas y las chicas, bueno, quedaron embarazadas. Por ejemplo el caso de mi hijita (...) vino a decirme que le prestara para un aborto (...) Y conversando con ella le dije que mejor me la diera a la bebe porque acá iba a tener todo (...). Y la chica me dijo que está bien pero que yo para nada jamás la volvía a ver, lo cual estuve completamente de acuerdo. Entonces yo viví el embarazo pero externamente, lo viví de afuera, mi hijita nació, la primera de mis hijas nació, mi hijita nació a los seis meses y medio, siete meses casi, faltaba una semana para los siete meses. Nació chiquita, tuvo que estar en cuidados intensivos durante mes y medio. Y segundo, nació él. El mismo tema también, y tampoco iba a sacar un sol de mí para un aborto, para vitaminas, para comida, para gustos sí. (...) El nació sí a los nueve meses y ese mismo día, 16 horas de nacido ya lo tenía yo acá. Cosa que no hay ningún papel de adopción porque ellos nacieron en casa”. (Mariana, caso Nro. 1)

Hay que hacer una distinción, el que no hayan sido planificados, no quiere decir que no hayan sido deseados. Mariana comenta que “a mí me encantan los niños, siempre he querido ser madre”. Es decir, en su horizonte de realización personal sí figuraba la maternidad. Pensar en un aborto no estaba dentro de sus esquemas. El costo de oportunidad de rechazar a los hijos que llegaban de parte de sus exparejas era muy alto a la luz de las dificultades que, dada su opción sexual implicaba un embarazo.

Ya teniendo a los dos niños es que Rebecca se integra a la constelación familiar. Como Mariana y Rebecca eran vecinas la convivencia se dio sin grandes planificaciones; la

relación fluía y era agradable compartir con Mariana y sus hijos, incluso quedándose a dormir. Mariana comenta que un buen día Irina y Gael llamaron *mamá* a Rebecca. Mariana y Rebecca fundaron una familia: las dos serían madres de los niños. Pasado un tiempo Mariana y Rebecca deseaban tener otro hijo. Decidieron que Rebecca sea la inseminada ya que la salud de Mariana no pasaba por un buen momento. Sin embargo Rebecca sufre un aborto espontáneo. Teniendo en mente practicar una nueva inseminación, una mujer de 25 años con un bebe en los brazos toca la puerta. La mujer afirma que el niño es hijo del padre de Mariana y que venía a entregárselo:

“Sebastián llegó como un regalo un fin de mes. Lo dejaron en la casa. Mi papá ha jugado con chicas muy jóvenes y la chica no se va a hacer cargo de un hijo de una persona de sesenta años. (...). La chica tocó la puerta un día (...) porque le dijo: mira, lo vas a agarrar, lo puedo dejar, lo van a recibir o acá en la esquina he visto que botan la basura, lo dejo ahí (...) Rebecca estiró los brazos y la chica se lo dejó, con todo y documentos, con el acta, con todo, con la huellita y con todo”. (Mariana, caso Nro. 1)

Como en el caso de los otros dos hijos, Sebastián llega intempestivamente. Sin embargo, el niño no llega en un ambiente en el que los hijos son deseados y buscados intensamente. Si bien Sebastián es el hijo biológico y legal del padre de Mariana –y con ello hermano de Mariana-, son las dos mujeres las que, pasado el shock inicial, deciden criarlo y asumirlo como hijo: lo presentan en foto vía redes sociales como nuevo integrante de la familia en medio de las dos madres y los dos hermanos Irina y Gael. La legalidad referida al parentesco es algo con lo que se *juega*.

### **c)La legalidad: construyendo el parentesco**

Siguiendo a Pichardo (2009) “(e)l parentesco responde a la necesidad de los grupos humanos de garantizar su supervivencia” (idem: 257). Una figura del parentesco en los Andes peruanos la constituye la práctica de padrinaje. Los padrinos son reconocidos por los involucrados teniendo una posición específica en los sistemas familiares. Sin embargo esta forma de parentesco no es recogida por nuestro sistema legal. Las leyes vinculadas a la familia refrendan únicamente ciertas formas de parentesco. Como hemos mencionado en la parte teórica, en la práctica conviven una variedad de formas y prácticas familiares que buscan ser reconocidas y hacerse un lugar en la sociedad (Fuller 2004, Cadoret 2013, Pichardo 2009, Donoso 2012, Anderson 2004, Ponce 2004).

Es producto de las pugnas por reconocimiento que ciertas formas y prácticas familiares son integradas en las legislaciones. Lo que es reconocido legalmente como familia varía en el tiempo pero también existen variaciones dependiendo del país del que se trate. En

el caso peruano el divorcio es introducido en la legislación en 1930 con una serie de grandes restricciones que se irán modificando a lo largo de los años. Las parejas de hecho cuentan con derechos similares a los de parejas en matrimonio recién a partir del año 2013 en cuanto a regímenes de herencia se refiere.

Cadoret (2013) en el ejemplo de las leyes francesas da cuenta como éstas han sufrido transformaciones a lo largo de los años. Hasta el año 1972 los hijos nacidos fuera de matrimonio podían ser reconocidos por el padre biológico pero tenían diferentes derechos con relación al sistema de herencia de los bienes de los abuelos paternos en comparación con los hermanos nacidos dentro de matrimonio; hoy en día gozan de igual derecho (ídem: 92-93, 115).

En esta línea de reflexión uno de los cambios más recientes en varias legislaciones acerca de la familia es la legalización sobre el matrimonio homosexual incluyendo el derecho a filiación a una pareja conyugal que, por cuestiones biológicas, están imposibilitados de reproducir biológicamente de forma conjunta.

Las modificaciones a la legislación familiar han implicado el rompimiento de mitos vinculados a la familia. El reconocimiento del divorcio supera el mito del matrimonio hasta que la muerte los separe; la garantía de derechos de parejas de hecho rompe con el mito de que las únicas parejas y familias estables son aquellas formadas dentro del marco de un matrimonio.

Hasta antes de la aparición del matrimonio y del derecho a la filiación homosexual, el matrimonio encarnaba el mito de que sexualidad, concepción y engendramiento se combinaban en su interior para dar origen a la filiación. La aceptación del matrimonio homosexual valida la sexualidad no reproductiva y se sincera con lo vinculado a nuestro sistema de parentesco: desmantela el mito de que la única fuente de parentesco es la del parentesco biológico poniendo sobre el tapete un tipo de parentesco fundado sobre la voluntad al que hemos llamado parentesco social.

El antecedente más claro del parentesco social es la adopción; sin embargo este proceso estaba “enmascarado” por la “idea” de la reproducción biológica: los únicos adoptantes eran heterosexuales y, como señala Cadoret (2013), en muchos casos se mantenía en secreto de la adopción para “enmascarar” así la idea del sustrato biológico como único válido para fundamentar el parentesco. Un ejemplo contemporáneo del parentesco social son los hijos concebidos con ayuda de la reproducción asistida. Una

pareja heterosexual decide tener hijos con ayuda de técnicas de reproducción: la mujer se insemina con un donante desconocido. En el caso de la mujer, la persona que engendra y la que firma al niño coinciden en la misma persona; en el caso del hombre el progenitor y sujeto que reconoce al menor como hijo, el que firma, no coinciden. La figura de la biología se convierte en una máscara y el acto de firmar, un acto social, se convierte en un simulacro.

En las siguientes líneas nos proponemos presentar cómo cada una de las familias objeto de este estudio ha solucionado en términos legales las filiaciones a la luz del sistema legal peruano que no reconoce a la familia homoparental, más específicamente, la filiación homoparental. A la vez pretendemos reflexionar sobre los supuestos detrás de ciertas prácticas legales alrededor de la filiación, una manera de deconstruir la lógica de la legalidad abriendo un lugar para la legalidad de la filiación homosexual. Presentaremos primeramente casos en los que los padres biológicos firman a sus hijos, luego analizaremos dos casos de adopción. Finalmente presentamos los casos en que parientes de la madre social firman a los niños.

<b>Nro. Caso</b>	<b>Nombre de madres/padres</b>	<b>Firmante ante RENIEC</b>
1	Mariana y Rebecca	1ros dos: madre adoptante. 3ro: padre biológico
2	Kathia y Gabriela	Padre de madre social
3	Laura y Susana	Hermano de madre social
4	Guillermo y Fernando	Padre adoptante
5	Catalina, Maxine y Nicolás	Padre biológico
6	Carmen y Patricia	Padre biológico
7	Macarena y Daniela	Padre biológico

## **Legalidad 1: padres biológicos firman a sus hijos: Patricia (caso Nro. 6), Macarena (caso Nro. 7) y Catalina (caso Nro. 5)<sup>26</sup>**

Nos referiremos brevemente a los casos de Patricia y Macarena. Los hijos de ambas nacieron en el marco de una relación heterosexual por lo que los padres biológicos reconocieron a sus hijos; no había disonancia entre la familia constituida y el marco legal. Las parejas de cada una de ellas se integran al proyecto familiar de forma similar a como sucede en una familia reconstituida heterosexual en la que generalmente la madre lleva a la nueva familia los hijos del primer compromiso.

El caso Nro. 5 no es igual. Catalina y Nicolás, quienes tienen a los niños en el marco de la coparentalidad, firman a los pequeños como padres; ambos son madre y padre biológicos respectivamente. Maxine forma parte del proyecto de maternidad junto con Catalina, su pareja conyugal, y ella es reconocida como madre por Catalina y los niños. Su estatus de madre social no está refrendado por la ley.

Este último caso plantea la pluriparentalidad. En el Perú no hay casos en que un juez haya otorgado la parentalidad a más de dos personas como ha ocurrido por ejemplo en Argentina al reconocer a dos madres –una biológica y la otra social- y al padre biológico de un menor como sus padres legales<sup>27</sup>. Este caso rebasa un planteamiento inicial de homofamilias en el que una pareja de lesbianas o una pareja de gays reclaman la parentalidad sobre un menor. En términos legales se abre la pregunta sobre la elasticidad de la parentalidad: ¿hasta dónde estamos dispuestos a ampliarla?, ¿cómo se organizaría esta parentalidad múltiple? Imaginemos el caso en que Maxine y Catalina se embarcan en otro proyecto de coparentalidad, esta vez siendo Maxine la que lleva el embarazo. ¿Sería mejor que el padre de sus hijos sea también Nicolás o sería mejor elegir a otro hombre? ¿La ley recogería la posibilidad de coparentalidad únicamente si el donante es el mismo hombre en el caso de una unidad familiar lesbiana? ¿Dejaría la ley a la pareja de lesbianas de una unidad familiar la libertad de decidir sobre sus respectivos donantes? Preguntas en ese sentido son planteadas también por Pichardo (2009: 239) y Cadoret (2013: 78-80) quienes, el primero para el caso español y la

---

<sup>26</sup> En el caso de Mariana y Rebecca (caso Nro. 1), el menor de los hijos es firmado por el padre biológico (el padre de Mariana). Sin embargo no hemos profundizado en el caso ya que el niño llegó a la familia cuando estábamos cerrando con las entrevistas, por lo tanto no se ha podido tener mayor información.

<sup>27</sup> Son dos casos de pluriparentalidad reconocidos en Argentina. En ambos casos se ha reconocido a las dos madres y al donante de esperma. [https://dpicuantico.com/sitio/wp-content/uploads/2016/03/Columna02\\_supleMarisa\\_nro7.pdf](https://dpicuantico.com/sitio/wp-content/uploads/2016/03/Columna02_supleMarisa_nro7.pdf) revisado el 31.12.2016

segunda para el caso francés, encuentran casos similares. Estas preguntas que quedan abiertas e invitan a la reflexión.

## **Legalidad 2: las adopciones. Mariana (caso Nro.1) y Guillermo (caso Nro. 4)**

Ya líneas arriba hemos visto que en el caso Nro. 1, los dos primeros hijos de Mariana nacieron en casa por lo tanto no había ningún documento que certifique quién era la madre biológica. Mariana se acerca a la RENIEC y los inscribe como hijos suyos, con sus dos apellidos: es madre social de los niños, no biológica, solo que se ahorró todo el trámite burocrático de adopción. Ella puede hacerlo<sup>28</sup>. Ni Guillermo ni Fernando, caso Nro. 4, pueden hacer lo mismo. Así lo afirma Guillermo desesperadamente mientras reflexionaba sobre las opciones para poder acceder a un hijo:

“Comencé a averiguar si habían enfermeras, si había un niño abandonado y me lo pudieran entregar; el problema es que como hombre, no es como la mujer que pueden inscribirlo y nadie le pregunta dónde está el papá, tú puedes ponerle el apellido que te dé la gana, yo no, no había mamá.” (Guillermo, caso. Nro. 4)

¿Cuál es el motivo por que una mujer puede inscribir libremente a niños y los hombres no? En este punto ayuda la reflexión de Cadoret: “(a)l contrario de la transmisión de genes el embarazo se ve” (idem 2013: 130). La visibilidad de la maternidad y la invisibilidad de la paternidad son las que subyacen a este principio. La maternidad está asociada a un cuerpo; la paternidad no. Ser mujer *basta* para ser madre; ser hombre *no basta* para ser padre, se necesita de una mujer –un útero- que lo visibilice. El acto jurídico emula una situación biológica: un hombre solo puede firmar a un niño si lo hace a través de una mujer. Con este sistema además se relaja la función paterna pues él puede ser prescindible. La única imprescindible para la existencia legal de un menor es la presencia de una mujer. La voluntad individual del hombre para ejercer la paternidad no cuenta.

Guillermo y Fernando, al ver la imposibilidad de inscribir libremente a un niño abandonado, optan por buscar alternativas más formales de adopción. Guillermo, el padre solicitante de adopción recibe de parte del Estado peruano un certificado de adopción según el cual él puede adoptar a un niño varón de entre 4 a 6 años de edad, “la ley estipula que los hombres, yo tenía 34 años, menores de 35 no pueden adoptar a

---

<sup>28</sup> El hecho obligatorio que los niños reconocidos únicamente por la madre lleven sus dos apellidos y la obligación que los niños reconocidos por ambos lleven necesariamente los dos apellidos –y no puedan decidirse libremente por el apellido que colocarán a sus hijos- hace evidente que los hijos de una mujer “carecen de padre”.

pequeñitos” afirma Guillermo. Nuevamente se repite la misma lógica: la mujer es considerada imprescindible para la existencia del parentesco, la extensión de esta construcción social es el rol de la mujer como especialista en cuidados de los niños pequeños, independientemente de su edad. Los hombres no son capaces en la medida en que lo son las mujeres. La ley peruana construye y refuerza la idea de la mujer en tareas de cuidado por un lado y por el otro construye y refuerza el relajamiento de los hombres con relación a las tareas parentales de cuidado.

Sin embargo, al estar casados en un país que reconoce la filiación homosexual, una vez que Guillermo sea el padre legal de Lorenzo, Fernando lo adoptará. Es decir, en el país de procedencia de Guillermo, el esposo del padre de un menor está habilitado para proceder a ser padre del niño vía adopción.

### **Legalidad 3: un pariente social firma. Laura (caso Nro. 3) y Gabriela (caso Nro. 2)**

Ambos casos son muy parecidos. Las madres biológicas firman a los niños pero como en el sistema legal peruano las familias homoparentales no tienen lugar, las madres sociales no pueden firmar a sus hijos. En ambos casos se acude a un familiar directo de la madre social. En el caso de Susana, caso Nro.3, es su hermano el que firma a Rafael como padre y en el caso de Gabriela, caso Nro. 2, es su padre –abuelo de la niña- el que firma como padre. De esta forma se integra a las madres sociales en el árbol parental. En la primera familia la madre social es legalmente tía y en el segundo caso es legalmente hermana.

En el caso Nro. 3, Laura y Susana tenían desde un inicio claro que únicamente la madre biológica era la que podía firmar al niño –por haber dado a luz en una clínica tenía los documentos que lo respaldaban- y no la madre social. Kathia y Gabriela, caso Nro. 2, no estaban claras en esto así que fueron juntas a la RENIEC para inscribir a María Paula de forma tal que las dos figurasen como madres:

“Nosotros quisimos hacer eso pero fuimos a la RENIEC y nos dijeron que eso no era posible, al menos no en el Perú, que los niños llevaban el apellido de los padres o en este caso de ella como madre soltera. Cuando mis papás no sabían de la existencia de Maria Paula, Maria Paula estaba como Pando Rivas, los apellidos de Kathia, como madre soltera. Y en la RENIEC nos dejaron la puerta abierta que cuando Kathia si se casara o apareciera el padre biológico, ese podía ser el padre. Cuando nosotras, ya mi familia se enteró, todo, vimos las posibilidad que mi papá podría darle el apellido a Maria Paula como su padre biológico al menos legalmente. Entonces eso hicimos. Mi papá firmó a Maria Paula, fuimos con Kathia de nuevo a la RENIEC, entonces los padres en el DNI de Maria Paula son Kathia y mi papá. Entonces legalmente entro yo a tallar como

una media hermana y mi mamá es su madrina de bautizo y sus abuelos son sus abuelos y así fue como cerramos por así decirlo, el circuito familiar.” (Gabriela, caso Nro. 2).

Esta cita no solamente repite lo que afirmamos líneas arriba: la mujer puede firmar a un niño sin necesidad de comprobar que es su hijo biológico, a diferencia de un hombre quien únicamente puede ser padre si lo es a través de una mujer. También revela, como lo hemos visto en otros casos, que no existe total seguridad que los padres o madres firmantes sean realmente los padres biológicos. El acto jurídico que pretende emular a la biología no lo hace tanto así.

Lo que interesa primariamente a la normativa de familia no es tanto que haya correspondencia entre los progenitores y los padres legalmente reconocidos sino que los padres, aquellos que asumen las responsabilidades sobre los hijos, sean heterosexuales (¿cómo se explicaría si no que la RENIEC propone que el virtual esposo de Kathia puede convertirse en padre sin ser el padre biológico?). Sin embargo, ¿se puede desprender de esta exigencia biológica de reproducción que los encargados de la crianza, los que respondan por los niños deben ser necesariamente heterosexuales? ¿Qué justifica que la biología sea el sustrato único de las paternidades y maternidades? El sustrato biológico es una construcción social, una lectura de una necesidad biológica de reproducción. Hay entonces que buscar un nuevo sustrato para la paternidad/maternidad. Herbrand (2006) en Pichardo 2009: 244 y Cadoret (2013) añaden la dimensión de la voluntad al momento de reconocerse como padres y madres “lo biológico solo es incuestionable si se da asociado al deseo de tener un hijo, al deseo de ser padre.” (Cadoret 2013: 127).

El reconocimiento de que el parentesco biológico es una construcción social, una interpretación de una necesidad biológica de reproducción y no la única natural posible añadido a la aceptación de la condición de voluntad para reconocerse como padre o madre abre la puerta al reconocimiento de las paternidades y maternidades homoafectivas.

#### **b) Apreciación general**

En el Perú existen homosexuales que desean formar una familia con hijos. Nuestros entrevistados son una muestra de aquellos que han decidido dar el paso y constituir una familia tomando como referente el modelo familiar “que hay”, ya que, como afirma Beck-Gernsheim (2010) los referentes para construir nuestra vida no se sitúan más allá de lo

que la sociedad (ídem: 26). En ese sentido el modelo de familia nuclear que aún constituye parte de nuestro sentido común (Cadoret 2013, Pichardo 2009).

En este marco debe ser entendida también la persistencia de la biología como sustrato de la filiación por parte de homosexuales. Si bien homosexuales postulan la maternidad/paternidad social basada en la elección voluntaria como sustrato de la filiación, lo biológico no desaparece, como hemos podido ver hasta este momento. Los testimonios de nuestros entrevistados indican que en primera instancia se inclinan por hijos biológicos: uno de los miembros de la pareja sería madre/padre biológico.

Ya que las parejas conyugales no pueden ser parejas engendradoras deben buscar formas para acceder a hijos. Las entrevistas nos indican que el acceso a hijos es diferenciado según sexo: es más sencillo para las parejas de lesbianas que para las parejas gays.

Podríamos pensar que el argumento se circunscribe a la capacidad de engendrar de las mujeres –una cuestión biológica-, este argumento resulta insuficiente. Por ello es necesario detenerse sobre una serie de prácticas respecto de la reproducción.

Existe un fácil acceso a bancos de espermias –si se cuenta con el dinero suficiente- con la finalidad de que mujeres puedan engendrar. Por ejemplo el caso de una mujer en una relación heterosexual cuyo cónyuge es infértil. Existe además una oferta de servicios de inseminación dirigidos abiertamente a parejas de lesbianas, otro segmento del público objetivo de clínicas que ofrecen estos servicios<sup>29</sup>.

En el caso de los gays, al no poder engendrar, necesitan de un cuerpo que engendre, para tener un hijo biológico de uno de los padres –que como hemos visto líneas arriba ha sido el deseo en primera instancia-. Si bien, como manifiestan los entrevistados, el servicio de vientre de alquiler se practica en el Perú,<sup>30</sup> alrededor de esta práctica hay argumentos éticos muy sensibles cuyo análisis rebasa el marco de esta investigación.

---

<sup>29</sup> Mientras escribía el presente trabajo llegaron a mi página de Facebook en muchas oportunidades anuncios para inseminación a lesbianas. Sin embargo si uno se dirige directamente a la página web de instituciones que ofrecen el servicio de inseminación, la oferta abiertamente homoafectiva pierde fuerza.

<sup>30</sup> Ver noticia relacionada en el diario “El Comercio” del 22.06.2014. Consultado el 12.01.2017 desde: <http://elcomercio.pe/sociedad/lima/peruanas-ofrecen-alquilar-su-vientre-s70-mil-internet-noticia-1737829>

Del lado de la adopción observamos que los hombres se enfrentan a una serie de restricciones mientras que en el caso de una mujer los procesos de adopción son menos restrictivos. Claro está que, como menciona Guillermo, “en este país es mejor no decir nada sobre la opción sexual” pues correría el riesgo de que le nieguen la adopción, como ha sucedido en Francia (Cadoret 2013).

Por otro lado observamos que las familias acceden a estrategias variadas para acercarse legalmente a sus hijos dentro del marco de referencia que les es accesible: aquellos que tienen vínculos con el extranjero accederán a ella para hacerse de la paternidad de sus hijos. Los que no, suelen integrar a miembros de la familia social quienes reconocen a los hijos como padres de tal forma que las madres sociales se “sienten” también a nivel legal “parientes” de los niños. Pero el apellido no es solo una cuestión simbólica, también tiene una dimensión práctica pues con él ante instituciones pueden presentarse como parientes, en caso de ser necesario.

El análisis de la legislación peruana a la luz de las prácticas de nuestros entrevistados para inscribir a sus hijos deja ver que lo que ésta exige es una mujer o una pareja heterosexual (no necesariamente con vínculo biológicos con los niños) para construir vínculos filiales de parentesco. El reconocimiento del matrimonio y filiación homosexual se sincera con lo vinculado al parentesco, el vínculo de sangre es una de las formas de crear filiación.

Siguiendo a Mendivil (2014) independientemente de si se está a favor o en contra el Perú deberá legislar en algún momento sobre matrimonio y filiación homosexual. Pensamos que situaciones expuestas acá habrían de ser tomadas en cuenta en el marco de una discusión ética alturada.

De un lado tenemos el tema del sustrato para el parentesco, es decir la biología y también la voluntad de verse reconocidos como padres. ¿Cómo se podrían conjugar ambas variables en un marco legal? Segundo, ¿queremos promover el vínculo basado en la voluntad o queremos que el vínculo de sangre siga posicionado como el “más auténtico”? ¿quiénes accederán a los vínculos de sangre y quiénes a los vínculos sociales?

Queremos además poner sobre el tapete es que tal y como están las cosas habría un acceso diferenciado a hijos dependiendo del sexo de la pareja: para las lesbianas es más realizable el deseo del hijo “biológico” mientras que los hombres deben meditarlo

más pues hay una serie de temas éticos alrededor de la elección de un vientre de alquiler. Nicolás (caso Nro. 5) decidió un plan de coparentalidad junto con Catalina mientras que la pareja de esposos desistió la idea de un hijo biológico y optó por la adopción. ¿Estaríamos ante el ingreso de una nueva segmentación en cuanto a hijos y filiación se refiere?, ¿cuáles serían las consecuencias de esta segmentación?

Tercero, ¿cuáles serán las vías por las que una familia homoparental accedería a la filiación? ¿el matrimonio o unión civil entre ambos será un requisito para la filiación homoparental? Si la respuesta es sí, estaríamos ingresando al territorio del matrimonio como único lugar de la reproducción social para homosexuales. Estaríamos retornando a los inicios: el matrimonio como único lugar de reproducción, como lo era anteriormente para los heterosexuales.

Cuarto, debemos pensar en cuán elásticos podemos concebir los vínculos de filiación. Los proyectos de coparentalidad presentan casos de pluriparentalidad y, como hemos visto líneas arriba, ya hay antecedentes en otros países. Los marcos legales, ¿deben incluir la pluriparentalidad?, ¿en qué casos?

Reconocer la filiación homosexual es reconocer también que padres homosexuales pueden cumplir a cabalidad la función familia; es decir, cumplir con las exigencias que requieren las tareas de cuidado de los niños. Sin embargo, el reconocimiento de esta cuestión es solo el primer paso. Hay una serie de situaciones que deben ser tomadas en cuenta para una legislación al respecto.

## **4.2 Maternidades y paternidades: criando a nuestros hijos**

### **4.2.1 Poniéndose de acuerdo: Madre tú, madre yo; padre tú, padre yo**

Hemos señalado líneas arriba como la teoría del género se ha encargado de desmantelar las construcciones sociales alrededor de esencialismos respecto de identidades femeninas y masculinas inamovibles adscritas a un cuerpo que les daría sustento (Beauvior 2009, Bourdieu 2000, Butler 1991, Davis 2005, Foucault 1978, Millet 1990, Pateman 1995). Tanto mujeres como hombres interiorizan patrones de comportamiento y expectativas respecto de su actuar a través de “arreglos sociales” (Goffman:1994) es decir un conjunto de usos, arreglos y procedimientos sociales que refuerzan estos comportamientos y que se transforman en un habitus, en términos de

Bourdieu, según el cuales se aprende a percibir, pensar, sentir y actuar en el mundo en términos dicotómicos de género (idem: 2000). Los roles paternos y maternos están inscritos en esta lógica.

También hemos referido como los roles maternos y paternos, que pretenden anclarse en la biología de mujeres y hombres, han sufrido cambios y se han flexibilizado de manera que, por ejemplo, es socialmente aceptado que una mujer se preocupe por su futuro laboral y que los hombres se involucren en tareas de crianza sin que esto ponga en riesgo a la familia.

Al respecto Fuller (2000) enfatiza que en el caso particular peruano, los pretendidos cambios al interior del hogar se estarían dando fundamentalmente a nivel de discurso. Diversos autores señalan que los roles maternos y paternos seguirían fungiendo como categorías que ofrecen derroteros preestablecidos según los cuales la mujer continúa siendo la principal encargada de los niños y el hombre el principal proveedor del hogar (Anderson 2004, Fuller 2004, 2009 y 2012; Doucet 2006 y 2009; Faur 2012).

En una pareja homosexual la división sexual del trabajo en el hogar queda suspendida. En estos casos la organización del cuidado de los hijos pasa necesariamente por coordenadas diferentes a las de los roles preestablecidos –las seguridades a las que hace referencia Beck (1986)- basados en la diferencia de los sexos. Incluso todos los entrevistados prefieren referirse a sus quehaceres del hogar como actividades y no como roles: “En esta familia no hay roles” (caso Nro. 1, Macarena). “Se fueron como definiendo un poquito, no los roles pero sí las tareas o las actividades” (caso Nro. 4, Fernando). Al suspenderse los roles sexuales nos preguntamos cómo se organizan las actividades del cuidado y la crianza, y cuáles son los mecanismos que hacen posible esta organización.

#### **a) Nos ponemos de acuerdo**

Algo común a las siete familias entrevistadas es que en la estructuración de las tareas del hogar juegan un papel importante las preferencias personales, los tiempos a disposición o las inclinaciones profesionales y/o los momentos en la biografía laboral o estudiantil. Kathia (caso Nro. 2) afirma que ella se quedó a cargo de su hija social permitiendo que Gabriela, la madre biológica de María Paula, pudiera retomar la universidad “ya que a ella le faltaba solamente un año y a mí más”. Patricia (caso Nro. 3) resalta los gustos personales al afirmar que “íbamos haciendo de acuerdo a lo que

nos gustaba, por ejemplo a ella no le gustaba cocinar y a mí sí”, mientras que Mariana (caso Nro. 1) resalta las habilidades personales ya que “cosas para las que no soy muy buena yo y que Rebecca sí” como coser el uniforme de colegio lo hace Rebecca. Por su parte Guillermo (caso Nro. 2) nos cuenta lo siguiente: “yo soy el que me encargo de comprar todo, la ropa toda la he comprado yo casi, y que tenga los 600 juguetes, las cosas de estimulación o sea, yo me encargo de comprar todo eso porque a él no le gusta comprar, entonces yo me encargo de todo eso, o sea, con el dinero de los dos, no es que lo ponga todo yo, pero me refiero a que yo me encargo de esa parte. Él se encarga de llevarlo al pediatra porque tiene un horario más flexible.”

Una primera cosa entonces es que las nuevas seguridades ya no son dadas en estas familias por unos roles sexuales previos a la existencia de las personas, sino que éstas están siendo delineadas por cuestiones *ancladas en las propias personas*. Las particularidades personales son centrales en estas relaciones al momento de concretar la organización del hogar. Pero esto es solo una parte. De un lado tenemos suspendidos los roles sexuales, pero del otro tenemos la aparición de una nueva figura del parentesco: la maternidad/paternidad social.

Los casos Nro. 5 y 7 en los que el padre biológico está presente involucrándose en la crianza de los hijos los veremos más abajo. Para todos los demás casos en los que los únicos involucrados directamente en el cuidado y crianza de los niños son las dos madres o padres los entrevistados afirman que las tareas se las reparten equitativamente. Por ejemplo Mariana, la madre legal de los niños del caso Nro. 1, relata que:

“Si mi hijo se levanta a la madrugada ella va, se levanta mi hija ella va, se levanta uno de mis perros, ella va, por qué, porque yo tengo muchas cosas que hacer en el día. Ella me deja dormir. En cambio ella tiene más tiempo para descansar en el día, al final ni descansa. Y nos turnamos, a veces ella está muy cansada, ya ok, tú te duermes un rato y si alguien molesta ya yo me levanto, nos turnamos, pero es un 50/50 o sea mitad mitad.”

Esta participación activa por parte de las madres/padres sociales es una muestra de su compromiso con la crianza de los niños asumiéndola como su responsabilidad. Este compromiso viene de una voluntad de reconocerse como madre/padre ya que, a diferencia de la madre biológica, no tienen ningún sustento socialmente consolidado por el cual *deban* sentirse madre/padre y por lo tanto *deban* sentirse inclinados a asumir responsabilidades. También la manutención de los niños se divide de forma equitativa

según los entrevistados: “las dos asumíamos por partes iguales, éramos las dos, seguimos las dos” (Patricia, caso Nro. 6). “Si ella no puede ahora tanto ya yo pongo más, porque ella recién está comenzando en su negocio, pero el compromiso es de las dos, tanto ella como yo” (Mariana, caso Nro. 1), Guillermo (caso Nro. 4) hace las compras para Lorenzo “con dinero de los dos”.

A diferencia de las parejas heterosexuales en las que, según los roles sexuales, a la mujer le corresponde realizar tareas de cuidado y sentirse más responsable de la crianza de los hijos y a los hombres les corresponde realizar tareas y asumir responsabilidades en términos de provisión (Faur 2012, Fuller 2004) , en parejas de madres y padres homosexuales ambos ejes, el femenino asociado a las tareas de cuidado y crianza y el masculino asociado a la provisión, son actualizados por ambas madres/padres independientemente de su posición de madre biológica (en el casos Nro. 3, 6 y 2), de madre/padre legal (casos Nro. 1 y 4) o de su contraparte, la posición de madres/padres sociales.

No hay un rol preestablecido según el cual una parte se involucrará más en las tareas de cuidado sino que éstas son organizadas de acuerdo a preferencias, tiempos disponibles, gustos y disposiciones personales. Incluso el compromiso económico es mutuo. Ambas partes contribuyen en los dos ejes: el femenino –asociado a las prácticas directas de cuidado y crianza- y el masculino –sobre todo en lo asociado a la función proveedora.

Ahora, para lograr estos acuerdos es necesario una voluntad de hacerse cargo pero también un elemento que pueda articular las como dijimos líneas arriba *cuestiones ancladas en las personas* –gustos, preferencias, etc.- y la voluntad de hacerse cargo. Algo que articule un *timing* para la concreción de las diversas tareas implicadas en el hogar y en el cuidado y crianza. Mariana (caso Nro. 1) asegura que “(t)odo conversamos, la base de las dos es que conversamos todos los días”; Patricia (caso Nro. 6), quien actualmente pasa por un proceso de separación de su pareja, afirma que: “(e)n realidad conversábamos mucho respecto a las decisiones que íbamos a tomar con los chicos, los permisos y todo eso y cuando por ahí había algo que a ella le parecía que sí y a mí me parecía que no, nosotros lo conversábamos”.

Esta constante referencia al diálogo calza con lo que Beck (1986) afirma cuando las antiguas seguridades se diluyen: el diálogo toma una posición central. En este caso, al

quedar suspendida la división sexual del trabajo en el hogar, es decir, los roles familiares, estas familias deben encontrar un mecanismo para organizar su vida diaria en general, y las actividades en torno a los hijos en particular. Ya que no hay modelos para estas familias (Beck-Gernsheim 2010: 61) sus miembros tienen que ponerse de acuerdo, deben conversar.

Ahora bien, valdría la pena preguntarse si en este tipo de relaciones en las que el diálogo es central y donde las preferencias e intereses personales articulan la organización del hogar los involucrados se sienten más realizados personalmente que en relaciones heterosexuales o, en términos de Krüger y Rauchfleisch (1999) son más felices. Ambas realizan un estudio sobre parejas de lesbianas con y sin hijos y tienen como resultado que “en lo que se refiere a la calidad de la relación de pareja –a diferencia de las parejas heterosexuales- no se diferencian las lesbianas sin hijos de las lesbianas con hijos. Entre las madres biológicas y las madres sociales no hay diferencias entre la satisfacción con la relación de pareja, el estado de ánimo y el nivel de carga” (ídem: 74). Esto habla a favor de que en un escenario en el que se libera a las personas de las presiones de los roles que no consideran preferencias personales sino obligaciones a partir del sexo de las personas los involucrados se sentirían “más felices” que en relaciones heterosexuales. Esto no quiere decir que los autores tomen partido por familias lideradas por homosexuales sino que plantean el hecho de que tienen algo que aportar. Relaciones en las que existe un espacio para el desarrollo de proyectos personales, intereses y en las que las partes se ponen de acuerdo y evalúan constantemente su quehacer en base al diálogo serían espacios en los que las personas se sienten más satisfechas que espacios en los que los proyectos personales o, en términos de Beck (1986), las propias biografías tengan menos espacio para realizarse asumiendo a la familia más desde la visión de la unidad a través de roles pensados como complementarios en los que éstos se anticipan y dejan menor margen para las preferencias de los actores.

Sin embargo el hecho que estos espacios se presenten como unos en los que los proyectos personales tengan más espacio que aquellos en los roles estructuran la vida familiar no quiere decir que no haya desavenencias. De hecho tenemos tres casos en los que las parejas se han separado. Uno de esos casos es el de Laura y Susana (caso Nro. 3). Laura remite su separación a los diferentes estilos de crianza que tenían ambas madres las que a su vez habrían sido aprendidas en el hogar de origen:

“Lo que yo quería hacer era darle libertad, independencia (a Rafael); Susana no, ha sido más bien sobreprotectora. (...). Tenemos diferentes estilos de crianza. Tú ves a mi hermana con sus dos hijos y es muy parecido. Su esposo es muy maternal, muy de estar ahí, de enseñarles el abecedario, de hacer las tereas, Rosario no. Nos han criado así. Mi mamá fue una mujer de trabajar fuera todo el tiempo en una época en que la mujer estaba en casa. Venimos de esa crianza; la mamá de Susana ha sido madre y ama de casa toda su vida” (Laura, caso Nro. 3).

Quiere decir que, si bien estos espacios se presentan como altamente dialógicos y en los que existe el espacio para estructurar las actividades tomando intereses y preferencias como ejes articuladores de las actividades realizadas por los miembros de la pareja, estas mismas preferencias en términos de “estilos de crianza” pueden diferir a tal punto que la convivencia entre las partes se hace insostenible.

Laura afirma que las preferencias por un estilo u otro de crianza son aprendidas -de las madres y no de los padres- y que este estilo aprendido –y no la condición de madre biológica o madre social- marcaría los estilos de crianza actualizados. La cita nos dice que lo aprendido tiene más peso que la expectativa social sobre un rol materno biológico según el cual la persona que ocupa esta posición debería mostrarse “más madre” que una mujer que “no tendría ningún vínculo” con el pequeño ya que la biología no refrenda ese rol.

Laura, a diferencia de Susana, la madre social, asegura de sí misma ser muy masculina: “Yo soy más de decirle: ya pues, lánzate, si te va bien, bien; si no sigues adelante. (...).Yo viajo mucho por trabajo, tengo reuniones en cualquier horario, o sea, soy bien masculina”. Lo que está planteando Laura es la existencia de estilos de crianza femeninos y masculinos y que estos pueden ser actualizados indiferentemente por mujeres o por hombres, independientemente además de su opción sexual.

Siguiendo a Laura, su estilo de crianza más “masculino” y el estilo de crianza más “femenino” de Susana, en un escenario en el que la diferencia de los sexos se suspende y en el que ambas madres sienten igual responsabilidad frente al niño y en el que las dos partes colaboran en paridad de posiciones –y no como colaboración del padre con la madre principal encargada de la crianza- se convierte en su caso en un gran obstáculo para el éxito de la pareja.

La pregunta que surge es cuáles son los nuevos problemas a los que se enfrentan estas familias dado que lo que anteriormente se veía como un rol de la madre o un rol del padre se redistribuye entre las partes. Lo que antes era absorbido por los roles ahora

debe ser solucionado entre las partes. Las familias deben tematizarse constantemente y en ese sentido son reflexivas (Beck 1986, Beck-Gernsheim 2010). Otra pregunta que surge es, ¿cómo podemos entender una maternidad masculina? Reflexiones de Halberstam (2008) podrían iluminar este aspecto en la medida que se plantea la actualización de parte de lesbianas de conductas y formas de presentar el cuerpo asociadas a lo masculino.

A continuación presentamos los casos Nro. 5 y 7. Ambos tienen en común que el padre biológico (y legal) de los niños está presente en la constelación familiar. En estos dos casos vemos cómo la posición de la madre biológica cobra protagonismo actualizando en cierta medida saberes anclados en los viejos roles: la madre se convierte en la principal cuidadora y responsable de los niños y el padre provee generalmente educación y salud. En ambos casos la figura de la pareja de la madre (caso Nro. 7) o de la madre social (caso Nro. 5) debe construirse.

#### **b) Cuando existe un agente externo implicado en la crianza: el padre biológico (Casos Nro. 7 y 5)**

A pesar de que en los casos Nro. 5 (Catalina, Maxine y Nicolás) y Nro. 7 (Macarena y Daniela) el surgimiento de las familias pasa por derroteros diferentes –la coparentalidad desde un inicio en el caso de Nro. 5 y el nacimiento de Julia en el marco de una relación heterosexual- ambos casos tienen en común la presencia activa del padre biológico en la cotidianidad de los niños. Comenzaremos por el caso Nro. 7.

##### **El padre biológico 1: Macarena y Daniela (caso Nro. 7)**

Macarena (caso Nro. 7) tuvo a Julia producto de una unión heterosexual previa a establecer una familia con Daniela. La familia tenía al momento de la primera entrevista tres meses de haber sido formada por lo tanto para los miembros de esta familia las tareas alrededor de la crianza de Julia están todavía construyéndose.

Similar que en los casos anteriores, Macarena y Daniela resaltan el diálogo entre ellas. Macarena afirma que “nosotras conversamos mucho, la elección del colegio, lo que pasa en el día, queremos tener una línea respecto de la educación de Julia”.

Sin embargo la madre biológica tiene un rol central en la crianza. “yo vengo siendo mamá desde hace cinco años, Dani viene siendo mamá formalmente desde hace tres meses”. Daniela está aprendiendo a ser mamá: “esto es más difícil de lo que había

pensado”. Por otro lado ambas madres indican que a Daniela le gusta cocinar y mantener la casa limpia, así que han encontrado que la mejor solución para enfrentar las tareas de la casa de manera tal que “Daniela se ocupa más de la casa, definitivamente, yo me ocupo más de los hijos, pero de la casa como cocinar, lavar, ese tipo de cosas, lo hace más Daniela.”

Esto no quiere decir sin embargo que la madre social no contribuya con aspectos de cuidado como cocinar, tender la cama, ordenar la casa; actividades que le gustan y que actualiza desde sus propias experiencias de crianza: “yo le he enseñado a tender la cama porque a mí igual de pequeña me han enseñado a tender mi cama, a dejar las cosas donde tiene que ser, a no prohibirle que juegue obviamente, pero siempre terminas de jugar, ordenas, ¿no?, ordena tu ropa.” (Daniela, caso Nro. 7).

Dentro de la casa es reconocida por ambas y por la niña la posición de Macarena como principal encargada de la crianza y de autoridad.

Por otro lado, la madre biológica es el nexo entre la casa y el padre biológico. Ella coordina con él temas preestablecidos a la figura de Daniela como madre. Destacan los temas de salud, visitas a la familia paterna y las coordinaciones económicas. Si bien estos temas preexistentes a la figura de Daniela como madre se definen como tales, Daniela también está involucrada en ellos en la medida que aporta económicamente en la manutención de la niña y coordina cuestiones logísticas con el padre como la hora o el lugar en que él recogerá a la niña.

Llevar la crianza de la menor entre los tres no está libre de tensiones: la puntualidad en los pagos, precisión en el cumplimiento de acuerdos son reclamados por Daniela mientras que el padre de la niña exige coordinar con la madre biológica y no con Daniela. Nuevamente la madre biológica es aquella encargada de encontrar el equilibrio. “todo lo converso con Daniela antes de conversar con Fabio”, a Daniela le dice “nadie va a hacer las cosas como tú las haces”. Macarena afirma que “yo soy un poco más de poner las cosas en su lugar, de lidiar con ese tipo de situaciones problemáticas (...) intento no pelearme con ninguno de los dos.”

En este caso vemos como la madre biológica no solo ejerce la mayor parte de tareas de crianza dentro del hogar y es la mayor figura de autoridad respecto de la niña, sino que así también es reconocida por Daniela. Fabian y Daniela, los padres biológicos, son los que sostienen las conversaciones sobre temas en los que ellos como padres biológicos

tendrían la última palabra, se prefiere esta salida a la posibilidad de que se sienten los tres “padres” a conversar. La maternidad de Daniela, en construcción todavía, a lo mejor podrá encontrar espacios dentro de la casa para poder crecer. Pero que ésta sea reconocida por el padre biológico con la finalidad de ser interlocutor válido en la crianza de la niña, es una posibilidad lejana. Macarena es “más madre” al interior de la casa, la “única madre” reconocida por el padre biológico y nexo entre padre biológico y madre social. La posición de Macarena como madre biológica es clave ya que reduce inseguridades, *riesgos* (Beck 1986) o el *ruido* en términos de Luhmann<sup>31</sup>. Ella es la principal encargada de la crianza de Julia y anula la discusión acerca de la persona que conversará con el padre temas vinculados a Julia. Sin embargo el rol de madre biológica solo reduce el ruido pero no lo anula: en el tiempo se podrá observar cuáles son los factores que irán interactuando entre ellos hasta dibujar de forma más exacta las posiciones de estos tres actores vinculados a la crianza de Julia.

### **El padre biológico 2: Catalina, Maxine y Nicolás (caso Nro. 5)**

Catalina es la madre biológica de Aitana y Lucas, gemelos de 5 años de edad al momento de la primera entrevista. Maxine se integra al proyecto de maternidad de Catalina en el que Nicolás, el padre biológico y homosexual, también vería realizados sus deseos de paternidad. Cuando Catalina y Maxine deciden vivir juntas el proyecto de tener hijos biológicos entre Catalina y Nicolás estaba en curso, Maxine acompaña el proceso de inseminación y embarazo y tiene a los niños en casa junto con Catalina desde el nacimiento.

Como en el caso anterior las inseguridades o riesgos en términos de Beck (1986) respecto de qué tareas son asumidas por quienes en esta constelación familiar son reducidas hasta cierto punto por las orientaciones al actuar que son todavía otorgados por los roles maternos y paternos biológicos y donde el rol de la madre biológica es central. El ruido –en términos de Luhmann- intenta reducirse a través de las negociaciones entre las tres partes involucradas, las que no siempre son llevadas a cabo sin dificultades ni situaciones tensas.

---

<sup>31</sup> Luhmann parte de la premisa de la existencia de sistemas rodeados de un entorno. Los sistemas son autoreferenciales y buscan orden. La palabra “ruido” hace referencia a algo, una situación que el sistema no está en la capacidad de organizar, según su propia lógica de entendimiento, pero que en un afán de reducción de complejidad encontrará mecanismos para mantener el orden dentro de sus límites. Ver Arriaga 2003. Así Nicolás busca orden en su sistema familiar que se ve irritado por la interferencia de la madre social.

En este caso Catalina, la madre biológica se desempeña como ama de casa y principal cuidadora y encargada de la crianza de los niños; ella asume las tareas de cuidado cotidiano como alimentación, baño diario, vestimenta, así como las coordinaciones para visitar a los amigos o llevarlos y traerlos del colegio. Catalina dejó de trabajar para dedicarse al cuidado de sus hijos ya que la niña, Aitana, nació con una enfermedad congénita lo que requería especial dedicación debido a los cuidados que el cuadro requería. Maxine, la madre social, tiene largas jornadas de trabajo y es la principal proveedora del hogar.

A pesar de haberse dividido las tareas una como ama de casa y la otra como principal proveedora, Catalina comenta que el diálogo entre las madres ocupa un lugar central. Lo que conversa con Maxine son aspectos referidos a los límites de los niños y medidas correctivas de manera tal que no entren las dos en contradicciones.

“Lo que se conversa más dentro de la casa es en algún momento cómo se educa a los niños, cómo es nuestra metodología, nuestros límites, nuestras maneras de actuar según lo que está pasando, ¿no? Por ejemplo un berrinche, como actúas, hay el que va a gritar, hay el que va... ¿no? Eso son cosas que tratamos nosotras tener una línea más o menos continua para que los niños sientan que dentro de estos muros por ejemplo los límites son tales, las consecuencias son tales...para lo bueno y para lo malo. Eso es algo que se decide entre nosotras, los horarios, las comidas, si Maxine está...estas cositas, los planes que hacemos nosotros.” (Catalina, caso Nro. 5).

Si bien una madre es proveedora y la otra cuidadora, ambas tienen voz y voto en cuanto a *lo permitido y lo no permitido* que señala el camino para el estilo de crianza que se quiera adoptar en la casa.

Por otro lado, la madre biológica es el nexo entre el hogar y el padre biológico. Es ella la que coordina con el padre temas preestablecidos en cuya definición pesan las posiciones de padre y madre en el sentido tradicional. Estos temas son los regímenes de visitas al padre y coordinaciones sobre visitas a la familia paterna y los temas médicos. En lo económico, Catalina ha fijado una pensión con el padre de sus hijos y Maxine cubre los costos cotidianos de alimentación y cuidado así como el alquiler del departamento. En este caso, a diferencia del anterior, hay más claridad respecto de los temas pre-establecidos, sin embargo esto no quiere decir que Maxine y Catalina no conversen sobre los temas médicos y deje de dar Maxine una opinión al respecto. En cierta forma Catalina es el canal por el cual la voz de la madre social se hace presente en las conversaciones entre los padres biológicos.

Hay que mencionar que la posición de Maxine como madre de los niños es un proyecto manejado por ambas madres, pero no compartido por el padre biológico lo que genera tensiones y desavenencias y por ello deben cuidar que el rol materno-social no sea muy público. Catalina cuenta como en una ocasión en el nido de los niños Nicolás tuvo una fuerte reacción al presentarse Maxine como madre en una actuación:

“Nicolás si escucha que Maxine es mamá, se le descuadra la cabeza, ¿no? Tuvimos un evento ahora en Navidad...en Navidad pues, cuando estaban en el nido los gordos, donde hubo un tema así en toda la gente donde Nicolás: “¿Tú qué crees, que eres la madre de estos niños?” Y eso es una cosa que desde el embarazo está ahí. Pero él es la concepción de lo que significa ser madre biológica y entonces esas son cosas que nosotras ya sabemos que debemos tener cuidado.” (Catalina, caso Nro. 5).

En ambos casos, el Nro. 5 y el Nro. 7, si bien los roles maternos y paternos biológicos siguen aportando orientaciones al actuar, es la madre biológica la que asume un papel central: es la que se queda con los niños –y no los padres biológicos- dentro de la casa asume el papel protagónico en la crianza, es la reconocidas como únicas madres e interlocutoras por los padres biológicos y quien encargan de, siguiendo a Luhmann, mantener el equilibrio en el sistema, en el que la figura de la madre social se está haciendo un lugar.

### **c) Apreciación general**

Similar a lo encontrado por Rüpp y Dürnberger 2010 para el escenario alemán, Gartell et. al. 2006 en el escenario norteamericano y Pichardo 2009 en el escenario español en lo referido a la organización de las tareas de mantenimiento del hogar y cuidado de niños en particular, nosotros hemos encontrado que en las dinámicas familiares las preferencias personales articuladas al diálogo ocupan un lugar destacado organizando la convivencia. También observamos el involucramiento de la madre o padre social en la crianza de los hijos, incluyendo el aspecto financiero, y una alta disposición de asumir responsabilidades compartidas.

Sin embargo hay que hacer una diferenciación. Las familias en las que los quehaceres vinculados a la crianza y mantenimiento del hogar están más alejados de los roles que preestablecen las posiciones, actividades y obligaciones de los involucrados en una familia son aquellas en las que la crianza de los hijos depende de las personas que viven juntas y se asumen ellas únicamente como madres/padres (casos Nro. 1, 2, 3, 4, y 6). En las familias Nro. 5 y 7 lideradas por lesbianas, el padre de los niños está presente; vive fuera del hogar pero se involucra en la crianza de los niños. Acá

observamos que los antiguos roles todavía orientan el quehacer de los miembros de la familia.

Los primeros casos son los que, liberados de las presiones de los roles sexuales existentes *a priori*, los quehaceres están orientados por preferencias personales, tiempos a disposición y habilidades, todas ellas *cuestiones que están ancladas en las mismas personas*. Es decir, en estas parejas lo que observamos es la agudización de procesos de individualización: más allá de la flexibilización de roles masculinos y femeninos en los que se abrían márgenes para que mujeres imaginen una vida más allá de la familia y hombres se involucren más activamente en la crianza de sus hijos (Fuller 2004, 2009 y 2012; Anderson 2004), las parejas homoparentales estarían rompiendo con las contradicciones que implica la existencia de la división del trabajo según sexo en una sociedad que quiere definirse desde la igualdad (Beck 1986) de manera que en estas constelaciones la persona está por delante de un rol anclado en su sexualidad en lo vinculado al funcionamiento del hogar y la crianza. Desde una perspectiva que critica a la familia como ideología por constituir un mecanismo de apropiación de la mujer – sexual, económica, de circulación- por parte del hombre (Pichardo 2009, Rich 1996), el establecimiento de familias en los que los “roles sexuales” se suspenden podría pensarse como un acto que libera a la familia heterosexual de la ideología que subyace a ella.

La práctica del diálogo observada ya por Beck (1986) en el marco de los procesos de individualización, resulta siendo protagonista en estas constelaciones *sin precedentes* y actúa como el mecanismo por el cual las particularidades ancladas en la propia persona entran en consonancia con la finalidad de organizar las actividades del hogar y del cuidado de los hijos. Asimismo vemos el compromiso de las partes sociales basado en la voluntad de cuidar de los niños a quienes asumen como sus hijos. Entre las dos partes se solucionan los temas vinculados a la crianza ya sean los hijos consecuencia de un proyecto común (casos Nro. 4, 3, 2) o la madre biológica traiga hijos previos a la integración de la madre social a la familia (casos Nro. 1 y 6), defendiéndose así en la práctica misma la maternidad/paternidad basada en la voluntad, la que necesariamente implica una elección y que encuentra su precedente en Weston (2003) al plantear que los homosexuales incluyen este componente como novedad al momento de estructurar sus familias.

Sin embargo, la existencia de relaciones basadas en preferencias personales y espacios de diálogo antes que roles preestablecidos que no consideran las inclinaciones de los sujetos que las encarnan, no quiere decir que no existan desavenencias. Tres familias (casos Nro. 3, 6 y 2) que compartían de forma exclusiva la crianza de los niños, se han separado. Esta situación abre la pregunta sobre cuáles serían las nuevas tensiones en un ambiente en el que ambas partes tendrían un espacio para su realización personal más allá de roles que la predefinen. En el caso Nro. 3, Laura hace referencia a diferencias en los estilos de crianza –aprendidos por ambas madres desde la vía materna- los que habrían generado desavenencias en el hogar, como causa principal de la separación.

Aquellos casos en los que los padres están presente y anteceden a la madre social los roles maternos y paternos tradicionales aún dejan ver su efecto (casos Nro. 5 y 7). El rol de la madre biológica es central: ella es en primera instancia la que se queda a cargo de los niños y no el padre biológico, si bien los proyectos de maternidad son desarrollados por ambas madres, es en ambos casos la madre biológica la principal encargada de la crianza de los niños dentro del hogar fundado. Asimismo es ella la bisagra entre ésta familia y el padre biológico -tarea que cumple sin oposición de las madres sociales- y es la única reconocida como madre por parte de los padre sociales. La madre biológica reduce inseguridades (Beck 1986), o en términos de Luhmann reduce el ruido con relación al funcionamiento de la familia y la relación entre sus miembros a la luz de una maternidad social, coordinada únicamente entre las madres, cuyo estatus y rol en el sistema familiar no es claro.

Por ejemplo, para cada uno de estos dos casos, puertas adentro las mujeres tienen margen de libertad para definir sus ámbitos de responsabilidades. Sin embargo existen temas que anteceden a la maternidad social: el régimen de visitas del padre biológico y su familia, los temas de salud de los niños y compromisos económicos de parte del padre con sus hijos son temas que destacan. Estos aspectos preestablecidos si bien son arreglados entre la madre biológica y el padre biológico pueden convertirse en un terreno gris en los que la madre social también opina -puertas adentro, en su familia- pero no tiene poder de decisión. Los riesgos o ruido –dependiendo del autor al que hagamos referencia- se estarían haciendo presente en las desavenencias entre las madres sociales y los padres biológicos pero también en algunas discusiones entre las dos madres.

#### 4.2.2 Poniéndonos a prueba. ¿Qué tan sólidos son los nuevos roles?

##### a) Mi niña nació sorda: Catalina, Maxine y Nicolás (caso Nro. 5)

Catalina dio a luz a gemelos: Aitana y Lucas. Aitana nació sorda. Conforme transcurre el tiempo y hay mayor claridad sobre las dimensiones de lo que implica el tratamiento de Aitana en términos de cuidados médicos, terapias, acompañamiento en el nido y en casa, la familia fue acercándose a la idea que uno de los padres debía quedarse en casa para un mayor cuidado de Aitana. En el proyecto de maternidad compartida entre ambas madres esta figura era en principio intercambiable, es decir, cualquiera de las dos madres podía quedarse en casa al cuidado de los niños, lo que implicaba que la principal cuidadora debía renunciar a su puesto de trabajo. Como la provisión de Maxine superaba altamente a la de Catalina fue sencillo para las madres decidir quién sería la que se queda en casa. Para Nicolás, quien no reconoce la maternidad de Maxine, esta intercambiabilidad no era posible. O la madre biológica dejaba el trabajo o él se llevaba a los niños a vivir consigo y su nueva pareja. En palabras de Catalina:

“Yo tuve que dejar de trabajar. Yo era jefa de marketing en una textilera y cuando nos enteramos que Aitana era sorda se nos vino un nuevo camino. Y el nuevo camino pasó primero por una operación intensa, le pusimos unos implantes adentro de la cabeza y tiene unos aparatos afuera, y eso pasa por muchas terapias. (...). Entonces tuvimos que tomar una decisión, entonces, entre yo y ella, por más buena que era mi posición, no llega a ser la suya, porque ella es gerenta regional en el grupo XXX. Entonces yo con mi pequeña jefatura que no estaba mal, la que tenía que dejar de trabajar era yo. Y si no dejaba de trabajar yo se iban a encargar ellos dos y no hay manera, no hay manera.”

Catalina tiene una posición flexible reconociendo la maternidad de su pareja, ella también podría quedarse en casa al cuidado de los niños. Maxine también incluye esta posibilidad en sus marcos de acción como madre social de los niños. Nicolás prefiere llevarse a los niños consigo a imaginar una situación en la que Maxine sea la principal cuidadora *sin que Maxine pueda evitar* que el padre biológico retire del hogar a sus hijos. Este *no poder evitar* revela el peso del rol del padre biológico en una jerarquía de posiciones familiares.

##### b) La separación

En los tres casos de separación no existe el padre presente.

##### La separación 1. Laura y Susana (caso Nro. 3): la reivindicación de la maternidad social

Laura y Susana se separaron después de 18 años de relación. Rafael, hijo de ambas, tenía 13 años. Ellas vivían cerca de la casa de la abuela social quien les brindaba apoyo preparando los almuerzos para los tres además de cuidar de Rafael. Laura es la madre biológica y Susana la madre social.

Laura, la madre biológica, nos cuenta que la causa principal de la separación fueron las desavenencias originadas por la diferencia en los estilos de crianza de cada una de las madres.

Laura se retiró de la casa familiar y dejó a Rafael viviendo con la madre social. Para ella separar a Rafael de su mamá Susana no tenía justificación, pues ella fue siempre la principal cuidadora del niño, en términos de Laura, ella fue siempre “más maternal”. A ello se suma que a través de Susana se articulan una serie de cuidados proporcionados por la abuela social. Laura no encuentra justificación para romper esta red de cuidados y de afectos:

“Yo en el momento que decidí irme de casa lo primero que pensé fue: me voy sola, no me llevo nada, Rafael tiene acá todo. Además la mamá de Susana vive con nosotras o vive ahí, ha vivido mientras yo estuve ahí y continúa viviendo con ellos, ha estado cerca desde que Rafael nació y ha vivido con nosotras desde hace como 8 años creo. Antes de eso ella cocinaba en el mismo condominio y nosotras subíamos a comer; todo lo que tiene que ver con comida está muy vinculado a la señora Mercedes y hay un vínculo muy fuerte entre Rafael y ella, se quieren profundamente, él la quiere muchísimo y ella lo ama, lo adora y hay una conexión a través de la comida muy importante. Entonces mi concepto en ese momento fue: no lo voy a sacar de aquí, no tengo quien cocine donde yo me voy, yo viajo mucho por trabajo, tengo reuniones en cualquier horario, o sea, soy bien masculina. Carmen no, ella tiene un negocio de imprenta y prefiere que el asistente esté y ella está en casa, tiene esa facilidad, y es la que siempre ha llevado a Rafael al colegio, a los entrenamientos, a la terapia, a lo que fuere, entonces para mí no había duda en ese momento”

En este caso el sistema de cuidados transita más a través de la madre social que a través la madre biológica, contrariamente a lo que un rol de maternidad biológica pueda pre-escribir. Susana estaría ejerciendo una maternidad más “femenina” mientras que Laura ejercería una maternidad más “masculina”. Las dimensiones masculino y femenino estarían siendo actualizadas por personas con identidad sexual y de género femenino, lo que conocemos como “mujeres”.

Lejos de las expectativas estándares de madre biológica quien debería quedarse con el hijo en caso de separación–y como lo comenta Laura, algunos familiares le cuestionan el por qué no vive con *su* hijo- es la madre social la que se queda viviendo con él. Ambas madres en este acto reivindicán la maternidad de la madre social. Desde el punto de

vista legal sin embargo Carmen no es madre, es la tía ya que su hermano es quien reconoció legalmente a Rafael como hijo suyo. La madre biológica ejerce su maternidad en el día a día a través de visitas, conversaciones con su hijo, coordinaciones con Carmen y manutención económica, similar a lo que conocemos de padres –hombres- separados que visitan a sus hijos.

## **La separación 2. Patricia y Carmen (caso Nro. 6): una separación armónica**

Patricia y Carmen se separaron a los cinco años de convivencia. Al momento de la primera entrevista llevaban un año de separadas. Nunca se puso en discusión cuál de las madres se quedaría con los niños, Carmen, la madre biológica es quien se queda con ellos. La separación se llevó en buenos términos; ante dificultades en la relación las madres decidieron que lo mejor para ellas y los niños era separarse y las dos se lo comunicaron a los niños:

“Al principio cuando hubo la separación fue bastante difícil para ellos, pero les explicamos que no era que no los queríamos si no que las cosas ya no estaban bien, que nos peleábamos mucho, que nos teníamos que separar, que igual su mamá y yo los queríamos igual y que yo iba a seguir viéndolos, entonces yo igual tengo mis días en los que los voy a ver. A veces voy durante la semana cuando puedo, otras veces voy los fines de semana estoy con ellos, el domingo pasado por ejemplo hemos estado los cuatro juntos todo el día, hemos almorzado juntos, hemos ido a pasear, hemos pasado el día. Ellos ya entienden que yo me voy a quedar un rato y luego me voy a ir. Antes al principio como que la bebe lloraba, no quería que me vaya porque estaba acostumbrada. Pero bueno, era parte del proceso de separación. Y nosotros a pesar que nos hemos separado tanto ella como yo seguimos considerando que las dos somos las mamás de Fernando y Manuela”.

Si bien los niños viven con Carmen, siendo ella la principal cuidadora, Patricia se siente madre y es reconocida como tal por Carmen y por lo niños. Las relaciones familiares a pesar de la separación son de armonía. Patricia visita a los niños y realiza actividades de recreación, en las que la madre biológica también está involucrada, aporta económicamente a la manutención de los niños y continúa siendo una figura de autoridad frente a ellos. El hábito de comunicación que tenían las madres al estar juntas no se pierde al estar separadas, ambas dan mucho valor a la comunicación entre ellas de modo que exista una línea de crianza. Dos puntos importantes son los premios y castigos, y los permisos:

“A la hora de pedir permiso venían donde cualquiera de las dos, para pedir permiso para cualquier cosa, inclusive hasta ahorita, o sea, a veces me llaman por teléfono para pedirme permiso para algo, ¿no? Y yo lo único en ese caso como ya no estoy todos los días, no sé cómo se han portado todo el día ni qué ha pasado ni nada, nosotros

mantenemos un contacto bastante cercano, conversamos lo que se pueda porque ella me dice: por si acaso tu hijo ha jalado el curso, está castigado, no puede usar celular, no puede hacer esto, no puede hacer el otro, porque ya nos la han hecho pues. Tú sabes que los niños son unos vivos: ah ya, mi mamá me castigó, voy a llamar a Patri; me llaman y me dicen: ¿puedo usar la táblet? Y le digo: ¿ya hiciste tu tarea? Sí. Ah, ya. Y la otra me llamaba: oye, pero si yo lo he castigado. Si yo no sé y no me dice porque es vivo me la hace. Entonces, a raíz de que ya nos había pasado eso empezamos a conversar más y empezamos a ver el hecho que teníamos que tener más comunicación entre nosotras de lo que pasaba y lo que no pasaba”.

Sin embargo, si bien Patricia es todavía un referente de autoridad para los niños, el referente se ve debilitado después de la separación pues los niños la llaman “a veces” para pedirle permiso “cuando ella [la madre biológica] no contesta el teléfono”. Esta situación no incomoda ni sorprende a Patricia pues Carmen es la madre biológica.

Hacia la escuela, si bien se sabe que Patricia no es la madre biológica y no es a ella a quien se cita directamente, sigue siendo una figura familiar reconocida: si bien es Carmen a quien se cita en caso de haber un tema que conversar, si ésta no puede asistir a una cita va Patricia; al recoger a los niños del colegio pregunta espontáneamente a la profesora sobre el desempeño de los niños recibiendo siempre una respuesta. En el marco de las actividades por el día de la madre, en la escuela los niños hacen dos regalos para cada una de sus madres. Por otro lado, la familia de Patricia – particularmente su mamá y hermano- consideró a los niños como nietos y sobrinos respectivamente mientras ambas mujeres vivían juntas, con la separación las relaciones cambiaron pues ya no los consideraron como de la familia y cuestionaron el vínculo que Patricia mantenía con los niños:

“Al momento de separarnos mi familia fue un poco más reacia a que yo continuara mi relación con ellos porque a veces para las personas heterosexuales no entienden que no porque no lo pariste deja de ser tu hijo. Entonces como que me decía: pero si ya no estás con ella ya no son tus hijos! Yo les decía, no, las criaturas no tienen la culpa de nada. Aparte que yo los quiero como si fueran mis hijos, o sea, yo no por gusto los he criado en la edad que los marca más, yo les he enseñado a montar bicicleta, a amarrarse los zapatos, a leer, a escribir. Manuela no tiene otro recuerdo de su vida más que de mí con su mamá y ellos. O sea, yo no puedo hacer eso. Fue un poco más reacia pero cuando vieron que no iba a cambiar la situación como que ya tuvieron que aceptarlo”.

Actualmente Patricia coordina con su mamá visitas porque los niños quieren ver a la *abuela*, convirtiéndose Patricia en el agente de integración familiar entre sus hijos y su familia de origen. Si bien la madre de Patricia ya no se considera abuela, mantiene un contacto cercano con los niños. Además Patricia planifica un viaje al exterior para presentar a Manuela y Fernando a sus hermanos que viven en el extranjero.

Es pertinente decir que ambas madres tienen una nueva pareja –mujer-. Para ambas la construcción de una nueva relación se basa en el reconocimiento de la maternidad sobre los niños y que “si en algún momento tenemos otro hijo tanto ella como yo va a ser hermano de ellos.”

### **La separación 3. Gabriela y Kathia (caso Nro. 2): la deconstrucción de la maternidad social**

Gabriela y Kathia vivieron juntas cinco años, cuando se separaron María Paula tenía un año y nueve meses de edad. Al momento de la primera entrevista llevaban dos años y medio de estar separadas.

Cuando ya había dificultades en la pareja asistieron a terapia. Sin embargo, los agudos conflictos familiares, que incluían violencia física, llevaron a que ambas madres opten por la separación, la que fue aconsejada por la terapeuta. Gabriela se retira de la casa familiar dejando a María Paula viviendo con su madre biológica. Que la niña quedara a cargo de la madre biológica era para ambas madres sobreentendido. Para la niña ambas eran su mamá, lo que se reflejaba no solamente porque ella se refería a cada una de ellas como “mamá Gabriela” y “mamá Kathia”, sino porque, en palabras de la terapeuta, María Paula reaccionaba a los conflictos entre las madres de igual manera como reacciona cualquier niño criado en una familia heterosexual.

El tiempo inmediatamente posterior a la separación, Gabriela suspende el contacto con Kathia y con María Paula. Al enterarse por intermedio de la abuela biológica que María Paula iría al nido, Gabriela reaparece reclamando a Kathia, la madre biológica, no haber sido preguntada sobre el nido al que asistiría María Paula. Reclama tener presencia activa en el nido y se compromete a correr con el 50% de los gastos educativos. Si bien corre con los gastos educativos, al nido se presenta como la hermana mayor de María Paula “para evitar problemas” –legalmente es la hermana mayor ya que su padre la firmó ante la RENIEC-. Kathia prefiere que Gabriela no frecuente el nido y propone grabar las citas de los profesores para que Gabriela luego escuche sin que Gabriela ponga resistencia. A diferencia del caso anterior, Gabriela no es reconocida en el centro educativo como un interlocutor válido en la crianza de la niña.

La relación entre las dos madres es tensa y llegan con facilidad al conflicto. No conversan sobre la crianza de María Paula. La figura de Gabriela como madre se complica más ya que María Paula ha empezado a llamar a la nueva pareja de su madre

biológica mamá Saskia. Los intentos de Gabriela por reclamar la maternidad sobre María Paula no son reforzados por la madre biológica. Gabriela cuenta que:

“Yo le corregí a María Paula, le dije: ella no es tu mamá, ella es la pareja de tu mamá, le digo. Yo a María Paula a veces le hablo como si fuera una niña grande: tú sabes que tu mamá y yo tenemos parejas mujeres, entonces ella es pareja de tu mamá, no es tu mamá, dile tía, le digo. Llegó donde Kathia y María Paula le dijo: mamá, mi mamá Gabi me ha confundido porque dice que Saskia no es mi mamá, y le preguntó por qué. Ahí se armó un problema porque Kathia me llamó y me dijo que qué tenía yo en la cabeza, que por qué haces eso. Déjame, me dijo, ella sabe, ella se da cuenta, si le quiere decir mamá que le diga mamá; si le quiere decir tía, abuela, déjala. Qué, ¿te ofendes? Qué, ¿te incomoda?”

Además Kathia está siguiendo un proceso de despaternalización; quiere quitar el apellido de Gabriela a la niña –recordemos que fue el padre de Gabriela quien la reconoció como hija ante la RENIEC. Cuando el proceso culmine, Gabriela ya no tendrá ningún vínculo legal con María Paula. En este caso todo indica que Gabriela perderá la maternidad.

En este caso se puede ver como la maternidad social puede ser deconstruida: la madre social entra en un conflicto agudo con la madre biológica, se retirada del hogar, la niña la rechaza, rompe vínculo directo con madre biológica e hija. Al regresar la madre social, la madre biológica no aprueba que se presente al nido como madre, y permite que su hija llame madre a su nueva pareja. Finalmente solicita la despaternización. La voluntad de Gabriela por asumir su maternidad social no es suficiente para que sea reconocida.

La madre social no puede darse el lujo de desentenderse, como lo hizo Gabriela los meses inmediatamente posteriores a la separación, pues no tiene el respaldo de la biología –ni el legal- para reclamar su maternidad en cualquier momento. Según la norma, si fuera la madre biológica que se “desentiende” y luego se “arrepiente” se acepta que “retome” su maternidad; cometió un error y se enmienda –siempre que el error no sea demasiado grave. La madre social no, ella al no tener un fundamento socialmente reconocido sobre la maternidad, debe demostrar constantemente que es madre asumiendo los cuidados y responsabilidades como tal frente a la niña. Restringiendo el caso al marco familiar construido por las dos mujeres en el que estructuralmente se cuenta con la legalidad y la norma interiorizada en la que la madre biológica es “más madre” –fue sobreentendido que María Paula se quede viviendo con Kathia-, el regreso de Gabriela como madre no es aceptado por la madre biológica y la madre social no puede reclamarla; su maternidad no depende tanto de su voluntad como

de la voluntad de la madre biológica. Es esta la que decide en última instancia quién será la madre social permitiendo que su hija llame mamá a su nueva pareja; Gabriela al no tener el argumento biológico acepta la voluntad de la madre biológica porque sabe que corre el riesgo de perder a María Paula.

Para cada uno de los cuatro casos presentados observamos diferentes situaciones a resaltar. El caso Nro. 05 (Catalina, Maxine y Nicolás) ante la enfermedad de la niña – una situación límite que exige cuidados a tiempo completo- observamos que la privatización de la familia según la cual cada uno de los miembros involucrados en una constelación familiar tiene su versión de familia (Beck-Gernsheim 2010: 58) tiene un límite. Si bien para Maxine los hijos son *su* familia, el padre biológico considera que Maxine no es madre de *sus* hijos. El padre biológico lo impone sin que la madre social pueda hacer nada al respecto: ella no puede quedarse al cuidado exclusivo de los niños.

Los tres casos de separación presentan soluciones diferentes entre sí. En el caso Nro. 3 (Laura y Susana) se reivindica la maternidad social al quedarse el niño con la madre social; el caso Nro. 6 (Patricia y Carmen) se deja sentir el peso de la tradición de parentesco de sangre reflejado en una situación que nos puede estar sugiriendo algo con respecto a una *jerarquía de maternidades* en los que la madre biológica se queda a cargo de los niños y la madre social queda como subalterna, entendiendo que esa es la forma “correcta” de hacerlo. El caso Nro. 2 pone sobre el tapete los límites de la maternidad/paternidad social basada en la voluntad –aquella propuesta por los homosexuales-: de un lado la madre social debe demostrar constantemente que es madre para poder mantener el estatus de “madre” ante la carencia de algún sustrato reconocido socialmente sobre su maternidad y del otro lado revela que la voluntad de verse reconocida como madre depende en última instancia de la voluntad de la madre biológica o de la parte que tenga el fundamento legal.

Con todo, la nueva figura de la maternidad/paternidad social, basada en la elección y libre voluntad de ejercerla entra en disputa con la figura socialmente reconocida de maternidad/paternidad biológica moviéndose en un terreno de disputa (Touraine 1995) de nuevas jerarquías pudiendo entrar en conflicto con una maternidad/paternidad “hegemónica de sangre” frente a su maternidad/paternidad “subalterna social.”

### 4.2.3 Las familias: figuras masculinas y femeninas. ¿Qué hacemos con la dicotomía social?

Doucet (1996) llama la atención sobre la doble acepción del género, como estructura y como agencia:

"Centrarse en el género como estructura y agencia reconoce así las estructuras locales y globales dentro de las cuales se insertan los individuos, las familias y las comunidades, reconociendo al mismo tiempo las prácticas cotidianas de interacción. Esto ocurre no sólo en el hogar, como ha sido ampliamente demostrado por otros (...) sino también en la comunidad". (Idem 2006: 192)<sup>32</sup>

Desde una perspectiva individual se entiende al género como las construcciones asociadas a comportamientos y expectativas vinculadas a lo femenino –los roles femeninos y masculinos de los que hemos venido analizando- y desde una perspectiva estructural se la reconoce como generador de circuitos. De un lado están los circuitos del cuidado, asociados a la familia y por lo tanto a lo femenino y, por otro lado, circuitos laborales, asociados a la provisión y por lo tanto a lo masculino. Lo femenino y masculino a su vez se “deben” encarnar en los cuerpos correspondientes según el sexo.

Según teorías de la socialización el aprendizaje de estos roles se originan en la familia. Los presupuestos psicoanalíticos anclan el aprendizaje de éstos roles en un exitoso tránsito por complejo de Edipo enfocándose más en procesos pulsionales, mientras que la teoría del aprendizaje social considera que los roles femeninos y masculinos se aprenden a partir de modelos (Tucholski 2010: 44). Ambas teorías tienen en común que anclan la interiorización de estos roles en la familia heterosexual. La familia prepara a los niños en los códigos binarios para transitar –unos más, otros menos- por los circuitos estructurales que le corresponden. ¿Qué sucede en familias en que la heteronormatividad es quebrada?

#### **a) Las lesbianas y la desbiologización: el hombre de la casa soy yo o soy madre y padre de mis hijos**

Todas las entrevistadas afirman que no consideran necesario una figura paterna –pero sí una figura masculina como veremos a continuación- para criar a sus hijos y sostienen

---

<sup>32</sup> Original en inglés: “Focusing on gender as structure and agency thus recognizes the local and global structures within which individuals, families and communities are embedded while also recognizing that daily interactional practices. This occurs not only in the household, as has been amply demonstrated by others (...) but also in the community.” (Doucet 2006: 192). Traducción propia.

que ellas solas están en la capacidad de hacerlo. Mariana (caso Nro. 1) por ejemplo afirma que “no se necesita ser hombre para ser padre, cualquier mujer puede ser padre, normal”; Catalina (caso Nro. 5), aun existiendo el padre biológico con el que los niños tienen contacto e interviene activamente en la crianza de los niños, afirma “ella [Maxine] es madre y padre de nuestros hijos”. Lo que nos están planteando es que la figura –o rol- del padre es asimilada por ellas. ¿Qué quiere decir esto?, ¿qué nos están diciendo cuando afirman ser madre y padre de sus hijos<sup>33</sup>? Pues nos están planteando la desbiologización de la figura paterna por un lado, pero también hay una tendencia a desacoplar la paternidad de la masculinidad al afirmar que la figura masculina sí es necesaria más no la paterna. Para ser padre no se necesita de un cuerpo masculino que sostenga esta función. Esto va en la línea del argumento expuesto por Ceccarelli (2007) según el cual la realidad anatómica de quien cría no constituye un elemento fundamental para la construcción de un sujeto social (ídem: 148). Las funciones paternas o maternas podrían ser ejercidas por personas nacidas como varones o mujeres indistintamente (Alizalde 2007: 81)

En este contexto, es interesante el análisis que hace Mariana (caso Nro. 1) respecto de la categoría “hombre de la casa”. La expresión “hombre de la casa” - de origen patriarcal- se ancla en un principio de jerarquía según el cual existe superioridad del hombre sobre la mujer consiguientemente del esposo sobre la esposa, encarna la autoridad en la familia, constituyéndose éste como representante, “jefe del hogar”, quien tiene la última palabra. Mariana cuenta refiriéndose a su hijo:

“Él a veces venía y decía: ya llegó el hombre de la casa. Yo le dije, no, mira: tú para que seas el hombre de la casa no basta que tengas ahí tus huevos, el hombre de la casa no es porque tú seas simplemente varoncito, el hombre de la casa es cuando tú mantengas la casa, cuando tú vengas y no lo golpees a tu hermana, cuando tú vengas y no me hagas llorar a mí, cuando tú dejes de hablar lisuras, cuando tú vengas un día y limpies lo que ensucias, cuando tú seas realmente así de hombre yo te dejo a ti que digas el hombre de la casa, ahora tú eres el hijo de la casa. El hombre de la casa acá soy yo. Me dice: ¿por qué? porque yo soy responsable de lo que hago. ¡Pero tú no tienes pene! **Pero el pene no me hace hombre.** Y mi hijo desde ese día para qué, mira, no golpea a su hermana, ya no habla lisuras, baja la tapa del wáter, pinta la pared y puedes ver las fotos, pintó la pared el otro día, la limpia, con su trapito limpia y limpia la pared, ya arregla lo que malogra, soluciona lo que hizo mal, conversa antes de gritar, ya no se va de frente te meto un puñetazo, no, ya se comporta como lo que, yo al menos el concepto

---

<sup>33</sup> Macarena y Daniela (caso Nro. 7) afirman que si Julia no tuviera papá no necesitarían de una figura paterna. Consideran que “una mujer está en condición de criar sola a sus hijos, podemos ser madre y padre a la vez”

de lo que yo tengo es un hombre de la casa. Es comportarse realmente como gente, como persona.”

Para Mariana, de un lado la expresión “hombre de la casa”, similar a lo observado líneas arriba respecto del término “padre”, se asocia a ciertas conductas y no a un sustrato biológico –sorprendiendo con ello a su hijo.

Las palabras de Mariana se asocian claramente a lo sostenido por Fuller cuando se refiere a las dimensiones de la masculinidad: la virilidad y la hombría. Ambas se fundan en principios éticos diferentes. La virilidad se asocia al rompimiento de las reglas, a la fuerza física y se presenta como el núcleo de la masculinidad; la hombría en cambio se presenta como una cualidad que debe ser lograda y remarca valores domésticos de responsabilidad por y frente a otros. El más alto logro de la hombría es a su vez ser padre, ser jefe de una unidad familiar (Fuller 2012: 124-128). Fuller en el contexto en que escribe, no independiza al hombre de su sustrato biológico que es un cuerpo con pene, lo cual no impide que la idea de masculinidad no pueda independizarse de “su” cuerpo.

De un lado Mariana le está diciendo a su hijo que *ella es el hombre de la casa* porque ha logrado ser *responsable de lo que hace*. Y sabemos con Fuller que el mayor logro de la hombría es ser padre. Mariana es el *padre de la casa*. Para serlo no necesita pene, necesita ser responsable.

Por otro lado, Mariana le está pidiendo a su hijo que “se vuelva más doméstico” en el sentido de Fuller, es decir, que integre valores de consideración frente a los demás: no hablar lisuras, no pegar a la hermana. Mariana está educando a su hijo para que sea un buen *hombre*, en este caso, un buen ser humano, independientemente del sexo: hombre resulta una cualidad actualizable por un cuerpo con pene o uno con vulva.

Lo que Mariana –y las demás lesbianas nos están diciendo cuando dicen que son madre y padre de sus hijos- es que los valores de hombría en el sentido de Fuller, los puede incorporar también las mujeres: ellas también son responsables por y frente a otros y son jefas de una unidad familiar.

Sin embargo las lesbianas son mujeres y también son madres. Ellas dicen “una mujer tiene más esto de cuidar, los hombres menos”. Ser madre y padre de los hijos estaría integrando entonces de un lado la hombría en el sentido Fuller y del otro la maternidad en un sentido de cuidado asociado a lo femenino.

## b) Las lesbianas y la figura masculina

Como hemos visto las lesbianas consideran que están en condiciones de criar a un hijo sin necesidad de una figura paterna encarnada en un hombre pues ellas asumen ese rol. Sí afirman en cambio que la presencia de una figura masculina es importante; de hecho en todas las familias en que las lesbianas son jefas de familia existe una figura masculina<sup>34</sup>. Esto coincide con lo observado por Gartrel et. al (1996) y Bos et. al.(2012) en los que la mayor parte de las madres consideran importante que los niños tengan una figura masculina cercana. En la siguiente tabla se visualiza para cada caso, qué personas ocupan la posición de figura masculina significativa.

Nro. Caso	Nombre de las madres	Sexo de los hijos	Figura masculina
Caso 1	Mariana y Rebecca	1 mujer 1 hombre	Para ambos primero el abuelo legal, reemplazado por considerársele un mal ejemplo. Para Irina luego un amigo de la madre legal. Actualmente es el que será padrino de bautizo. Para Gael el abuelo fue reemplazado inmediatamente por el padrino de bautizo.
Caso 2	Gabriela y Kathia	1 mujer	Abuelo de sangre
Caso 3	Laura y Susana	1 hombre	Abuelo social
Caso 5	Catalina y Maxine	1 mujer y 1 hombre	Padre biológico
Caso 6	Patricia y Carmen	1 mujer y 1 hombre	Tío biológico
Caso 7	Macarena y Daniela	1 mujer	Padre biológico

En general las madres consideran que los hombres son portadores de una serie de habilidades, una forma de actuar, ciertos intereses; en breve, un saber que ellas no tienen. Catalina (caso Nro. 5) en una cita que sintetiza lo que las entrevistadas sostienen afirma:

“Creo que todo el mundo tiene algo por aportar, y creo que los hombres tienen cosas que aportar que yo no sé. (...), seas mujer u hombre, todo el mundo tiene algo que diseñar y aportar. (...). Entonces hay cosas que yo no sé de un hombre y miedos que tengo. Cosas que yo no voy a ser capaz de aportarle a mis hijos.”

<sup>34</sup> Para los casos Nro. 5 y 7 la figura masculina y el padre biológico coinciden en una misma persona.

Sin embargo la aplicabilidad de este saber es diferenciada según se trate de niños que para niñas. Mariana (caso Nro. 1), Patricia (caso Nro. 6), Laura (caso Nro. 3) y Catalina (caso Nro. 5) tienen hijos hombres. Lo que es común a todos estos casos es que afirman que sus hijos deben aprender una manera de comportarse, de conducirse, perspectivas de la vida que no son posible de aprender a través de ellas porque son mujeres. Patricia por ejemplo afirma que su hijo necesitaba de una figura masculina pues “como crecía con dos mujeres era muy tranquilo (...) teníamos miedo que lo agarren de zozzo”. Laura, cuyo hijo es adolescente y “está tenso con el tema de las chicas”, dice que “hay temas que preferimos que lo hable con su tío”. Mariana refiriéndose a su hijo dice que “él tiene actitudes, tiene ocurrencias, tiene preguntas que yo como mujer a veces no le sé responder”. Catalina por su parte afirma que Lucas necesita aprender de un hombre “cosas que como mujer no le puedo enseñar”.

Estamos hablando de un conjunto de prácticas, formas de conducirse, saberes, propios de los hombres o, en términos de Bourdieu, un habitus masculino que es necesario aprender de un hombre para convertirse en hombre. En este contexto, resulta significativo mencionar que las madres consideran importante el contacto con pares hombres. Actividades como salir al parque, jugar fútbol son alentadas. Estas son actividades homosociales en las que los niños aprenden los códigos necesarios para convertirse en hombres. Si Fuller (2009: 108) al respecto afirma que los espacios asociados al consumo del alcohol son espacios homosociales para adultos hombres, para los niños el parque y el fútbol son los equivalentes. Esto último coincide con lo que Doucet (2006, 2009) encuentra que los deportes y las actividades al aire libre son ocupaciones características de los hombres formando parte importante de su proceso de socialización y que de adultos actualizan estos recursos para aplicarlos en la crianza de sus hijos, ya sean éstos hombres o mujeres.

Para las niñas las entrevistas nos dicen que este saber también es importante pero no en la medida que lo es para los niños. La justificación de por qué es importante la figura masculina para las niñas varía.

Para Gabriela (caso Nro. 2) y Mariana (caso Nro. 1) la relevancia va asociada directamente a la elección de pareja. Por ejemplo, Mariana comenta como la figura masculina puede incidir en la búsqueda de pareja de su hija:

“Irina se pegaba a los niños que la trataban mal porque el abuelo era así pues. Si hacía una pregunta el abuelo se molestaba, le contestaba mal. Y para ella supongo que el

trato de un hombre supuestamente era así, y se pegaba a los chiquitos malcriados del colegio, a los que rompían las reglas, a los que la miraban mal. Y eso no es pues, no es tampoco. Cuando ella cumpla 15 años, 16, 14, ¿de quién se va a enamorar? Va a buscar una figura de un hombre, un chico que la trate mal, que le saque la vuelta, que le grite, que le conteste feo. ¿Por qué? Porque para ella eso es lo normal que un hombre que te trate así. No es pues, no es, no lo es. Actualmente la figura que tiene es (...) ya actualmente José, ¿cómo te habla?, el tío José, ¿qué te dice? Hola princesa.”

Patricia (caso Nro. 6) explica la necesidad de una figura masculina diciendo que: “ella es ruda, más que su hermano, ella en ese sentido no la necesitaba tanto, pero sí para por ejemplo entender otro punto de vista”. Catalina (caso Nro. 5) afirma poniéndose a ella como ejemplo “yo aprendí un montón de mi padre. Pinto, taladro, todas estas cosas que dicen que son de hombre la he aprendido de mi figura paterna porque me encantaba, no soy menos mujer por lo tanto”.

Ambas madres nos están diciendo que las mujeres tienen elementos masculinos y no están definiendo la necesidad de lo masculino como borderwork (Thorne 1993: 64), es decir, como límite que separa lo femenino y lo masculino como dos mundos separados –como en el caso de Mariana (caso Nro. 1) y Gabriela (Caso Nro. 2)-, sino que ponen sobre el tapete que sus hijas pueden y de hecho incorporan en su repertorio formas de ver la vida (Patricia) o habilidades (Catalina) de los hombres, sin que por eso dejen de ser mujeres.

Si en el caso de los niños los espacios homosociales son impulsados activamente; en el caso de las niñas el “no es tan importante para ellas la presencia masculina” quiere decir que el espacio homosocial está asegurado con las madres. Las madres reconocen la dicotoneidad, masculino y femenino. Y consideran importante el aprendizaje de un habitus diferenciado para cada caso.

### **c) Guillermo y Fernando (caso Nro. 4) y la figura femenina**

La pareja de gays entrevistada considera muy importante la presencia de una figura femenina. A diferencia de las lesbianas, ellos no afirman explícitamente ser padre y madre de su hijo; ellos se refieren a su familia desde la carencia “no hay ninguna familia perfecta” (Fernando, caso Nro. 4). Al preguntarles si es que les parece importante una figura femenina para su hijo Lorenzo, ellos responden afirmativamente y asocian la figura femenina con la figura de una madre:

“A mí sí me parece porque, primero que somos nuevos en esto; sí, tratamos de que la madrina sea una figura importante (...) No hacemos que la nana tenga el rol importante

de mamá, pero sí me parece que debe tener una figura en la que hay las celebraciones del día de la madre.” (Guillermo. Caso Nro. 4)

Al referirse a la crianza ellos afirman “somos nuevos en esto”. Ellos se colocan en una posición de aprendizaje respecto de prácticas de crianza y cuidado las que deben ser complementadas por la figura femenina significativa. La futura madrina de bautizo encarna esta figura vinculando finalmente la femineidad con cierto rol materno. Incluso en la foto familiar que pidió el nido de Lorenzo están los dos padres, la madrina y Lorenzo.

No queremos cerrar esta parte sin establecer un paralelo entre lo que hemos encontrado del lado de las lesbianas y de los padres gays. Las lesbianas se perciben a sí mismas como autosuficientes en tareas de cuidado y crianza mientras que los padres gays no. Ellas incorporan la dimensión hombría en el sentido Fuller, ser responsable por y frente a otros (ídem: 2009: 128), mientras que la pareja de gays necesita aún de un refuerzo encarnado en una mujer para complementar sus tareas de cuidado. Ellas siguen siendo las especialistas en cuidado mientras ellos están aprendiendo. Las lesbianas independizan al “padre” de la “masculinidad”. Ellas incorporan al padre.

Los gays de la muestra no logran disociar completamente “madre” de la “femineidad”, ambas continúan para ellos de la mano. Eso sin embargo no quiere decir que ellos no cuiden de su hijo, que no hagan *mothering* en el sentido Ruddick (1995) con las respectivas declinaciones según género, como expone Doucet (2006 y 2009). Cómo concretamente lo hacen es objeto de otro estudio.

#### **4.2.4 ¿Cómo se lo decimos a los niños?**

Eckert (1994) plantea que familias no convencionales deben desarrollar estrategias y discursos para responder a expectativas sociales respecto de ideas culturales de familia. Esto implica un trabajo con los mismos niños en el sentido de legitimarse como familia ante ellos. Al respecto Póveda et. al. señalan que “el origen, la legitimidad y las particulares demandas de su proyecto familiar deben ser explícitamente dirigidas a los hijos y elaboradas con ellos” (ídem 2015:2). Hemos encontrado que todas las familias desarrollan estrategias, algunas más elaboradas que otras, por las cuales tematizan junto con sus hijos que su familia es eso, una familia. Entendemos tematizar en una acepción amplia que no se reduce únicamente a hablar.

Al respecto encontramos una diferencia entre las familias lideradas por lesbianas y las familias lideradas por gays. Mientras que las primeras consideran todas que deben anticiparse y fortalecer a los niños respecto de sus familias origen a la luz del daño al que puedan verse expuestos por el rechazo de agentes externos a ellas (por comentarios de los compañeros de colegio por ejemplo) la pareja de esposos gay toman una posición menos proteccionista y afirman que “hay que esperar cómo se desarrollan las cosas y se verá” (Fernando, caso Nro. 4).

Ahora bien, ¿cuáles son las prácticas concretas a través de las cuales madres y/o padres tematizan a su propia familia con sus hijos y cómo es que éstas ocurren?

#### **a) Conversaciones**

Todas las familias de lesbianas consideran que es importante conversar con sus hijos sobre temas de diversidad. Patricia (caso Nro. 6) afirma que “nosotras siempre les hablamos que no todas las familias son iguales” refiriéndose a sus hijos, Mariana (caso Nro. 1) “ellos saben que no todas las familias son iguales”, Gabriela (caso Nro. 2) afirma que “con María Paula siempre he hablado y ella sabe que en su familia son dos mamás.” Por su parte Laura (caso Nro. 3) comenta que a su hijo siempre le decía “no todas las familias son iguales, nosotras siempre se lo hemos recalado.” Macarena (caso Nro. 7) afirma que aprovecha situaciones de conversaciones espontáneas con su hija para hablar de la diversidad en general para luego aplicarla a la situación particular de su tipo de familia:

“A veces nacen comentarios de ella o no nacen necesariamente de ella, estamos hablando de otro tema por ejemplo y dice como: mamá, todas las piel son del mismo color, me preguntaba el otro día. (...). Entonces le digo: así como hay muchos colores de piel hay gente que es china, tiene ojos redondos, no sé, hay millones de diferencias, hay millones de tipo de personas diferentes. Entonces hablamos mucho del tema de la diversidad en la casa y para todo, no solo para el tema de orientación sexual y de familias.” (Macarena – caso Nro. 7)

Este énfasis en la diversidad coincide con lo encontrado por respecto de los mensajes valorados por las familias de lesbianas en los que la desmitificación de prejuicios y el multiculturalismo ocupan una posición importante (Gartrell et. al. 1996: 278; 2000: 547 y 2006: 183).

Por otro lado, una situación importante en la que se valida la familia misma es la espera de un hijo. La familia de Mariana (caso Nro. 1) esperaba un hijo producto de

inseminación artificial. Esta situación era abierta en casa. Las madres compartían con los hijos el proceso:

“Ellos saben lo que es inseminación. (...). Ellos, les muestro mis ecografías, les muestro mis análisis de sangre, me han visto con los huequitos en el brazo, les muestro qué se va a utilizar, les enseñó los costos, les he puesto video, les explico cómo. Y ellos están, para qué... a él cómo que no le importa ahorita mucho, él solamente quiere saberme con la barriga y su hermana, a él lo que más le interesa. A la niña sí, que es más grande, ella si pregunta,(...). Pero sí, los dos conocen. Nosotros conversamos de todo con ellos. Todo les contamos todo.” (Mariana, caso Nro. 1)

De esta forma se les enseña a los niños desde muy pequeños que no todas las familias son iguales ni tienen a los niños de la misma manera.

## **b) Literatura**

Los discursos sobre la diversidad familiar se ven reforzados en cuatro familias (casos Nro. 3, 5, 7 y 6) por algún tipo de libro presente en casa que se refiera al tema. La familia de Catalina (caso Nro. 5) cuenta con literatura dirigida a adultos para enfocar el tema de la familia homoparental y poder estar al tanto de situaciones a tener en cuenta en la crianza de sus hijos; ayuda al acceso de estos libros las redes de las que dispone: cuenta con amigas lesbianas que tienen hijos en Francia con las cuales intercambia experiencias e información, además de visitar una vez al año ese país tiempo en el que adquiere libros que orienten las labores de crianza en familias homoparentales, para esta familia el recurrir a literatura de este tipo ocupa un lugar importante en sus labores de crianza. No ocurre lo mismo en la familia de Guillermo y Fernando (caso Nro. 4) a pesar de tener contacto directo con dos países en los que el matrimonio y filiación homosexual es legal y en los que existe producción literaria sobre el tema.

Además de la familia de Catalina y Maxine, (caso Nro. 5), a quienes hemos dedicado las líneas anteriores, las familias de Patricia (caso Nro. 6) por un lado y la de Macarena (caso Nro. 7) por el otro, cuentan con por lo menos un cuento dirigido a niños en los que la existencia de una familia diferente a la hegemónica es el tema central.

En este contexto el cuento escrito y editado en Perú y que empezó a venderse mientras realizaba el trabajo de campo *Camila tiene dos Mamás*, marca un hito en la historia de las familias homoparentales peruanas. Al momento de realizar las entrevistas Patricia (caso Nro. 6) y Macarena (caso Nro. 7) contaban con el libro en sus casas; hasta antes de su aparición era prácticamente imposible encontrar en el mercado peruano cuentos para niños cuyos protagonistas difieran de la familia hegemónica heterosexual. Como lo

comentan en las entrevistas el cuento ocupa un lugar muy especial en la vida de sus hijos:

**E: ¿Tienes el libro Camila tiene dos Mamás?**

Sí, me lo regalaron. Para nosotros ha llenado un vacío. Es su libro favorito [de Julia]. Por ejemplo ayer le digo: Julia, me voy a echar contigo en la cama antes de dormir. Ya, pero me lees Camila tiene dos Mamás. Está en la parte en que Camila llega después del colegio y espera a mamá Lucy que trabaja fuera de la casa y cuando llega leen cuentos, juegan a las almohadas y salen a comer helados. Entonces Julia me dice: mamá, ¿sabes qué? quiero, quiero comer helados con Dani así como Camila. (Macarena, caso Nro. 7).

Patricia (caso Nro. 6) también menciona algo similar con relación a su hija, pero además, en la cita se observa como el libro es utilizado por los padres para dialogar temas vinculados a familias homoparentales con sus hijos. En base a esta herramienta se establece un espacio de diálogo con su hija:

“El domingo pasado les llevé, sobre todo a Manuela que es más pequeña, un libro que ha salido, de Camila, ella quería que se lo comprara, entonces se lo compré y se lo llevé y me dijo: yo no había visto otra familia como la mía! Entonces ella nos lo leyó a su mamá y a mí, nos echamos en la cama las tres y ella lo quiso leer. Y ella nos lo leyó y de ahí comenzamos a hacer preguntas: ¿por qué Camila tiene dos mamás? Ah, decía, porque son lesbianas. Y, ¿quién más tiene dos mamás? ¡Yo! ¿Y tú sabes qué es lesbiana? ¿Es cuando son dos mamás? No, no es eso, decía ella. Entonces, ¿tú qué piensas que es? No sé, creo que es cuando hay dos mamás, decía ella. No, no es eso. Ah, entonces es como los gays, que una mujer se enamora de otra. Sí, le digo. Y tú, ¿conoces a una pareja gay?, le dice su mamá. Sí, a mi tío Lolo y a mi tío Facundo, porque los conoce, los quiere mucho y sabe que son pareja, viven juntos hace muchos años y todo. Y conoces, ¿a alguna pareja lesbiana? Le dice su mamá. Sí, mi tía Tati y mi tía Conce que se casaron. Porque nosotros les contamos.” (Patricia, caso Nro. 6)

En los dos casos anteriores las historias reales coinciden con la historia del cuento. Es decir, en ambos casos (Nro. 7 y 6) las niñas criadas por madres lesbianas se sienten identificadas con el personaje del cuento por ser similar a ellas y sus circunstancias. El hermano de Manuela –el hijo de Patricia (caso Nro. 6) no se identifica con el cuento. Pareciera ser que los niños quieren ver *una familia como la suya desde su propia experiencia*. Tal vez Fabian se interese más por el cuento si el protagonista fuese un niño cuya edad sea similar a la suya (12 años) y tenga inquietudes similares. El libro “ha llenado un vacío” como afirma Macarena (caso Nro. 7) pero resulta insuficiente.

En este sentido los cuentos para niños cumplen una función que Póveda et. al. (2015) han llamado “normalización”:

“crear múltiples oportunidades para los niños de manera tal que vean que muchas otras familias no-convencionales similares existen y que esas familias enfrentan cuestiones similares.” (ídem: 5)<sup>35</sup>

Sin embargo, en el Perú las oportunidades de normalización ofrecidas a través de literatura dirigida a padres y a niños de familias homoparentales no es tan múltiple como él observa en realidades españolas y norteamericanas donde encuentra en los hogares de familias no convencionales bibliotecas infantiles con cuentos sobre diversidad familiar.

### c) Refuerzo a través de imágenes<sup>36</sup>

Una foto que tradicionalmente ha marcado el inicio de un hogar es la foto de los padres: la foto del matrimonio en la sala de la casa, la foto de rostros de padre y madre colgada en algún espacio de la casa que permita ser visualizada por todo aquel que ingresa a ella. Este tipo de fotografía señala el acto fundacional de la familia y hace referencia los responsables del hogar. En nuestros casos Nro. 1 y 7 también hemos encontrado fotografías de matrimonios o uniones simbólicas en lugares visibles de los domicilios estableciéndose así un paralelo entre estas fotografías y aquellas que suelen ser colocadas por familias heterosexuales.

Otra práctica observada en todos los domicilios visitados (casos 1, 4, 5, y 7) es la de colocar fotografías de miembros de la familia –las dos mamás o los dos papás e hijos– en situaciones diversas, colocadas algunas en lugares públicos de la casa como la sala y otros en lugares menos públicos como puede ser un dormitorio o un pasadizo. Estas, a diferencia de las anteriores no pretenden mostrar explícitamente a los “jefes de familia” ni evocar un acto fundacional sino que apelan a un sentimiento de pertenencia y cohesión de familia. Las primeras aluden a la jerarquía; las segundas, a la cohesión. Ambas, sin embargo, son instrumentos por los cuales las familias se cuentan a sí mismas, a los niños en particular, pero también a las personas que visitan el hogar que

---

<sup>35</sup> Original en inglés: “Creating multiple opportunities for children to see that many other similar non-conventional families exist and that these families face similar daily issues.” (Póveda 2015:5). Traducción propia.

<sup>36</sup> Las entrevistas en los casos Nro. 2 (Gabriela y Kathia), 3 (Laura y Susana) y 6 (Patricia y Carmen) se llevaron a cabo en locales públicos por lo que no se ha podido observar la existencia de fotografías en los domicilios.

ellos son una familia. Siguiendo a Goffman (1994) es una forma en que la familia se presenta o escenifica como tal.

Una de las prácticas que llamó más nuestra atención fue la observada en el hogar de Catalina y Maxine (caso Nro. 5): una colección de fotografías familiares colgadas en la pared a la altura visual de los niños y distribuidas a lo largo de las escaleras que comunican el primero con el segundo piso de la casa. A diferencia de las prácticas anteriores en las que los niños *también* pueden ver las imágenes, esta última está organizada *en función* de los niños –así lo reconoce la madre entrevistada:

**E: ¿Todas las fotografías son pensadas?**

C: “Sí, sí, sí. Para que ellos [los niños] vean. Dentro de mi organización es tantas fotos en el año y tiene que haber tantas en las que salgamos los cuatro, tienen que haber, ¿no?, para que ellos sientan que toda esta gente existe y existen, los quieren. Y hoy es mucho más fácil la comunicación a ese nivel. Pero igual, la familia es tu apoyo.”

Las fotos que cuelgan no muestran solamente a la familia nuclear sino también a los abuelos y demás miembros de su familia coparental. En un paseo por la casa así lo explica:

“Hay fotos de todos.(...). Ahí está todo el mundo reunido, tienes de todas las edades y tienes un poco a todo el mundo, acá a la altura de ellos. Este es Ricky con Nicolás el papá. Entonces todo lo que está a la altura de ellos que pueden tocar trato de poner donde estamos todos, no? Este es el hijo de Maxine en el sentido que Maxine estuvo con una chica muchísimos años y ella lo crió hasta que tuvo 10 años a los once años. Es una persona importante y siempre los niños lo ven, es el hermano, no? (...) Y acá están todos: estos son los papás de Nicolás, mis padres. Acá tienes, la mamá es divorciada además, entonces la mamá tiene otra pareja y el papá tiene otra pareja de Maxine, entonces todos son abuelos, olvídate, la abuela Alba, la abuela...”

No queremos incidir en que hay familias que incluyen a más miembros de la familia que otras al contar sus historias familiares a través de fotografías pero sí en destacar que, a pesar de la diversidad de imágenes observadas, existe el afán común –en ocasiones sin premeditación y en otras altamente reflexionado como en el caso Nro. 5- de contar(se) a través de fotografías que las personas que habitan la casa constituyen una familia.

#### **d) Redes y organizaciones (casos Nro. 4, Nro. 3 y Nro. 1)<sup>37</sup>**

Una de las situaciones que llamó fuertemente nuestra atención fue que las familias entrevistadas tienen poco contacto con otras familias homoparentales y en general están aisladas entre sí; saben de la existencia de alguna familia similar a la propia pero ello no implica que se frecuenten. Y es que en el círculo amical de cada una de estas familias, éstas se constituyen como únicas; los amigos o amigas homosexuales generalmente no tienen hijos. Esta situación fue muy clara en los esposos gay (caso Nro. 4):

##### **E: Frecuentan parejas homoparentales? Por ejemplo, vamos el fin de semana a hacer alguna cosa**

En nuestro grupo no, ninguno tiene hijos. Entonces, pero como tenemos este grupo de amigos straights que también paran con nosotros ahora nuestros planes son con ellos. Ahora ya no es salir el viernes sino salir con niños o llevarlos, tenemos por ejemplo el Halloween ahorita, es en una casa de unos amigos que son straights, van gays, todo y puedes llevar al bebe porque ellos tienen hijos entonces va a jugar como lo más normal. El otro día mis sobrinas preguntan, ¿de dónde salió el bebe? ¿y son dos papás?

##### **E: Y qué les responden?**

Que sí. La verdad. Ah ya, y se van. Y se acabó, o sea, con ellos no es.

Los padres gay al reconocerse como tales buscan otras familias –otros similares. Al no encontrarlo entre homosexuales lo encuentran en familias heterosexuales con hijos, ciertamente abiertas a la homosexualidad. Este espacio permite la vivencia de la familia homoparental como una familia más desde el reconocimiento de dinámicas similares con las otras familias, desde la vivencia de Lorenzo como un niño con una familia entre otras, pero también desde las preguntas resueltas a los menores sobre el origen de los niños a partir de un sistema de conocimiento heteronormativo de familia. Para estos niños estar en contacto con familias homoparentales se convierte en una cotidianeidad. La familia homoparental gay va perdiendo así extrañeza y se desmitifica. Hay que recordar que la pareja de esposos gay no consideran que hay que proteger a priori al niño del entorno adverso –comentarios de los pares, de profesores, etc.- y que las situaciones se solucionaran conforme se presenten. Entonces, no quiere decir que ellos no hagan nada para “contarle” a Lorenzo que su familia es tan familia como las “otras”; apenas llega la necesidad de compartir momentos con otras familias, ellos las buscan y

---

<sup>37</sup> Catalina (caso Nro. 5) manifestó que tiene conocimiento de otras familias homoparentales pero que no tiene el tiempo de frecuentarlas debido a las demandas de atención que requiere el tratamiento de sordera de Aitana. Patricia (caso Nro. 6) y Gabriela (caso Nro. 2) manifestaron no conocer ninguna familia homoparental.

las encuentran sin anticiparse con libros (como en los casos Nro. 3, 5, 6 y 7), contándole a los niños sobre activos de sus familias (caso Nro. 1), o desarrollando discursos sobre la diversidad (caso Nro.7).

Por el lado de las familias lideradas por lesbianas observamos que algunas de ellas sí refieren experiencias de encuentros con otras familias homparentales femeninas (casos Nro.3, Nro.7 y Nro.1). No necesariamente todas las familias viven estos encuentros de la misma forma y con la misma intensidad pero en general se observa un interés por encontrarse y se destaca la importancia de estos espacios para sus hijos. Por ejemplo Laura (caso Nro. 3), quien está pasando por un proceso de separación, comenta que ha sido relevante encontrar a una familia similar a la de ella comentando la situación con su hijo de 15 años “(y) recién entré en contacto hace poco con una chica, y se lo comenté a Rafael, que se había separado de su pareja también, en el caso de ellas con dos hijos que eran hijos de una de ellas en un matrimonio, entonces la que conversó conmigo los sentía sus hijos pero no eran sus hijos desde bebés, digamos.”

En el otro lado del espectro se encuentran Macarena (caso Nro. 7) y Mariana (caso Nro. 1), quienes son más activas en cuanto a encontrar familias similares. Macarena refiere sobre un grupo de lesbianas articuladas a través del Facebook que ha organizado un encuentro al que ella no pudo asistir por encontrarse fuera del país:

“La cosa es que hay un grupo en Facebook que han hecho como reunión con hijos de muchas que han tenido hijos o sea como yo por ejemplo en relaciones anteriores de definir el tema, pero yo, la única que vi fue cuando yo estaba en Chile y yo como que, ay, ojalá que hagan otra cuando estemos en Perú para ir esa es un poco la idea, ¿no? Que ellas se conocen, juntan a los chicos en Pardos, en un Bambos, qué se yo, y los chicos juegan y se conocen, porque esa es un poco la idea, ¿no? Como apoyarnos, decir cosas que no te parecen.”

Mariana (caso Nro. 1) por su parte quiere formar un grupo exclusivo para familias homparentales:

“Conozco parejas también que tienen años juntas, crían niñas juntas. Yo estoy ahorita creando un grupo de las mapis: mamá, papá, mami y papi homosexuales. Y hemos tenido nuestra primera reunión y éramos tres no más: Rebecca, tu amigo y una de las chicas no pudo venir la pareja, con sus hijitos vinieron. Mis hijos jugaron con las niñas, ahora estamos creando un grupo más grande: ¿por qué? porque a veces es lo mismo que tú me preguntas: cómo contrarresto la locura de no tener familia e hijos con encontrar una pareja que quiera estabilidad. Nos juntamos para conversar, es como una terapia familiar, para controlar a los chiquitos porque también, los niños son crueles y los juntas con otros niños que tienen familias homparentales y se llevan mucho mejor, se llevan bien porque ya no tienen roche ni vergüenza.”

Lo común a estos tres últimos casos es que se pone el acento en un espacio de encuentro de familias con características similares en el que pueden intercambiar pareceres, experiencias desde su posición de madres o padres homosexuales pero también un espacio en el que los niños puedan ver que existen otras familias como las suyas sin tener, como afirma Mariana (caso Nro. 1) “roche ni vergüenza”. Como en el caso de los libros Líneas arriba, estamos frente a un nuevo caso de “normalización” a través de grupos de familias con características similares. Para el caso español y norteamericano Póveda et. al. encuentran asociaciones de familias homoparentales las que:

“organizan con regularidad actividades para los niños y las familias como excursiones, picnics, celebraciones anuales, vacaciones, etc. permitiendo a las familias encontrarse y a los padres y a los niños establecer amistades y redes dentro de la asociación.” (Idem 2015: 5)<sup>38</sup>

Pareciera ser que los esfuerzos por crear organizaciones y redes de familias homoparentales en el Perú en las que existan múltiples oportunidades de encuentro con familias similares, están, con suerte, en proceso de germinación. Esto fue corroborado con preguntas realizadas a actores clave vía correo electrónico (Barrientos 2015, Forno 2015) quienes dijeron que en el Perú no existen asociaciones de familias homoparentales.

Siguiendo con Póveda et al., en España existen asociaciones de familias homoparentales con una actividad y organicidad ya establecida constituyendo un referente no solo para estas familias sino también por la sociedad en general en cuanto tienen el objetivo político de visibilización y colocando sobre el tapete las necesidades particulares de este tipo de familias. En el caso peruano habría que ver hasta dónde estos emergentes encuentros pueden llegar a consolidarse en el sentido de constituirse de un lado como un lugar de encuentro para estas familias constituyendo una red de soporte para ellas, pero también como un agente que visibilice la existencia de estas familias y ponga sobre el tapete la necesidad de ser tomadas en cuenta a nivel de instituciones como escuelas, hospitales, etc.

---

<sup>38</sup> Original en inglés: “Associations regularly organize activities for children and families such as fieldtrips, picnics, annual celebrations, vacations getaways, etc. that allow families to meet and parents and children to establish friendships and personal networks within the association.” (Póveda et. al. 2015: 5). Traducción propia.

Hay que pensar en estos dispositivos a través de los cuales los padres y madres cuentan a los niños, y a ellos mismos, que ellos son una familia en términos de recursividad social planteado por Goffman (1994). Los “arreglos familiares” -es decir, las fotografías, las visitas a otras familias, los cuentos, las conversaciones sobre la llegada de un hermano- interactúan entre sí de manera que producen a la familia. Resulta una tarea ardua frente a la serie de “arreglos sociales” –los comerciales por televisión, los cuentos para niños, los materiales educativos, las mismas familias heterosexuales- que muestran únicamente una constelación diferente a la suya como familia. Todo esto atravesado por mensajes –los shows cómicos de televisión que presentan a homosexuales como personas exageradas, las noticias en periódicos como analiza Cosme et al. 2007, periodistas homofóbicos etc.- que presentan y refuerzan ideas de homosexuales como personas al margen de la idea de familia.

**Cuadro 7: Maneras de tematizar la familia**

	CONVERSACIONES	LIBROS	FOTOS	REDES
Mariana y Rebecca (caso Nro. 1)	X			Rudimentario
Gabriela y Kathia (caso Nro. 2)	X			
Laura y Susana (caso Nro. 3)	X			
Guillermo y Fernando (caso Nro. 4)	X		X	Con heterosexuales
Catalina y Maxine (caso Nro. 5)	X	X	X	
Patricia y Carmen (caso Nro. 6)	X	X		
Macarena y Daniela (caso Nro. 7)	X	X	X	Rudimentario

### 4.3 Vinculándonos con el entorno: servicios de salud y educación

Ruddick (1995) y Faur (2012) señalan que hay diversos actores involucrados en el cuidado de los niños. Mencionan a los vecinos, los establecimientos de salud y las escuelas sean públicas o privadas, entre otros. Estos actores tienen en común el interés de velar por lo que ellos entienden como el buen desarrollo de los niños. Sin embargo, mucho de lo que se entiende por condiciones de buen cuidado obedece a una lógica heteronormativa anclada en la familia. Con Póveda et. al. (2015) observamos que existe distancia entre las particulares necesidades de familias homoparentales y los servicios que estos establecimientos ofrecen.

### 4.3.1 Los límites en el ejercicio de los roles. El sistema de salud

Los centros de atención a la salud funcionan bajo un estricto protocolo sobre los miembros que son considerados familia. Es entre estos miembros que circula información sensible respecto de la salud de sus familiares. Este protocolo sobre lo que es considerado familia desde los establecimientos de salud está basado en la heteronormatividad del parentesco y se actualiza a través de los operadores de salud. Hemos recogido testimonio de qué es lo que sucede cuando acuden como familia: es decir en situaciones en que la pareja o los niños necesitan de atención médica. Lo que nos interesa acá es indagar por los resquicios institucionales, a la luz de un estricto protocolo, que permiten ejercer el nuevo rol: el de cónyuge abiertamente homosexual y/o el de madre/padre social.

Laura y Susana, caso Nro. 3, acudieron a la clínica Maison de Santé para hacer los controles del embarazo. Ambas manifestaron su homosexualidad al médico tratante y la opción sexual nunca fue un impedimento para la atención médica. Ambas madres acudieron a las citas médicas y asistieron a los talleres prenatales; la madre social tuvo la oportunidad de estar presente en todo momento:

“Llevábamos los controles en La Maison de Santé de Lima, contratamos un seguro, y desde el momento que contratamos un seguro dijimos: por si acaso somos dos mamás. Y el médico dijo: a mí no me interesa, a mí lo único que me interesa es la criatura que llevas dentro. Tuvimos la psicoprofilaxis y Susana estuvo ahí, pudimos ir las dos. No hemos sido nunca personas que hayan sentido una discriminación.”

Es diferente el caso de Gabriela y Kathia, caso Nro. 7. Kathia dio a luz en la Clínica de la Maternidad de Lima. Ellas no manifestaron su homosexualidad de forma abierta por temor a que alguna asistente social pudiera separarlas de la niña. Cuando Kathia dio a luz, Gabriela no la pudo acompañar ni pudo conocer a su hija ya que no eran consideradas como parientes ni se reconocía la maternidad de Gabriela sobre María Paula. El estricto protocolo de la Maternidad de Lima se extendía a la Clínica, anexada a la entidad estatal.

“Me tuve que regresar a mi taller realmente muy triste, molesta, frustrada, llorando todo el camino porque no había podido conocer a María Paula. Recuerdo, fue las horas más largas de mi vida hasta el lunes 3 de la tarde. Porque me dijeron: domingo solo pueden entrar familiares directos o el esposo para estar con la mamá y con la niña. (...). Quise romper mano, quise pagar por lo bajo, por ahí me aceptaron, pero llegué a uno romper mano, ya la que seguía lamentablemente no pude, y bueno, me tocó esperar no más.”

La familia de Gabriela ha alternado servicios estatales y privados de salud. En sus relatos se observa la diferencia que experimenta su familia y ella más concretamente: mientras en los establecimientos estatales se restringe el ingreso a familiares directos o padres de los niños, en la clínica San Pablo su ingreso acompañando a María Paula no era cuestionado:

“Cuando María Paula se ha enfermado, nosotros ya vivíamos en San Miguel, íbamos a la Clínica San Pablo e íbamos a veces por urgencia (...). Y no nos preguntaban, esa clínica no sé si por mi actitud prepotente o porque quedaba claro, en esa clínica no nos preguntaban, nunca me dijeron: retírese. (...). Cuando, si María Paula iba por el Seguro, ahí sí la cosa iba diferente, ahí sí me tocaba esperar afuera. (...). En el Policlínico de la Policía, a veces por ahí alguna enfermera que era buena me dejaba pasar pero si no me tocaba esperar afuera.”

Pareciera ser que mientras *más estatal* sea el establecimiento de salud y *más estrictos los protocolos* menor probabilidad existe para que las madres (o padres) sociales puedan acompañar a sus familias. Sobre las voluntades individuales *alguna enfermera que era buena me dejaba pasar pero si no me tocaba esperar afuera*, volveremos luego. Ahora presentamos el relato de Mariana, caso Nro. 1, añade otro aspecto a ser considerado: el tamaño del establecimiento de salud público.

Mariana y Rebecca llevaron juntas a su tercer hijo a la posta médica para vacunarlo. La persona que las atendió anotó en la historia clínica de Sebastián el nombre de ambas como convivientes, otorgando también a Rebecca, la madre social, la facultad de ser un interlocutor válido respecto del niño en cuestiones de salud:

“La señorita de la posta nos apuntó, le han puesto su vacuna el día viernes, la señorita nos apuntó como convivientes a Rebecca y a mí en la posta. (...). Y yo le dije, y ¿cómo es?, ¿funciona de alguna manera? Y me dijo: sí, no sé en otras partes pero al menos acá sí nos han dado charlas –dijo- nos han dado charlas que cuando la criatura vive con dos personas así sean del mismo sexo y esas personas conviven más de dos años, el niño está a cargo de esas personas, entonces, si hay una emergencia tanto usted como usted lo puede traer. Y Rebecca se alegró bastante porque antes la que hubiera podido traer solamente era yo, por el apellido.”

Pareciera ser que el tamaño de los establecimientos de salud también jugaría un rol en cuanto al acceso de los padres sociales. La persona que los atendió recibió una charla y en la posta esta persona puede hacer un cambio. Si esta misma persona trabajara en un establecimiento de mayor tamaño, un hospital, su voluntad no sería suficiente para romper un protocolo estricto. De la misma manera como a Gabriela, caso Nro. 2, en el Policlínico de la Policía la voluntad de una *enfermera buena* que la deja pasar tiene efecto. Esta misma voluntad individual en la Clínica de la Maternidad no fue suficiente

para que Gabriela ingrese a conocer a su hija (Gabriela “rompió la mano” al primer guardia en la clínica de la maternidad, pero esto no fue suficiente porque habían varios controles que impedían su ingreso).

Continuando con el caso Nro. 1, hay que resaltar la experiencia de Mariana y Rebecca en un centro de reproducción asistida. Esto es relevante ya que dentro de los servicios de salud, existen clínicas que ofrecen servicios de reproducción asistida y que se dirigen abiertamente a lesbianas que quieren ser madres<sup>39</sup>.

Finalmente, en el caso Nro. 4, los esposos gay, Guillermo como médico actualiza su capital social; los médicos y enfermeras son colegas y amigos personales que conocen de la familia homoparental que él ha fundado. Guillermo y Fernando no tienen mayores inconvenientes para que Lorenzo reciba tratamientos médicos:

“Yo trabajaba en la clínica XXX y las chicas que trabajan en la clínica que también las tengo en el face, que fue un tema para poder asegurarlo porque no puedo ponerle un seguro médico en cualquier lado porque no está a mi nombre, o sea, tuve la oportunidad de hacerlo ahí porque me lo aceptaron como hijo mío. Entonces, las chicas es, o sea, si no lo llevo yo lo lleva él [Fernando] a consulta y lo tienen claro.”

Parece ser que en los establecimientos estatales como hospitales, el estricto protocolo que determina que los acompañantes frente a una atención médica deben ser familiares -y por ellos se considera a familiares de sangre, legales o esposos- no existe margen de flexibilización respecto del estricto protocolo: Gabriela no pudo acompañar a María Paula cuando fue tratada en el Seguro Social. Si bien en la clínica de la Maternidad de Lima se paga por un servicio, el estricto protocolo de la Maternidad de Lima –estatal- alcanza al funcionamiento de la clínica anexada a ella. Sin embargo el tamaño de los establecimientos de salud jugaría un papel importante ya que las voluntades individuales tienen impacto mayor mientras más pequeño sea este establecimiento. Así, la enfermera buena permitió el pase de Gabriela para acompañar a su hija en el Policlínico de la Policía y en la posta médica la trabajadora anotó el nombre de Rebecca como interlocutor válido en asuntos de salud de su hijo.

Pareciera ser que en el sector privado existe mayor flexibilización respecto de las personas que pueden llenar la posición padres o madres: Gabriela y Kathia acompañaron juntas a María Paula en la clínica San Pablo, en la Maison de Santé no

---

<sup>39</sup> Mientras redactaba este trabajo llegaron en repetidas oportunidades avisos a mi muro Facebook ofreciendo servicios de reproducción asistida para lesbianas.

importó si las madres eran lesbianas. Quiere decir que la capacidad adquisitiva jugaría un rol respecto del acceso por parte de las madres o padres sociales a márgenes institucionales de flexibilidad para poder ejercer el rol materno/paterno que estas personas ejercen en los límites de su casa y reclaman ejercerlos más allá.

Finalmente el caso de Guillermo y Fernando ponen sobre el tapete como el contar con el capital social adecuado hace que se activen redes que hacen realidad los servicios de atención para el menor permitiendo que cualquiera de los dos padres sean interlocutores válidos en cualquier tratamiento de salud de su hijo.

Nos hubiera interesado saber qué experiencias hubieran tenido los padres gay al llevar a su hijo a un establecimiento de salud de manera tal que se pueda comparar las reacciones del personal de salud frente a padres gay y madres lesbianas respectivamente. La activación de redes por parte del padre médico hizo que esta observación no sea posible.

#### **4.3.2 Vinculándose con el sistema educativo:**

A diferencia de los encuentros entre el sistema de salud y las familias que constituyen momentos excepcionales en la vida, los encuentros entre el sector educativo y las familias no constituyen momentos excepcionales sino un acompañamiento mutuo a lo largo de los años de la escolaridad de los hijos. En este escenario la determinación de quienes son considerados familiares de los niños no pasa tanto por un estricto protocolo manejado por el establecimiento –como en el caso de salud- sino que es manejado del lado de las familias. En tal sentido, a las instituciones educativas “no les queda otra” que vincularse con las familias realmente existentes.

Los padres y las madres eligen los centros educativos a los que asistirán sus niños. Esto nos permite observar qué es lo que los actores valoran de ellos, este es un aspecto que queremos observar. El otro punto que nos interesa es el de los encuentros o desencuentros entre el personal de los centros educativos y los padres/madres partiendo de la premisa que lado los profesores y psicólogos disponen de un saber sobre lo que es considerado “el sano desarrollo de los niños” que puede basarse en presupuestos clásicos heteronormativos –como las teorías psicoanalíticas o las teorías del aprendizaje social de roles (Tucholski 2010)- o pueden haber incorporado los nuevos horizontes en lo referido al sano desarrollo de los niños como lo proponen Rotenberg y Agrest (2007) en los que crecer en una familia homoparental no implica en sí misma un

mal ambiente para el desarrollo del niño. Preocupante es sin embargo, como sostiene el Informe Anual sobre Derechos Humanos de Personas Trans, Lesbianas, Gays y Bisexuales 2015-2016 que “la gran mayoría de centros educativos no puede tener una psicóloga o un psicólogo que maneje casos de acoso escolar (bullying) homolesbotransfóbico, ya sea por falta de presupuesto o falta de suficientes profesionales que tengan conocimientos y capacitación en este y otros temas relacionados.” (Otsuka et al. 2016: 115).

Un argumento de peso para la elección del centro de educación inicial al que asistirían los niños es la cercanía al hogar. Primeramente son identificados los jardines de infancia cercanos y luego se hace una elección que puede responder a criterios diversos como recomendaciones de vecinos o familiares, porque el centro les parece bonito, porque les inspira confianza o porque el enfoque pedagógico les parece adecuado. Solamente en el caso de Macarena (caso Nro. 7), quien es profesora, era la línea pedagógica la que pesaba más y prefería enfrentar la distancia del nido hasta la casa. A la elección del colegio al que asistirán los hijos subyace una reflexión mayor; son otros factores los que intervienen. En general se considera que el nido es un lugar transitorio y de menor relevancia en las historias educativas que los colegios.

A continuación presentamos el cuadro Nro. 8 al que hemos llamado Rutas Educativas y que muestra el criterio por el cual fueron elegidos los centros educativos, el tipo de experiencia realizada en ellos –positivas o negativas desde el punto de vista de la familia homoparental- y el argumento principal que guía la elección de colegio en cada familia.

**Cuadro Nro. 8: Rutas Educativas**

Caso Nro. 1 Mariana y Rebecca (2 hijos, uno en nido y otro en el colegio)	Caso Nro. 2 Gabriela y Kathia (1 hija en nido)	Caso Nro. 3 Laura y Susana (1 hijo en colegio)	Caso Nro. 4 Guillermo y Fernando (1 hijo en nido, ya ingresó al colegio)	Caso Nro. 5 Catalina y Maxine (2 hijos en nido, ya ingresaron al colegio)	Caso Nro. 6 Patricia y Carmen (2 hijos en el colegio)	Caso Nro. 7 Macarena y Daniela (1 hija en nido, ya ingresó al colegio)
Elección del nido: cercanía al domicilio	Experiencia en el nido: da soporte a la tensa relación entre las madres. No se cambia el nido.	Elección del nido: cercanía al domicilio	Elección del nido: cercanía a domicilio	Elección del nido: cercanía al domicilio	Los niños asisten desde inicial a un colegio con nido integrado. Criterio para la elección: cercanía a la casa.  Experiencia: buena. No hay cambio de institución educativa.	Elección del nido: línea pedagógica "alternativa"
Experiencia en el nido: negativa. Criterio para la búsqueda de la nueva institución: "que me acepten como soy"	Elección del nido: contacto del abuelo de sangre y cercanía al domicilio	Experiencia en el nido: negativa. Criterio para la nueva búsqueda: que acepten a la familia. Cambio de nido.	Experiencia en el nido: positiva. No hay cambio de nido.	Experiencia en el nido: positiva. No hay cambio de nido.		Experiencia en el nido: positiva. No hay cambio de nido
Solución: elección de colegio con nido integrado en el que ambas madres se sienten "cómodas" y atienden necesidades particulares de la niña. El niño menor ingresa directamente a este nido integrado.		Criterio para la búsqueda de colegio: aceptación de familia homoparental	Criterio para la elección de colegio: habilidades que Lorenzo puede adquirir independientemente del tipo de familia	Criterio para la elección de colegio: "mentalidad abierta" y nacionalidad de la madre biológica		Criterio para la elección del colegio: soporte emocional que puedan brindar a la niña por el tipo de familia de procedencia

**a) El primer paso: los centros de educación inicial**

Catalina (caso Nro. 5), Guillermo (caso Nro. 4), Gabriela (caso Nro. 2), Patricia (caso Nro. 6) y Macarena (caso Nro. 7) afirman no haber tenido ningún problema en el nido por el hecho de ser una familia homoparental. Sin embargo este "ningún problema" escondería ciertos matices. Patricia, Gabriela, Catalina y Guillermo –la primera usuaria de un centro educativo estatal y los demás de uno privado- señalan que la familia en la que crecen sus hijos nunca ha sido un tema por el cual hayan sido citados por el nido. Tanto Patricia como Guillermo señalan que nunca dijeron explícitamente al nido que eran una familia homoparental. En palabras de Fernando, esposo de Guillermo "se sobreentiende porque hoy justamente tuve una reunión con la directora y me comentó, y me dijo, mi pareja, no sé qué." Además, continuando con la familia de Guillermo y Fernando "nos pidieron foto de la familia en el nido. Enviamos la foto de nosotros dos con la madrina y él. No preguntaron nada, no dijeron nada y estábamos en el periódico mural del colegio, bien pegados ahí. Es nuestra familia y yo no tengo por qué

ocultársela”. Algo parecido señala Patricia (caso Nro. 6) “la verdad es que nunca nos han llamado por el tema. Pero nunca nos han preguntado, no sé si asumirían que yo era la tía, nunca me preguntaron: señora, ¿usted quién es? Simplemente su hijo esto, su hijo el otro y cuando iba Carmen también era igual: su hijo esto, su hijo el otro. Y para las actuaciones del día de la madre íbamos juntas y Manuela se sentaba en el medio”.

El nido al que asistió Julia, la hija de Macarena y Daniela (caso Nro. 7) es conocido en el medio como *alternativo*. Macarena trabajaba en él y tanto directora como docentes sabían de la orientación sexual de Macarena y del momento por el que su vida atravesaba: la elección de la pareja con la que decidiría establecer una familia. Nuevamente vemos un caso –el anterior era Guillermo (caso Nro. 4) como médico- en el que claramente se activan las redes de las que dispone la madre esta vez desde la posición de profesora: el personal del nido ofreció asistencia en este proceso a la familia pues había que comunicar a la niña que Daniela es la pareja oficial de Macarena:

“Al principio claro para Julia al inicio era simplemente Daniela pero luego con ayuda de la psicóloga y de las profesoras del nido hemos ido hablando con Julia del tema (...). Entonces hemos hecho reuniones vía Skype con los profesores, he hablado con ellas y hemos ido trabajando el tema y cuando llegué me dijeron, bueno Maca, ya basta, deja de ser ambigua y habla con Julia. Julia sabía que éramos una familia pero no entendía muy bien cuál era el título de Daniela, es mi tía, es tu prima, es tu amiga, es, no entiendo.” (Macarena, caso Nro. 7)

Mientras los centros de educación inicial al que asisten los hijos de Catalina (caso Nro. 5), Guillermo (caso Nro. 4), Gabriela (caso Nro. 2) y Patricia (caso Nro. 6) se han mantenido al margen de la vida privada de las madres/padres, el nido al que asiste Julia, la hija de Macarena (caso Nro. 7) se ha involucrado ofreciendo asistencia a las situaciones difíciles de manejar para ambas madres con relación al bienestar emocional de su hija. Esta situación pone sobre el tapete la existencia de, necesariamente esquematizando, dos tipos de centros donde la experiencia de estas familias es positiva: aquellos que no teniendo inconvenientes en aceptar niños de familias homoparentales no se involucran en la vida privada y aquellos que cuentan con los recursos para ofrecer asistencia en casos de dificultades familiares.

Del otro lado están los casos de Laura (caso Nro. 3) y Mariana (caso Nro. 1), con niños mayores a los demás casos, 13 y 9 años respectivamente, quienes sí reportan experiencias negativas en los nidos –en ambos casos nidos privados- originadas por el hecho de ser familias homoparentales. Laura (caso Nro. 3) cuenta cómo tuvo que lidiar con la directora del establecimiento para que su hijo consiga un lugar en el nido al

enterarse de la homosexualidad de las madres:

“La elección del primer nido la hizo Susana. Fue más por “qué bonito es este nido”. Cuando se enteraron que tenía dos mamás, primero le habían dicho sí, después fue: déjeme ver si tengo vacantes.

### ¿Cómo se enteraron? ¿Rafael ya estaba adentro?

No, nosotras no ocultamos la información. Entonces lo que hice fue ir sola, sin decir que era pareja de Susana o mamá de Rafael, me presenté como potencial cliente, mientras me hacían la entrevista y todo me mostraban el nido. Les dije que era periodista, yo no soy periodista, soy comunicadora, y que bueno, si es que ellas tendrían un problema con madres que traigan a un niño. Y los puse entre la espada y la pared. Ese primer año de nido de Rafael, Rafael debe haber tenido un año y medio fue muy tenso. **Ellas no estaban preparadas y tampoco nosotras.**” (Laura, caso Nro. 3)

Mariana (caso Nro. 1) en cambio inscribió a su hija en el nido sin hacer explícito que eran dos mamás. Sin embargo el primer día de clases la profesora de aula se sorprende al enterarse que la niña tiene dos mamás:

“(E)n el nido en La Punta, parroquial. Ahí es donde empezaron los problemas pues. Y dice, porque no habíamos dicho nada, y dice pues, esa es mi mamá y mi otra mamá. Y la profesora, los chiquitos: ah, ya. ¡Qué nos interesa! Y se van a jugar. Pero la profesora la cuadró a mi hijita. La vi cuando la agarró, sí la agarró de los bracitos como que así, y le dijo: hijita, ¿qué has dicho? La agarró así de los bracitos y como que me la separó del grupito, y dijo: hijita, ¿qué has dicho? Hijita, ¿qué has dicho? Y mi hija tenía la edad de él pues porque él tiene cuatro, claro, la edad de él. Y le dijo: que ahí está mi mamá, pues, dijo mi hija. No, después de eso, ¿qué dijiste? La profesora estaba con dos mil colores en la cara. **Yo estaba que no sabía dónde meterme porque era la primera vez que mi hija iba al colegio, yo no había dicho nada, yo no sabía cómo tomarlo pues tampoco, no.** (...) Y cuando vi que la profesora estaba agachadita, la escuché y yo estaba que me acerco y yo estaba atrás con ¿no? Y me acerco y le dice, pero qué has dicho. Y mi hija dice: mi otra mamá pues.(...) Y la profesora se volteó y me miró y se disculpó. Me miró y me dijo: señora, me dijo, señora disculpe. **Yo no sé cómo tomarlo.**” (Mariana, caso Nro. 1)

En ambos casos estamos ante un escenario en que los actores, tanto desde los nidos como desde las familias entran en desconcierto: “(e)llas no estaban preparadas y tampoco nosotras” (Laura), “yo no sabía cómo tomarlo (...) no sé cómo tomarlo” (Mariana). Del lado de los establecimientos educativos, la sorpresa y la discriminación –claramente demostrada en el caso de Laura (caso Nro. 3) al intentar bloquear el ingreso de Rafael al nido- es una expresión de la expectativa de heteronormatividad quebrada. Todos los sobreentendidos sobre los cuales se fundamenta el parentesco –aquella en que la pareja engendradora coincide con la pareja conyugal, aquella en que la sexualidad emula la reproducción biológica y únicamente puede ser practicada entre heterosexuales- y las premisas de crianza y socialización –los únicos padres son

heterosexuales porque tienen un rol social que cumplir casi por naturaleza- se quiebran en un instante. Del lado de las familias acostumbradas a su dinámica en la que la suspensión de la heteronormatividad es irrelevante, no contaban con lo rígido de la heteronormatividad anclada a nivel institucional ni en las personas que la encarnan a través de sus roles: profesores, directores de colegio. Había que construir comunicación entre dos lugares –la familia y el establecimiento educativo- que funcionaban bajo premisas diferentes.

Ambas madres destacan que durante el año escolar tenían que dar mayores muestras con relación con otras familias de que cumplían su labor de madres con solvencia. Ambas coinciden en señalar que se sentían en todo momento observadas y evaluadas en la institución educativa.

Laura (caso Nro. 3) decidió cambiar a su hijo de nido por uno en el que la directora era hermana de un amigo homosexual. Igualmente, comenta, debía demostrar en todo momento que eran *buenas* madres:

“Todo el tiempo nos observaban por ser lesbianas. No era un maltrato, pero era un: oigan, por si acaso te estoy mirando. Incluso un día llegué tarde me acuerdo y salió la directora y me dijo: Laura, el niño tiene que estar aquí a las 8. Y yo veía la recatavila de carros haciendo cola para dejar a sus hijos. Y yo recuerdo haberle dicho: estoy igual que todos ellos. No me dijo nada, nos miraba.”

Además la directora les daba consejos y orientaciones sobre crianza, más que con otros papás “como directora tenía ciertas prerrogativas (...) nos sentaba, nos hablaba.” En síntesis, también en este nuevo nido se desconfiaba de las condiciones de crianza que las madres del caso Nro. 3 podían ofrecer a su hijo.

Retornando al caso de Mariana (caso Nro. 1) finalizando el año escolar la directora del nido donde asistía su hija intentó impedir el ingreso de la niña al establecimiento el año siguiente. Al igual que lo sucedido en el caso de Laura en el primer nido, tuvieron que plantearle a la directora que la denunciarían por discriminación:

“(F)ue mi tía y dijo: ¿qué pasa? Que, por esto, por esto y por esto usted no le puede cerrar la puerta acá. Y, o la deja entrar o nos vamos a un área legal, porque esto ya es discriminación. Y a usted la sacan porque eso no es para nada profesional. Y bueno, la directora con el dolor de su alma la tuvo que matricular, pero fue pesado.” (Mariana, caso Nro. 1)

Vemos en estos dos casos similitudes: ambas familias no estaban preparadas para lidiar con los principios de heteronormatividad de los centros educativos, los centros

educativos por su parte, no estaban preparados para trabajar con familias que rompan con la heteronormatividad. En ambos casos desde el centro educativo se intenta bloquear el ingreso o permanencia de los niños en la institución. En ambos casos se recurre a “poner contra la espada y la pared” a la directora y finalmente se consigue la permanencia de los niños en el establecimiento. En ambos casos las madres se sienten observadas constantemente y deben demostrar *al 200%* su solvencia como madres.

Laura, a diferencia de Mariana, cambia de centro de educación inicial. Ella busca a través de redes –un amigo homosexual- un nido que pueda dialogar con el tipo de familia que ella ha establecido. La familia es recibida, pero la directora les da “más consejos que a los demás padres sobre crianza”, con lo que deja en evidencia su desconfianza respecto de una familia homoparental con relación a su competencia como cuidadores de los niños. Dado que los demás casos, con niño más pequeños, no reportan experiencias negativas en los nidos, valdría la pena preguntarse si ha habido en el transcurso de estos años un cambio de actitud de parte del personal de los nidos –por lo menos de los privados en distritos de clase media- hacia las familias homoparentales<sup>40</sup>.

## **b) Los colegios**

A diferencia de los nidos, el ingreso a un colegio es visto como un hito que tendrá consecuencias sobre la vida futura de los niños. Su elección es, en general, más reflexionada. Son seis las familias que han pasado por el proceso de elección de colegio para sus hijos: la familia de Mariana (caso Nro. 1), de Laura (caso Nro. 3), de Macarena (caso Nro. 7), de Catalina (caso Nro. 5), de Guillermo (caso Nro. 4) y la de Patricia (caso Nro. 6). Sin embargo no vamos a incluir a la familia de Patricia en esta sección porque ella se integró a la familia cuando los niños ya estaban en el colegio y no nos ha podido dar mayor información sobre el proceso de elección del mismo.

Como he mencionado anteriormente, las familias que han tenido experiencias negativas en los nidos de los niños son las de Mariana (caso Nro. 1) y Laura (caso Nro. 3), mientras que los demás no han reportado experiencias negativas en los nidos de sus hijos. Comenzaremos analizando cómo las familias caso que reportaron dificultades en los

---

<sup>40</sup> Al respecto es interesante resaltar que la familia de Laura (caso Nro. 3) postuló a un colegio “alternativo” pensando que sería abierto a familias como la suya. No fue así. Años más tarde la familia de Macarena (caso Nro. 7) postula al mismo colegio, al que ingresa. En su opinión el colegio es el “ideal.” Más detalles en la sección **Los colegios**.

nidos eligieron los colegios.

Para Laura y Susana (caso Nro. 3) estaba claro que serían cuidadosas en la elección del colegio de su hijo a la luz de las experiencias previas en ambos nidos, así que averiguaron sobre colegios que incidían en el tema de la diversidad. Visitaron el primer colegio el que, a través del área de Psicología, hizo evidente la desconfianza respecto del hogar homoparental como lugar para el desarrollo del niño. En palabras de Laura:

“(N)o sentí preparación alguna [de parte del colegio]. (...) Yo no sentía enfoque en el niño, sentía enfoque más en el adulto, recuerdo que nos hicieron esperar 45 minutos, Rafael, que tenía una intolerancia a la frustración del tamaño del cielo, y era un niño de 3 años. Entonces cuando él ha terminado entrando adentro yo no sé qué habrá pasado, pero era obvio que iba a estar molesto. Entonces cuando ha salido y nos han dado la cita con la psicóloga era: **ustedes están haciendo esto, no están haciendo esto y ahí fue que salió el concepto de imagen paterna.** Y le hablamos que teníamos hombres cerca. Entonces no era un mundo de solamente mujeres ni de mujeres lesbianas porque además nuestro entorno es mayoritariamente hetero. Entonces las dos salimos sintiendo: este no es.”

Ambas madres continuaron la búsqueda. El segundo colegio al que fueron afirma Laura que en ningún momento en la entrevista se tocó el tema de la estructura familiar y en ese sentido piensa que el colegio “sí está preparado porque no hay un énfasis en la relación de pareja. Vino la directora suelta de huesos y nos preguntó si Rafael era medicado, lo único. Vemos los mismos temas que ven todos los otros chicos”

Lo que nos está diciendo Laura es que mientras en el primer colegio se sospechaba de la solvencia de ambas como cuidadoras, criadoras y agentes socializadores, es decir, como “padres” - sí, en masculino, lo que nos dice como en el equipo de crianza está instalado el androcentrismo- ,y con ello corrían el riesgo de repetir experiencias que ya habían vivenciado en el nido, en el segundo colegio la opción sexual de las madres no tenía ninguna relevancia en cuanto a su solvencia como cuidadoras, criadoras y agentes socializadores.

La familia de Mariana (caso Nro. 1) también tiene parámetros para elegir el colegio de sus hijos los que ha decidido incluir en su estrategia de búsqueda de colegio debido a su experiencia negativa en el nido. Sin embargo ella opina que “en el Perú no existe ningún colegio que esté preparado para familias homoparentales, al menos aquí en el Callao no”. Ella optó por ingresar a colegios en los que se sienta aceptada tomando como referencia su aspecto físico: “veo, así con mi pelo rosado, mis tatuajes, si me siento cómoda, ahí entro.” La aceptación del aspecto físico sin embargo revela la

apertura que un colegio pueda tener respecto de códigos exclusivos de presentación personal asociados a un buen vivir.

Mariana y Rebecca (caso Nro. 1) están en constante monitoreo respecto del colegio, de los profesores que le toca a su hija, de los temas que abordarán. Es así que ella pide cita indicando que por favor toquen el tema de la familia desde la diversidad o propone ir al colegio haciendo de clown para trabajar con los niños temas de tolerancia, empatía, así como de diversidad familiar. Laura y Susana (caso Nro. 3) confían en las instancias del colegio, la línea institucional del colegio las protege. Mientras en el caso de Mariana el colegio no tiene una línea institucional que integre a familias homoparentales en el trabajo educativo, el colegio que visita Rafael (caso Nro. 3) sí lo ha incorporado.

A continuación los casos en los que no han tenido experiencias negativas en los nidos y los niños todavía estaban en el nido al momento de la primera entrevista.

Para Macarena (caso Nro. 7) y Catalina (caso Nro. 5) lo principal es que el colegio ofrezca un sistema de soporte emocional a los niños. Macarena acude al mismo colegio que hace aproximadamente nueve años habían acudido Laura y Susana (caso Nro. 3). A diferencia de ellas ella encuentra que el colegio es abierto a cualquier tipo de familia y es ahí donde matriculan a la niña. Catalina (caso Nro. 5), por otro lado, articula dos aspectos: para ella el colegio elegido es el ideal porque subsume el país donde ella ha nacido y la apertura a la diversidad. Argumenta que “no tiene sentido que alguien en ese colegio esté en contra ya que en mi país tanto el matrimonio como la filiación homosexual son legales.”

Vemos que en todas las familias de lesbianas el criterio por el cual se elige el colegio es similar. Todas están preocupadas porque haya concordancia entre el colegio y el tipo de familia que ellas han fundado. Les interesa que ellas sean reconocidas como competentes en cuanto a crianza se refiere, desean minimizar situaciones en las que los pares ofendan a los niños por su familia de origen pero a la vez piensan que estos comentarios o actitudes hostiles son inevitables; el colegio ideal se presenta como aquel que tenga una posición abierta frente a la familia en general ofreciendo un sistema de apoyo a sus hijos frente a situaciones adversas. Al respecto el comentario de Macarena refleja lo que las madres valoran y esperan de un colegio:

“(C)uando pase que le digan como: no, eso no puede ser. Porque va a pasar, sabemos que va a pasar, haya de parte del colegio un soporte para Julia sobre todo, un soporte de: nosotros estamos contigo, no tienes que enfrentar esto sola, y como familia también,

¿no?: Estamos con ustedes como familia, no tienen por qué enfrentar esto solas. La gente siempre dice: ¿no tienes miedo cuándo Julia se enfrenta a la sociedad? O sea, el colegio es la primera inserción social de nuestra vida. Entonces eso es lo que queremos, que Julia aprenda a lidiar con este tipo de situaciones que se van a dar en el transcurso de la vida pero con un soporte, porque es diferente aprender a lidiar cuando las profesoras se lavan las manos, a decir: aquí estamos, te ayudamos, respetamos y valoramos la diversidad.” (Macarena, caso Nro. 7)

Para Guillermo y Fernando (caso Nro. 4) en cambio el hecho de ser gays no tiene por qué tener ninguna implicancia en la elección del colegio de su hijo. Ellos piensan que tienen que dar igual oportunidad a su hijo, igual que cualquier otro niño que tenga padres heterosexuales:

“Si lo estoy metiendo en un colegio lo estoy pagando yo, o sea, si quieren bien y si no también. Pero no queríamos cerrarle oportunidades a Lorenzo preocupándonos por nosotros primero, o sea, no queríamos que acepten a la pareja gay y luego al hijo, al contrario el que tiene que estar primero ahí es el hijo, y que tenga un buen desarrollo. Y queríamos darle todas las armas para que él tenga un buen colegio, buenos idiomas, que tenga oportunidades.” (Guillermo, caso Nro. 4)

Observamos que mientras las familias dirigidas por lesbianas articulan un discurso basado en el cuidado de los hijos en el que hay que protegerlos del medio hostil la familia dirigida por gays articula un discurso que resalta las habilidades que el niño puede adquirir para estar bien posicionado en el mercado laboral futuro. Además fundamentan el derecho de elegir el colegio con una lógica de mercado donde las reglas son la del consumidor.

Doucet (2006) encuentra que los padres hombres son principales cuidadores de sus hijos lo hacen con solvencia. Sin embargo enfatizan aspectos diferentes a los enfatizados por las madres como la fuerza, el juego, la independencia, el valor. El origen de estas diferencias lo ubica en el proceso de socialización que hace que hombres y mujeres adquieran un habitus diferente y se actualice en los actos concretos de crianza.

En nuestro caso a la hora de decidir el colegio mientras las familias lideradas por lesbianas articulan un discurso en el que la protección es protagonista, los padres gay articulan un discurso de crianza desde un buen posicionamiento en el mercado. La protección es asociada a una cualidad femenina; el posicionamiento en el mercado es asociado a una cualidad masculina. Como afirma Beck (1986) y Beck-Gernsheim (2010) las antiguas seguridades no desaparecen si no que son recreadas. Pareciera ser que algo de eso estaría sucediendo.

## CONCLUSIONES

1. Los homosexuales entrevistados no se oponen a la familia, al contrario, consideran a la familia como un horizonte de realización personal incorporando la norma social según la cual la realización de la vida privada se cristaliza en su establecimiento. El practicar una sexualidad no reproductiva no los convierte en personas opuestas a la familia. El meollo del asunto radica en lo que se estaría entendiendo por familia. Weston (2003) señala que para los homosexuales el componente elección sobre los miembros de la familia es central.

Las motivaciones para elegir al cónyuge rebasan la fugacidad de un encuentro sexual. Lo que se valora es un encuentro profundo con la otra persona estableciendo compromisos de largo alcance en los que la consideración mutua es central. De la misma manera, en el horizonte de la imaginación de vida privada de los homosexuales de la muestra se incluye a los hijos. Los entrevistados hacen referencia a la satisfacción personal que puede alcanzarse alrededor de la crianza de los hijos. Esta satisfacción, como sucede con la elección del cónyuge, no se limita a una satisfacción inmediata sino implica la voluntad de asumir responsabilidad por ellos. De manera tal que la familia es planteada por los entrevistados de un lado como el lugar del cuidado mutuo y del otro como lugar de realización personal. Lejos se encuentran de ser los seres escandalosos descritos por la prensa incapaces de asumir compromisos y de establecer lazos duraderos (Cosme et al. 2007), o de seres vinculados con lo abyecto (Cornejo 2010).

Los homosexuales de la muestra, si bien imaginan su vida privada en términos de familia, cuestionan la heteronormatividad inscrita en el seno de ésta y se oponen a que el único fundamento del parentesco sea el biológico. La familia deja de ser entendida como un mecanismo de control del erotismo y sexualidad en el sentido opresor lésbico de Rich (1996) pero también en el sentido de dispositivo disciplinario de Foucault (1989).

Al mismo tiempo deja de ser entendida como una metáfora de la reproducción biológica cuestionando duramente la idea de la necesaria superposición entre pareja conyugal y pareja progenitora impuesta desde la heteronormatividad, que naturaliza el sistema de parentesco. Si el debate sexo-género cuestionó la

naturalización de este último con relación a un cuerpo según sus genitales, la familia homoparental cuestiona el fundamento biológico del parentesco.

Los homosexuales proponen a la voluntad de asumirse como madre/padre como un nuevo sustrato del parentesco trastocando los supuestos sobre el parentesco basados en una obligatoriedad de la sangre, coincidiendo con lo afirmado por Weston (2003) en el sentido que conceptos como la elección y el amor son relevantes al momento de imaginarla. La voluntad propuesta como el sustrato del parentesco tiene dos dimensiones: la voluntad de tener un hijo biológico y la voluntad de asumirse como padre/madre de un niño/a no biológico. En ese sentido Cadoret afirma que “lo biológico solo es incuestionable si está asociado a la voluntad” (ídem 2013).

Se origina así una tensión entre el sustrato biológico de filiación y el sustrato basado en la voluntad. Los homosexuales de la muestra desean en primera instancia un hijo biológico de uno de las dos madres/de los dos padres a uno adoptivo. En tal sentido, como afirma Pichardo (2009), si bien los homosexuales desafían símbolos del parentesco como la consanguineidad, este modelo de parentesco continúa teniendo preferencia entre ellos.

Estas transformaciones en los significados asociados a la familia y la apuesta por su visibilidad de parte de los homosexuales que deciden formarla constituyen aún modelos emergentes en el sentido de Del Valle et. al. (2002) y se alinean dentro del marco de las transformaciones de la vida privada de Giddens (1995) o de las transformaciones en la familia de Beck (1986) y Beck-Gernsheim (2010), recogiendo el sentido de subalternidad propuesto por Touraine (1995) ya que no solamente no están recogidas por ninguna ley que las reconozca en el país sino porque ofrecen formas de pensar la familia y el parentesco que están lejos de calar en el sentido común.

Observamos además que el acceso a hijos es diferenciado según sexo de los padres. Los arreglos sociales orquestados entre sí producen la reflexividad institucional (Goffman 1994) que al favorecer la maternidad pero al poner trabas a la paternidad tiene como consecuencia que para las lesbianas sea más sencillo convertirse en madres que para los gays. En ese sentido tanto los servicios de reproducción asistida como los procesos de adopción son más accesibles para

ellas que para ellos. Pero también el marco legal existente, al favorecer la maternidad femenina –en términos de inscripción en la RENIEC y procesos de adopción en los que se prefiere a mujeres que a hombres- deja el camino abierto a una maternidad lésbica y lo dificulta para cualquier tipo de paternidad. Cualquier mujer –independientemente de su opción sexual-puede inscribir a cualquier niño sin ser la madre biológica, ningún padre puede inscribir a ningún niño sin una mujer, así sea el padre biológico. La voluntad de las lesbianas de convertirse en madres, dada las condiciones de acceso a hijos, tiene más espacios de verse realizada que la voluntad de paternidad de ellos.

La distancia que existe entre nuestra legislación y la realidad de las familias homoparentales se explica porque la legislación se basa en la heteronormatividad y en la asunción que el único sustrato válido para el parentesco es la sangre. La preocupación de la ley es la emulación del coito heterosexual como fuente del parentesco. En ese sentido las rupturas producidas por familias homoafectivas abren la puerta para repensar los supuestos sobre los que se basa la construcción de la filiación y el parentesco e invita a pensar sobre cuáles son las formaciones de la vida privada que estamos dispuestos a reconocer como sociedad y cuáles serán recogidas en forma de leyes, al mismo tiempo que se abre un debate sobre lo público y lo privado en lo referente a la vivencia familiar. Los proyectos de coparentalidad ponen sobre el tapete la discusión sobre el número de personas a quienes se considera padres con las responsabilidades y obligaciones que ello conlleva.

2. Ante la suspensión de la heteronormatividad familiar se reorganiza la forma de enfrentar las tareas de mantenimiento del hogar y crianza. Sin embargo, existen situaciones en que los roles maternos y paternos se actualizan.

El proceso de individualización indicado por Beck (1986) se agudiza en las familias homoparentales. En general se observa que el mantenimiento de la casa y el cuidado de los hijos, las habilidades personales, los gustos así como los tiempos a disposición juegan un papel importante en la distribución de las tareas cotidianas en el hogar.

Por otro lado, el alto compromiso de las madres/padres homoafectivos en el involucramiento de las tareas de crianza da cuenta de la voluntad de ambas

partes, la biológica o legal y la que hemos llamado “social” de reconocerse como tales.

Al no tener estas familias modelos en los cuales fijarse, ya que los roles complementarios femenino y masculino preestablecidos a las personas no tiene aquí fuerza orientadora, y ante la aparición de una maternidad/paternidad social que no tiene precedentes, estas familias deben tematizarse constantemente y se vuelven así altamente reflexivas (Beck 1986 y Beck-Gernsheim 2010). El diálogo es el mecanismo a través del cual estas cuestiones *ancladas en las mismas personas* logran articularse.

Sin embargo, las familias que se acercan más a este modelo altamente dialógico son las familias en las que un agente externo, en nuestro caso el padre biológico de los niños, no está presente. Cuando éste está presente los antiguos roles, tanto el de la madre como el del padre biológico, se presentan como organizadores del actuar de las personas.

En los casos en que el padre biológico está presente las madres biológicas son las principales encargadas y responsables de la crianza de los niños, es ella la bisagra entre el hogar formado y el padre biológico y es ella la única reconocida por el padre biológico como madre.

Otro lugar en que se pone a prueba la solidez de la nueva maternidad/paternidad planteada por los homosexuales basada en la voluntad y no en la sangre son las separaciones. El resultado del análisis nos dice que el estatus de la madre social no depende tanto de la voluntad de ella sino de la voluntad de la madre biológica o legal de reconocerla como tal ya que la madre social no tiene ningún fundamento socialmente reconocido para reclamar su maternidad –fundamento biológico o legal. Pensamos que lo observado en los tres casos de separaciones de lesbianas puede ser aplicable también en el caso de paternidades gay.

Tanto las separaciones como las situaciones en las que existe un agente externo que detente paternidad sobre los niños nos deja ver como la posición de la madre social queda rezagada, mostrando aún sus límites y colocándose en una posición de subalternidad frente a las maternidades y paternidades biológicas, situación que no está libre de tensiones. Siguiendo a Touraine (1995) no solamente las familias homoparentales como “sistema” se ubican en una

posición subalterna respecto de familias de padres heterosexuales sino que la posición de la madre/padre social tiene una posición subalterna en estas nuevas familias. Si la familia heteronormativa coloca a la mujer subordinada con respecto al hombre, una pregunta que se abre es sobre los alcances de esta nueva subalternidad encarnada en la madre/padre social y cuáles son los caminos que deberá recorrer para posicionarse en situación de igualdad respecto de la maternidad/paternidad biológica.

La posición de la familia homoparental es particularmente subalterna respecto de la heterosexual, no solamente por ser diferente –como lo pueden ser las madres por elección con niños concebidos por inseminación- sino porque está en un medio en el que la homofobia persiste descalificando a su familia como tal. Los padres y madres se presentan ante sus hijos como familia mediante recursos como cuentos, fotografías, relaciones con otras familias, conversaciones de manera tal que crean los “arreglos familiares” (parafraseando a los “arreglos sociales” de Goffman (1994)) para presentarse ante ellos como familia haciéndole de esta manera frente a la serie de mensajes sociales que se encargan de comunicar que las familias son únicamente heterosexuales.

Sin embargo encontramos discursos diferenciados según se trate de lesbianas o gays respecto de la crianza de sus hijos debido a la característica de sus familias a la luz del rechazo social al que puedan verse expuestos. Mientras que todas las lesbianas articulan a priori un discurso basado en la protección de los niños frente a un entorno que los pueda dañar, los homosexuales gay prefieren enfrentar los problemas conforme se vayan presentando sin articular un discurso protector a priori. Se observa también la actualización de un discurso según el cual lesbianas se posicionan como expertas en la crianza de los hijos al asumirse “madre y padre” mientras que los gays se ubican en una posición “de aprendizaje” asociando la maternidad con la mujer –un cuerpo con genitales correspondientes al sexo femenino con identidad de género también femenina. Estos hallazgos hablan a favor de lo sostenido por Doucet (2006) que una socialización diferenciada entre hombres y mujeres a lo largo de la vida permiten actualizar, al momento de enfrentar la crianza de los hijos un habitus diferente. Nosotros añadimos que, en nuestro caso, pareciera ser que esta socialización diferenciada se lleva a cabo a pesar de la opción sexual y de los “préstamos de

género” (cuerpos con órganos sexuales femeninos adquieren conductas masculinas; cuerpos con genitales masculinos adquieren conductas femeninas) por lo que los padres gay manejan un discurso masculino de crianza mientras que las lesbianas manejan uno femenino.

La dicotomía femenino/masculino –el estatus master de Becker-Schmidt y Knapp (2003: 44)- no se pierde, pero deja de anclarse en el seno mismo de la familia. No solamente porque se dejan ver estilos de crianza diferenciados según sean madres lesbianas o padres gay. También se mantiene porque los mismos homosexuales la reconocen y promueven: todos consideran necesaria para la crianza de los hijos –ya sean estos hombres o mujeres- figuras significativas del sexo opuesto al de sus padres. Consideran que las características masculinas y las femeninas se aprenden fundamentalmente de los cuerpos con genitales correspondientes al género. El no anclarse la dicotomía en la familia misma, pone a prueba de forma radical a las teorías de socialización parsoniana, las teorías de subjetivación psicoanalítica y las de aprendizaje social de roles masculinos y femeninos, ya puestos a prueba previamente con otras formaciones familiares como las madres de libre elección.

Sin embargo, no queda claro qué es lo que tanto lesbianas como gays consideran que sus hijos deban aprender de la figura significativa masculina y femenina respectivamente. Por ejemplo, al considerarse las lesbianas madre y padre a la vez, surge la pregunta de qué es exactamente lo que ellas consideran debe aprenderse de una figura masculina significativa –con los genitales “correctos”- tanto los niños como las niñas.

Una pregunta por responder es la que se abre a partir del caso de Laura (Nro. 6). En repetidas ocasiones menciona que ella es muy masculina afirmando que no es muy “maternal”, que tiene muchos compromisos laborales y al separarse de su expareja el hijo se quedó con la madre social a pesar de ser Laura la madre biológica. Ella actualmente comparte momentos con su hijo de la forma como lo conocemos de parte de un padre separado de la madre de sus hijos. Apoyados en Halberstam (2008) surge la pregunta ¿podemos hablar en este caso de una maternidad masculina? Es una pregunta que queda abierta y sería muy interesante investigar en ese sentido.

Con todo, en parejas homosexuales, al anclarse la organización de la casa y el cuidado de los niños no en roles especializados que preceden a la persona si no en cuestiones ancladas en la personas como gustos, habilidades o tiempos a disposición; al verse liberados de la norma de erotismo heterosexual; pero a la vez actualizar un habitus de género -aprendido a lo largo de la vida mediante complicados “arreglos sociales”- que se deja ver en estilos diferenciados de crianza y en el mantenimiento de la dicotomía social en la crianza de los hijos, surge inmediatamente el interés por un estudio más fino sobre la forma y medida en que los cuerpos se liberan de los discursos que lo disciplinan.

3. Las entrevistas indican que desde el lado del sistema de salud hay razones para pensar que en el ámbito privado existen mayores ventanas de apertura para el ejercicio de una maternidad/paternidad homosexual que del lado estatal. Las madres sociales reportan que en estos espacios han podido acompañar a sus hijos y/o cónyuges en cuestiones de salud recibiendo información sobre su estado de salud. Esto es más difícil en establecimientos estatales en los que rige un estricto protocolo respecto de los acompañantes de los pacientes el cual se rige por las normas socialmente reconocidas de parentesco.

Sin embargo parece ser que el tamaño de los establecimientos públicos deja margen a voluntades individuales: el trabajo indica que en centros públicos de menor tamaño las decisiones individuales pueden ir por encima del protocolo y permitir el ingreso de personas no consideradas formalmente como familia – como la madre social o la cónyuge del mismo sexo- como acompañantes de los pacientes considerándolas como un interlocutor válido. En este sentido es de resaltar el papel que pueden cumplir las campañas de sensibilización al personal de salud respecto de las familias homoparentales y sus hijos. Por lo tanto se podría pensar en esta puerta como una oportunidad a ser aprovechada de tal manera que el acceso a servicios de salud por parte de familias homoparentales sea más democrático restándole peso al dinero o al capital social disponible para hacer efectivo dicho acceso.

Si bien se observa ciertos espacios en los servicios de salud en los que las madres lesbianas puedan presentarse como familia acompañando a la cónyuge o a los hijos, no podemos saber si este mismo espacio se encuentra a disposición para los padres homosexuales varones. En el caso Nro. 4, al ser uno de los

padres médico, las necesidades de atención de salud familiar se han solucionado gracias a la activación de su capital social. Esta familia no ha reportado ningún inconveniente con relación a la atención en salud. Cadoret (2013) afirma que la homosexualidad de una lesbiana madre –en tanto sexualidad subalterna- puede verse relativizada en tanto han asumido plenamente su naturaleza en el entendido que la maternidad es un signo de feminidad y por lo tanto la “salva” de la homosexualidad. La paternidad en cambio, no es un signo de masculinidad, sino de un hombre casado con una mujer. ¿Qué pasaría si una pareja de padres homosexuales acude a un centro de salud para la atención de su hijo? ¿Existirían los mismos márgenes de acceso para ellos? ¿Cómo serían percibidos por el personal de salud?

El encuentro entre estas familias y el sector educativo opera de diferente manera ya que no constituye momentos excepcionales de la vida sino un acompañamiento mutuo a lo largo de los años de escolaridad de los hijos en el que la determinación de quienes son considerados familiares de los niños no pasa tanto por un estricto protocolo manejado por el establecimiento –como en el caso de salud- sino que es manejado del lado de las familias.

Con excepción de una familia de la muestra, todas son usuarias de centros de educación privados. Del lado de las decisiones educativas por parte de las madres y padres de los niños se deja ver nuevamente una actualización de las socializaciones diferenciadas según género: Para todas las madres lesbianas el criterio que subyace a la búsqueda de colegio es el de proteger al niño de un entorno crítico hacia la homosexualidad en general y hacia la familia que han formado, buscando un aliado en la crianza. La pareja de gays no busca un aliado en la escuela respecto del tipo de familia que han constituido y más bien priorizan argumentos que van en la línea de las competencias y habilidades que su hijo pueda adquirir para posicionarlo competitivamente en un futuro mercado laboral.

Del lado de las instituciones educativas, en cuanto a los centros de educación inicial, hemos observado actitudes que van desde un apoyo y asistencia a las familias, actitudes neutras de aceptación sin mayor intervención familiar y actitudes de abierta desconfianza hacia la capacidad de estas familias de ofrecer un ambiente adecuado de crianza hasta el rechazo. Del lado de los colegios se

han identificado centros para quienes la opción sexual de los padres no tiene nada que ver con la calidad de las condiciones de crianza para los niños.

Un tema es que los conocimientos de los profesionales de la educación, tanto profesores como psicólogos, estarían recogiendo la figura de la familia heterosexual como paradigma de un buen desarrollo social de los niños, como lo hemos visto con las teorías clásicas de la socialización con Parsons y las teorías de aprendizaje social y la subjetivación a partir de una correcta superación de un Edipo en el Psicoanálisis (Tucholski 2010). Aquellas familias que no respondan con la norma heterosexual trastocan los pilares de sus conocimientos y expectativas. La figura paterna ausente de lado de las lesbianas y la figura materna en el caso de los gay son considerados elementos fundamentales de socialización que en una pareja homosexual, desde una perspectiva tradicional, estarían faltando. Por otro lado, independientemente de la formación profesional podríamos hablar de un currículum oculto de corte heteronormativo a través del cual se actualizan prejuicios y homofobias. El intento de bloqueo de la matrícula en dos casos de niños preescolares por parte de directoras de los centros educativos son los dos casos más extremos que hemos observado en nuestra muestra. Esto constituye un acto de discriminación contra los derechos de los niños a la educación a causa de la orientación sexual de los padres de la familia de origen. El acto también constituye discriminación hacia la familia homoparental.

Las instituciones educativas y las familias deben tender canales de comunicación para acercar dos lógicas diferentes: de un lado se observan acercamientos bastante logrados en centros educativos que han incorporado en su estructura instancias de “control” sobre posible discriminación o maltrato hacia estas familias o de acercamientos “en construcción” a partir de una actitud abierta a sugerencias para tratar la diversidad familiar contribuyendo a la desmitificación de la familia heterosexual como único lugar garante de una buena socialización. Sin embargo la asistencia de estos niños a estos colegios es consecuencia de una búsqueda activa de las madres por elegir un colegio que se adecúe a las características de su familia para reducir desencuentros.

## Limitaciones

Este trabajo se ha propuesto investigar, de manera exploratoria, cómo es que las familias homoparentales en Lima logran constituirse como tales a la luz de un entorno que las desconoce, de la falta de un amparo legal que las refrende y de las persistentes actitudes que revelan poca tolerancia frente a homosexuales. Para ello hemos considerado tres dimensiones de trabajo –constitución de la familia, la crianza y el entorno institucional.

Los resultados obtenidos y conclusiones presentadas deben entenderse como provisionales, constituyendo derroteros que inviten a continuar reflexionando el tema. De un lado por el diseño mismo del trabajo que, al ser un trabajo que presenta siete casos, de los cuales únicamente una pareja es gay y basados únicamente en entrevistas puede originar *bias*. La muestra pequeña alcanza para un nivel exploratorio, pero no sabemos si es necesariamente representativa por lo que generalizaciones no pueden desprenderse de este trabajo. Asimismo, el hecho de contar con una sola familia dirigida por gays pone límites a los hallazgos en los que se observan diferenciadas según género en las prácticas de crianza. Sin embargo, esta limitación la hemos intentado controlar comparando nuestro hallazgo con otros estudios, los que, al igual que nosotros, encuentran diferenciaciones en los estilos de crianza según género de los jefes de familia homosexual. Por otro lado, el haber aplicado fundamentalmente entrevistas a profundidad como técnica de recojo de datos puede implicar que los entrevistados se dejen influenciar por cierta expectativa social. Como se mencionó en la parte metodológica, las observaciones en los domicilios tuvieron que suspenderse ya que –y aquí una nueva limitación- al tratarse de un tema privado e íntimo había que invertir en tiempo para construir un vínculo que permitiese abrir las puertas de la casa. Dicho tiempo no estaba a disposición de la investigadora.

Consideramos sin embargo que, las limitaciones mencionadas en nada contrarrestan el mérito de este trabajo que pretende contribuir a llenar el vacío existente con relación a estudios sobre familias homoparentales en el Perú.

## Referencias bibliográficas

Abels, Heinz (2001). *Einführung in die Soziologie. Band 2: Die Individuen in ihrer Gesellschaft*. Wiesbaden. Westdeutscher Verlag.

Alizalde, Mariam (2007). "Pensando la homoparentalidad". En: Rotenberg, E. y Agrest, B. (Eds.) *Homoparentalidades. Nuevas familias*. Buenos Aires: Lugar Editorial, pp.77-83.

Anderson, Jeanine (2004). "Mundos en transformación: familias, políticas públicas y su intersección". En: Arraigada, I. & Aranda, V. (Eds.) *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidades de políticas públicas eficaces*. Santiago de Chile. CEPAL-UNFPA. Serie Seminarios y Conferencias Nro. 22. Pp. 197-224.

Armas, Miyela (2014). *Dinero rosa: el consumidor gay masculino de nivel socioeconómico medio alto en Lima*. Texto académico para optar el Título de comunicador social con mención en publicidad. Lima. PUCP. Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación. Consultado el 12.02.2016 desde <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/5714>

Arriaga, Emilio (2003). "La teoría de Niklas Luhmann". *Convergencia*. CIDIE. Universidad Autónoma del Estado de México. Nro. 32, mayo-agosto. Revisado el 12.01.2017 desde [http://www.infoamerica.org/documentos\\_pdf/luhmann\\_01.pdf](http://www.infoamerica.org/documentos_pdf/luhmann_01.pdf)

Barrientos, Violeta (2015). *Trabajo de investigación Crianza en Familias Homoparentales*. Correo electrónico del 16.06.2015 a Patricia Ríos Anaya.

Bauman, Zygmunt (2009). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Beauvoir, Simone de (2009). *El segundo sexo*. 3ra edición. Buenos Aires. Debolsillo.

Becker-Schmidt, R. y Knapp, G. (2003). *Feministische Theorien zur Einführung*. 3ra. Edición. Hamburgo: Junfermann Verlag.

Beck, Ulrich

\_ (1986). *Risikogesellschaft. Auf dem Weg in eine andere Moderne*. Frankfurt am Main. Suhrkamp.

\_ (2011). Teoría de la Sociedad del Riesgo. En: Beriain, Josetxo (Ed.) *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*. Barcelona: Anthropos.

Beck-Gernsheim, Elisabeth (2010). *Was kommt nach der Familie? Alte Leitbilder und neue Lebensformen*. 3ra. Edición. Munich: Verlag C. H. Beck.

Bos, Henny et. al. (2012). "Adolescents of the U.S National Longitudinal Lesbian Family Study. Male Roles Models, Gender Role Traits, and Psychological Adjustment". *Gender and Society*. Vol. XX. Nro. X. Consultado el 02.01.2017 desde <https://www.nlfs.org/images/uploads/pdf/gender-and-society-2012-bos.pdf>

Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Business (1996). "Gay power. Los tiempos cambian: los marketeros ponen la mira en el mercado homosexual". *Business*. Nro. 19. Abril 1996. Pp. 38-39.

Butler, Judith (1991). *Das Unbehagen der Geschlechter*. Frankfurt am Main: Suhrkamp.

Cáceres, C. (2013). "Era como ir todos los días al matadero..." *El bullying homofóbico en instituciones educativas públicas de Chile, Guatemala y Perú. Documento de trabajo*. Lima: Instituto de Estudios en Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano. Universidad Peruana Cayetano Heredia-UNESCO.

Cadoret, Anne (2013). *Padres como los demás. Parejas gays y lesbianas con hijos*. Barcelona. Gedisa.

Castro de la Mata, C. et al. (1994). "Dinámica de la familia peruana". *Anales de Salud Mental*. Vol. X Nro. 1 y 2. Pp. 199-206. Lima. Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi".

Ceccarelli, Pablo (2007). "Configuraciones edípicas contemporáneas: reflexiones sobre las nuevas formas de paternidad" En: Rotenberg, Eva y Agrest Wainer, Beatriz (Eds.) *Homoparentalidades. Nuevas Familias*. Buenos Aires. Lugar Editorial. Pp. 139-150.

Coltrane, Scott (1996). *Family Man: Fatherhood, Houswork, and Gender Equity*. New York, Oxford: Oxford University Press.

Connell, Raewyn (1995). *Masculinities*. California: University of California Press.

Cornejo, Giancarlo

\_2010. "Sacando a la bestia del clóset: autoritarismo y homofobia". En: Portocarrero; Ubilluz y Vich (Eds.). *Cultura política en el Perú. Tradición autoritaria y modernización anómica*. Lima. Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Pp. 67-78.

\_2013. "Fronteras que matan. Autoritarismos y homotransfobias". En: Portocarrero, G. (Ed.) *Sombras coloniales y Globalización en el Perú de hoy*. Lima. Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Pp. 227-237.

Cornejo, María Teresa (2014). "La unión civil: ¿necesidad de legislar en pro de minorías?" *ALETHEIA*, Lima. Año 2, Nro. 1. Pp. 138-144.

Cosme, C.; Jaime, M.; Merino, A. y Rosales, J. (2007). *La imagen indecente. Diversidad sexual, prejuicio y discriminación en la prensa escrita peruana*. Lima. IEP.

Cruz, M. y Guibert, Y. (2015). "Actitudes hacia la homosexualidad en el Perú". *Cuadernos de Investigación*. Nro. 11. Lima. Instituto de Opinión Pública. PUCP. Febrero del 2015. Consultado el 30.10.2016 en <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/47040/Cuadernos%20de%20investigaci%C3%B3n%2011.pdf?sequence=4>

Davis, Angela (2005). *Mujeres, raza y clase*. Madrid. Akal ediciones.

Del Valle, T. et al. (2002). *Modelos emergentes en los sistemas y relaciones de género*. Madrid: Narcea.

Dianderas, Diego (2015). *El proceso de aceptación de una identidad sexual homosexual en hombres jóvenes de Lima*. Tesis para optar el título de Licenciado en Psicología con

mención en Psicología Clínica. Facultad de Psicología. PUCP. Lima. Consultado el 12.02.2016 desde <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/6286>

Diekmann, Andreas (2002). *Empirische Sozialforschung. Grundlagen, Methoden, Anwendungen*. Hamburg. Rowohlt.

Donoso, Silvia (2012). "La maternidad compartida". En: *Noves formes de família / Nuevas formas de familia*. Ajuntament de Barcelona. Pp. 46-50. Consultado el 16/10/2016 desde [w110.bcn.cat/fitxers/dretscivils/novesformesdefamilia11.326.pdf](http://w110.bcn.cat/fitxers/dretscivils/novesformesdefamilia11.326.pdf)

Donovan, C. (2000). "Who needs a father: Negotiating biological fatherhood in British lesbian families using self-insemination". *Sexualities*. 3: 149-64.

Doucet, Anne

\_ (2006). *Do men mother?* Toronto Buffalo London: University of Toronto Press.

\_ (2009). "Gender Equality and Gender Differences: Parenting, Habitus and Embodiment" (The 2008 Porter Lecture). Canadian Sociological Association. CRS/RCS, 46.2. Revisado el 28/06/2016 desde <http://www.andreadoucet.com/wp-content/uploads/2011/05/Gender-Equality-and-Gender-Differences.pdf>

Dowd, Nancy (2000). *Redefining Fatherhood*. New York: New York University Press.

Eckert, Penelope (1994). "Entering the Heterosexual Marketplace: Identities of Subordination as a Developmental Imperative". *Working Papers on Learning and Identity*, 2, 1-16. Consultado el 02.10.2016 desde <https://web.stanford.edu/~eckert/PDF/subordination.pdf>

Eisenhardt, K. (1989). "Building Theories from Case Study Research", *Academy of management review*, 14(4): 532-550.

Erikson (2000). *El ciclo vital completado*. 2da. Edición. Barcelona: Paidós.

Faur, E. (2012). "El cuidado infantil desde las perspectivas de las mujeres-madres. Un estudio en dos barrios populares del Área Metropolitana de Buenos Aires". En: Esquivel, V.; Faur, E. y Jelin, E. (Eds.) *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires. IDES.

Ferrari, V. y Avila, M. (2015). *¿Camila tiene dos mamás?* Lima. El armario de Zoe.

Forno, Manolo (2015). *Estudio sobre familias homoparentales*. Correo electrónico del 13.04.2015 a Patricia Ríos Anaya.

Foucault, Michel (1989). *Sexualität und Wahrheit*. Frankfurt am Main: Suhrkamp.

Fraser, Nancy (2006). *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*. Madrid. Ediciones Morata.

Fuller, Norma

\_ (2004). "Identidades en tránsito: femineidad y masculinidad en el Perú actual." En: Fuller, N. (Ed.) *Jerarquías en jaque: estudios de género en el área andina*. Lima. Red de Desarrollo para las Ciencias Sociales. CLACSO.

\_ (2009). "Retos de la identidad masculina frente al nuevo milenio." En: Goldenberg, S. *Amor y poder en el umbral del Milenio*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú. Pp. 103-110.

\_ (2012). "Repensando el machismo latinoamericano." En: Fuller, N. *Masculinities and Social Change*, 1(2), 114-133. Revisado el 13.02.2016 desde <http://dx.doi.org/10.4471/MCS.2012.08>

Gamarra, Ronald (2013). *Por una justicia inclusiva: hacia la protección efectiva de los derechos humanos de las lesbianas, gais, trans y bisexuales contra la violencia y los crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género en el Perú*. Lima. Instituto Peruano de Paternidad Responsable.

Gartrell, Nanette et. al.

\_ (1996). "The National Lesbian Family Study: 1. Interviews With Prospective Mothers." *American Journal of Orthopsychiatry*. Nro. 66 (2). Abril. American Orthopsychiatric Association. Consultado el 11.01.2017 desde <https://www.nllfs.org/images/uploads/pdf/NLLFS-1-interviews-with-prospective-mothers-1996.pdf>

\_ (2000). "The National Lesbian Family Study: 3. Interviews With Mothers of Five-Year-Olds". *American Journal of Orthopsychiatry*. Nro. 70 (4). Octubre. American Orthopsychiatric Association. Consultado el 11.01.2017 desde <https://www.nllfs.org/images/uploads/pdf/NLLFS-3-interviews-with-mothers-of-5-year-olds-2000.pdf>

\_ (2006). "The National Lesbian Family Study. Interviews With Mothers of 10-Year-Olds". *Feminism and Psychology*. Nro. 16(175). Octubre. American Orthopsychiatric Association. Consultado el 11.01.2017 desde <https://www.nllfs.org/images/uploads/pdf/NLLFS-5-interviews-with-mothers-of-10-%20year-olds-2006.pdf>

Giddens, Anthony

\_ (1994). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza Editorial.

\_ (1995). *La transformación de la intimidad: sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra.

Gloer, Leticia (2007). "Parentalidad en parejas homosexuales". En: Rotenberg, E. y Agrest, B. (Eds.) *Homoparentalidades. Nuevas familias*. Buenos Aires: Lugar Editorial, pp. 47-56.

Goffman, Irvin (1994). *Das Arrangement der Geschlechter*. En: Hubert y Knoblauch (Eds.) *Interaktion und Geschlecht*. Frankfurt/New York: Campus.

Halberstam, J. (2008). *Masculinidadfemenina*. Egales.

Haug, Frigga (2006). "Hacia una teoría de las relaciones de género". En: Boron, A.; Amadeo, J. y González, S. (Eds.) *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*. Buenos Aires. Colección Campus Virtual, CLACSO. Pp. 327-339. Consultado el 15.01.2016 desde <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/marxis/marxis>

Herbrand, C. (2006). "Normes et pratiques familiales á travers les transformations récentes du mariage et de la parenté en droit belge", en la Conferencia Internacional *Ce que la mariage gay et lesbien fait aux normes*. París, Ined-ENS.

Hill, Paul y Kopp, Johannes (2006). *Familiensoziologie. Grundlagen und theoretische Perspektiven*. 4ta edición. Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften.

IPSOS (2014). *Unión Civil Homosexual en el Perú. Encuesta nacional urbana – Abril 2014*. Lima. IPSOS Public Affairs. The Social Research and Corporate Reputation Specialists. Consultado el 30.10.2016 en <http://www.ipsos.pe/sites/default/files/imagenes%5Canuncios-interes/Uni%C3%B3n%20Civil.pdf>

Kogan, Liuba (2009). *Regias y conservadoras: mujeres y hombres de clase alta en - Lima de los noventa*. Lima. Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Krüger, Susanne y Rauchfleisch, Udo (1999). "Zufriedenheit von Frauen in gleichgeschlechtlichen Partnerschaften mit und ohne Kinder". *System Familie*. 1999 Nro. 12. Springer. Pp. 74-79. Consultado el 21.10.2016 desde [http://www.systemmagazin.de/zeitschriften/system-familie/1999/heft\\_2/Krueger-Lebus.pdf](http://www.systemmagazin.de/zeitschriften/system-familie/1999/heft_2/Krueger-Lebus.pdf)

Lincoln, Y. y Guba, G. (1985). *Naturalistic Inquiry*. London: Sage.

Martinez, Piedad (2006). "El método de estudio de caso: estrategia metodológica de investigación científica". En: *Pensamiento y Gestión*, Nro.20, Julio 2006, pp. 165-193. Barranquilla. Universidad del Norte. Consultado el 05.10.2016 en <http://www.redalyc.org/pdf/646/64602005.pdf>

Mendivil, José (2014). *Deseo y homosexualidad. A propósito de la unión civil en el Perú*. Lima. Universidad Ricardo Palma. Instituto de Ciencia y Tecnología.

Millet, Kate (1990). *Sexual Politics*. Urbana and Chicago. University of Illinois Press.

Montalvo, José (1997). *¿A quién le importa? Las batidas en las discotecas de 'ambiente' del centro de Lima*. Lima. Instituto de Defensa Legal.

Motta, A. y Motta, R. (1998). Homosexualidad en Lima: entre la discriminación y la convivencia. *Cuestión de Estado* Nro. 22. Lima. Pp. 62-66.

Oliart, Patricia (2000). "Cuestionando certidumbres: Antropología y Estudios de Género en el Perú". En: Degregori, C. (Ed.). *No hay país más diverso. Compendio de Antropología peruana*. Lima: IEP. Pp. 330-355.

Otsuka, Liurka (2016). *Informe Anual sobre Derechos Humanos de Personas Trans, Lesbianas, Gays y Bisexuales en el Perú 2015-2016*. PROMSEX. Lima.

Párraga, K. y Pereyra, E. (2011). "Transformación social desde América Latina: ¿Matrimonio gay para el reconocimiento?" En: *Revista de estudiantes de Sociología*. Nro.1, Noviembre 2011. Lima. UNMSM. Pp. 161-165.

Parsons (1954). "Das Inzesttabu in seiner Beziehung zur Sozialstruktur und zur Sozialisierung des Kindes". En: Rüschemeyer, D. (Ed.) *Beiträge zur soziologischen Theorie*. Neuwied: Luchterhand

Pateman, Carol

\_ 1995. *El contrato sexual*. México. ANTROPHOS-UAM. Capítulos 1, 2. Pp. 9-29 y 31-57. Consultado el 15.01.2016 desde [http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/pateman\\_el\\_contrato\\_sexual\\_0.pdf](http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/pateman_el_contrato_sexual_0.pdf)

\_ 2000 “El estado de bienestar patriarcal”. *Contextos*. Año 2, Nro. 5. Programa de Estudios de Género de la PUCP. Lima

Pérez-Luna, Griselda (2010). *Aprendiendo y educando con inclusión. Guía de consulta sobre sexualidad, diversidad sexual y derechos humanos para docentes de Educación Básica Regular*. Lima. Iberoamericana de Educación LGTB – PROMSEX.

Pichardo, José Ignacio (2009). *Entender la diversidad familiar. Relaciones homosexuales y nuevos modelos de familia*. Barcelona. Ediciones Bellaterra.

Ponce, Ana

\_ 2004. *Los efectos del abandono paterno*. Tesis para optar el grado de Maestría en Sociología con mención en Población. Lima. PUCP. Consultado el 12.02.2016 desde <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/1493>

\_ 2005. “Las familias monoparentales en el Perú”. Ponencia presentada en la VI Conferencia Iberoamericana sobre Familia. La Habana, Cuba. 12-16 de setiembre del 2005. Lima. PUCP-Biblioteca. Mecanografiado.

\_ 2007. “Madres que crían solas a sus hijos”. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Guadalajara. Asociación Latinoamericana de Sociología. Consultado el 12.02.2016 desde <http://www.aacademica.org/000-066/619.pdf>

Poveda, David et. al. (2015). “Strategies of Socialization into a Non-Conventional Family Project”. En: *Etnia-E: Cuadernos de investigación etnográfica sobre infancia, adolescencia y educación del IMA/FMEE*. No. 8. Instituto Madrileño de Antropología. Revisado el 19.09.2016 desde <http://eventos.ucm.es/files/event/2230/editorFiles/file/Strategies%20for%20Socialization%20into%20a%20Non-Conventional%20Family.pdf>

Quintana, Alicia (1990). *Reconstitución familiar por línea materna: características y funcionalidad de un sector socioeconómico bajo de Lima Metropolitana*. Tesis para optar el grado de Bachiller en Humanidades con mención en Psicología. Facultad de Psicología. PUCP. Lima.

Rich, A. (1996). “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana (1980)”. *DUODA. Revista d'Estudis Feministes*. Num. 10, pp. 15-45. Revisado el 14.01.2017 desde <http://www.mpisano.cl/psn/wp-content/uploads/2014/08/Heterosexualidad-obligatoria-y-existencia-lesbiana-Adrienne-Rich-1980.pdf>

Rotenberg, Eva y Agrest, Beatriz (2007). *Homoparentalidades. Nuevas familias*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Roudinesco, E. (2002). *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Ruddick, Sara (1995). *Maternal Thinking: Towards a Politics of Peace*. Boston. Beacon.

Rupp, M. y Dürnberger, A. (2010). "Wie kommt der Regenbogen in die Familie? Entstehungszusammenhang und Alltag von Regenbogenfamilien" En: Funke, D. y Thorn, P. (Eds.) *Die gleichgeschlechtliche Familie mit Kindern. Interdisziplinäre Beiträge zu einer neuen Lebensform*. Bielefeld: Transkript. Pp. 61-95.

Sara-Laffose, Violeta

\_ (1987). "Crisis familiar y crisis social en el Perú." *Revista de la Universidad Católica*. Lima. Nro. 15-16, 1984. PUCP Fondo Editorial 1987. Pp. 99-112

\_ (1994). "Familias peruanas y paternidad ausente: una aproximación sociológica". Lima. Asociación Peruana para el Fomento de las Ciencias Sociales.

\_ (1996). "¿Hacia dónde va la familia? *Páginas*. Vol. XXI Nro. 140. Agosto 1996. Pp. 12-17. Lima. Centro de Estudios y Publicaciones (CEP).

\_ (2009). "La familia y la mujer en contextos sociales diferentes". PUCP. Departamento de Ciencias Sociales.

Sara-Laffose, Violeta y Ponce, Ana (1992). "Las familias peruanas en el corto, mediano y largo plazo". PUCP. Documento para ser presentado en al taller *Familia, desarrollo y dinámica de población en América Latina y el Caribe*. CEPAL-CELADE. 27-28 de noviembre 1991 en Santiago de Chile.

Thorne, Barrie (1993). *Gender Play: Girls and Boys in School*. UK: Open University Press.

Touraine, Alain

\_ (1994). *Crítica de la modernidad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

\_ (1995). *Producción de la sociedad*. México D.F. : Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM e Instituto Francés de América Latina.

Tucholski, Monique (2010). *Kinder in Regenbogenfamilien. Betrachtungen zum Kindeswohl unter Einbezug entwicklungspsychologischer Aspekte*. Saarbrücken: VDM.

Uhlendorff, Uwe (2004). "The concept of developmental-tasks". *Social Work & Society*, Volume 2, Issue 1. Pp. 54-64. Revisado el 22/09/2016 desde <http://www.socwork.net/sws/article/view/240/300>

Ugarteche, Oscar (1996). "Amor sin barreras. La construcción social de la identidad gay". *Márgenes*. Nro. 15. Lima. PUCP.

Valdivia, Segundo (2013). *¿Mamá ya estás viniendo? Varones y mujeres proveedores de recursos y cuidados. La relación y la división entre el trabajo remunerado y el trabajo familiar o doméstico y de cuidados en familias donde el varón y la mujer tienen trabajos remunerados, nivel de instrucción superior y son de clase media de Lima metropolitana*. Tesis para obtener el grado de Magíster en Sociología. Lima. PUCP. Consultado el 13.02.2016 desde <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/13857/14481>

Vanistendael et al (2009). "Reflexiones en torno a la resiliencia. Una conversación con Stefan Vanistendael." *Educación Social* Nro. 43, pp. 93-103. Consultado el 30.10.2016 desde <http://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/viewFile/180644/369540>

Weston, Kath (2003). *Las familias que elegimos. Lesbianas, gays y parentesco*. Barcelona. Ediciones Bellaterra

Yin, Robert. (2009). *Case Study Research. Design and Methods*. Los Angeles, London, New Dheli, Singapore, Washington DC. SAGE.

